
LA CUESTIÓN DE LA VIVIENDA DURANTE LA GESTIÓN CAMBIEMOS (2015-2019)

UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GUBERNAMENTALIDAD



TESINA DE GRADO: LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

AUTOR: JOSÉ IGNACIO FAVALE

DIRECTOR: DR. MARTÍN CARNÉ

ROSARIO, OCTUBRE 2021.

Agradecimientos

A mi familia, por el amor y el apoyo incondicional.

A Martín, por su dedicación y por acompañarme en este recorrido.

A mis amigos/as, por el apoyo y el cariño en cada momento.

A la FCPOLIT, por brindarme una educación de calidad, pública y gratuita.

A todos/as ellos/as, de corazón, muchas gracias.

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito abordar la cuestión del acceso a la vivienda, durante el período de *Cambiamos* como autoridad del Poder Ejecutivo Nacional, entre los años 2015-2019. El análisis incluye dos aspectos: por un lado, proponemos abordar cómo fue problematizada la temática, a partir de la identificación de las principales características que se le fue asignada y, por otro lado, presentar cuáles fueron las medidas aplicadas para su tratamiento. Para la realización de este trabajo de investigación, utilizaremos la perspectiva conocida como “estudios de la *gubernamentalidad*”, desarrollada inicialmente por Michel Foucault.

Palabras claves: Cambiamos-gubernamentalidad-neoliberalismo-vivienda.

Contenido

Introducción.....	4
Hipótesis.....	7
Objetivos.....	8
General.....	8
Específicos.....	8
Justificación.....	8
Estado del arte.....	13
Metodología.....	15
Estructura del trabajo.....	16
1. Marco teórico.....	18
1.1. <i>Neoliberalismo y welfarismo: dos modelos de gubernamentalidad</i>	24
1.2. La vivienda como instrumento de poder: un recorrido histórico.....	29
2. <i>Cambiamos</i> : un recorrido antes y después de alcanzar el control del PEN.....	34
2.1. PRO: desde sus inicios hasta la conformación de la alianza <i>Cambiamos</i>	34
2.2. El arte de gobernar: apuntes sobre la gestión <i>Cambiamos</i>	42
3. <i>Cambiamos</i> y el acceso a la vivienda.....	47
3.1. Problematización y características en la gestión <i>Cambiamos</i>	47
3.2. Más créditos, menos casas: la incorporación de los créditos UVA.....	52
3.3. Crisis cambiaria y proyección electoral: ¿hacia un cambio en la gubernamentalidad de <i>Cambiamos</i> ?.....	55
3.4. ¿Qué nos dejó la experiencia de <i>Cambiamos</i> en materia de vivienda?..	59
Reflexiones finales.....	65
Bibliografía.....	69
Fuentes consultadas.....	83

Introducción

En Argentina, desde fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX hasta la actualidad, las problemáticas en torno al acceso a la vivienda han gozado de una gran relevancia. Desde el ámbito académico, proliferaron una amplia variedad de estudios, análisis, que abordaron esta cuestión desde múltiples enfoques, caracterizando con precisión cuáles son las dimensiones que presenta la temática. También convocó a la reflexión de distintas autoridades políticas, quienes aplicaron, según las particularidades de cada coyuntura, líneas de acción con las que darle tratamiento a la cuestión. En efecto, la vivienda suele presentarse como un bien a proveer -desde el Estado- a ciertos sectores de la población, proceso que no deja de estar atravesado por los objetivos y condicionantes enfrentados por las autoridades que ejercen la conducción de las instituciones estatales.

En la historia de nuestro país podemos hallar numerosos ejemplos que confirman la diversidad de abordajes que tuvo la temática. En este sentido, la última dictadura cívico-militar (1976-1983) promulgó la desregulación de la ley de alquileres¹ y avanzó con una nueva instrumentación del Fondo Nacional de la Vivienda² -FONAVI, creado en el año 1972-, todo esto en un contexto signado por la aplicación de políticas tendientes a favorecer al mercado mediante la aplicación del terrorismo de Estado. Por su parte, en la década de los '80 y con el retorno a la democracia, durante la gestión de Raúl Alfonsín, se procuró un mayor intervencionismo estatal a través del lanzamiento del Plan Nacional de Vivienda, tratando el acceso a la vivienda en tanto “bien social”³, entendido como un bien cuyo acceso debe ser garantizado por el Estado. Durante la década del '90, se produjo un avance significativo del mercado hipotecario -mediante el incentivo a las instituciones financieras a proveer créditos para la adquisición de vivienda- que, cabe destacar, contó con la promoción

¹ “Las medidas habitacionales que más afectaron el acceso a la vivienda fueron la desregulación del mercado de alquileres (Ley 21.342 de 1976), del sector financiero hipotecario y la disminución de los créditos públicos, que llevaron a un incremento de las tasas de interés de los créditos hipotecarios y provocaron un desmesurado aumento de los alquileres, desalojos y pérdidas de viviendas hipotecadas” (Barreto, 2017:75).

² “El Fondo Nacional de Vivienda como política habitacional se constituyó en un programa oficial mediante el cual se diseñaron y construyeron los conjuntos habitacionales. Originariamente surge a través de la Ley N° 21.581/72, con el objetivo de reactivar el mercado al que se ligaban los sectores privados de la construcción y entidades financieras. Esto se ha constituido en un tipo de oferta particular desde el Estado en alianza con grupos económicos que promovió la construcción de los conjuntos habitacionales y el acceso a la vivienda para grupos poblaciones que quedaban fuera del sistema de préstamos privados” (Martino, 2011:277).

³ En el marco de este trabajo, consideramos en esta categoría aquellos bienes y servicios necesarios para la reproducción social, donde el Estado es quien tiene el deber de proveerlos para la sociedad en su conjunto. Dentro de nuestro sistema normativo, este tipo de bienes se encuentran reflejados en los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional.

de organismos multilaterales de créditos internacionales y, en paralelo, se generaron nuevas disposiciones en el FONAVI⁴, considerando el proceso de transferencia de responsabilidades desde el Estado nacional hacia los niveles sub-nacionales. Más recientemente, en el transcurso del presente siglo, durante los períodos de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, hubo un cierto retorno a una concepción de la vivienda como “bien social”. En este sentido, se destacan como principales líneas de acción la implementación de los Planes Federales de Vivienda, tendientes a su provisión directa a los sectores sociales más vulnerables a través de obra pública, y, por otro lado, el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (en adelante, Pro.Cre.Ar), enfocado en otorgar líneas de créditos para la construcción de la vivienda propia a los sectores medios/bajos, que veían limitada sus posibilidades de acceder a otros métodos de financiamiento.

Sin embargo, en el año 2015, se inauguró un nuevo capítulo en lo que refiere al abordaje de cuestiones habitacionales, en particular las referidas a vivienda. La llegada de *Cambiamos* al Poder Ejecutivo Nacional (en adelante PEN) significó el inicio de una gestión completamente distinta, siendo que lo precedían tres periodos de administraciones identificadas con el peronismo, el cual se caracterizaba por tener un perfil de intervenciones que requería de un rol activo del Estado en materia social. Con su arribo a la conducción del PEN⁵, *Cambiamos* aspiraba a consolidar un proyecto de transformación de la sociedad a largo plazo. Para ello, en primera instancia, se presentaba como prioritario consolidar y expandir su base electoral con el fin de obtener la reelección en las elecciones presidenciales a celebrarse en octubre de 2019. En este contexto, la vivienda como área de intervención jugaría un papel destacado en el transcurso de su gestión.

En este punto, podemos observar cómo las acciones en materia de vivienda se inscriben en el ejercicio de poder y se integran en un complejo entramado de prácticas discursivas y no discursivas que tienen por finalidad el gobierno de la población. Gobierno entendido como “maneras de reflexión y acción dirigidas a esbozar, guiar, administrar o regular la conducta

⁴ “En el año 1992 se sanciona una nueva normativa (Ley N° 24.130) por la que se delegan todas las facultades acerca de la política de vivienda en las provincias. El gobierno nacional sólo retiene el control del uso de fondos, pero en la práctica lo ejerce de manera laxa sin establecer un esquema efectivo de “premios y castigos”. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDV) es formalmente el organismo en el nivel federal a cargo de la política de vivienda. En los hechos, la SSDV audita el FONAVI en cada jurisdicción, pero no tiene poder para cambiar las regulaciones provinciales” (Cuenin y Moya, 2010:13).

⁵ Si bien como coalición *Cambiamos* resulta ser lo novedoso en el contexto de las elecciones presidenciales de 2015, el partido que más influye en dicha construcción -PRO- no es nuevo, sino que ya tiene varios años dentro de la escena política argentina (conduce la Jefatura de Gobierno Porteño desde el año 2007 hasta la fecha).

de las personas, tanto propias como ajenas, a la luz de ciertos principios u objetivos” (Mussetta, 2009:46). En efecto, la forma en que se construye la problemática de la vivienda y las herramientas que se apliquen para su tratamiento, estarán alineados con los intereses que las autoridades estatales posean a la hora de definir sus prioridades, esto es, qué objetivos tienen y cuál es la manera más eficaz de materializarlos.

Para poder abordar con mayor profundidad cómo se desarrolla el ejercicio del gobierno, una opción legítima, una posible vía de acceso, consiste en reconstruir la *gubernamentalidad* que lo caracteriza, que lo organiza, que lo distingue. Este ejercicio puede realizarse siguiendo la propuesta teórica iniciada por Michel Foucault, retomada posteriormente -y ampliada- por diversos autores⁶. Esta perspectiva, conocida como “estudios de la *gubernamentalidad*”, tiene como finalidad analizar las reflexiones, ideas, elementos discursivos, prácticas, herramientas que guían el ejercicio del gobierno. Esto conlleva, como veremos en detalle más adelante, el reconocimiento de dos dimensiones de análisis: por un lado, las “racionalidades políticas” que se constituyen como el imaginario, el universo de ideas, de valores, que estructuran los medios y fines de quienes ejercen el poder y buscan influir sobre la conducta de terceros. La segunda dimensión es la de las “técnicas y/o tecnologías de gobierno” mediante las cuales quien gobierna busca sustanciar, materializar, efectivizar el ejercicio del gobierno, apelando a distintos instrumentos que permiten la circulación del poder.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo es analizar cómo *Cambiamos*, autoridad del PEN -en conjunto con representantes legislativos del mismo espacio-, intervino sobre la cuestión de la vivienda en términos de acceso para aquellos sectores de la población no propietarios, explorando, por un lado, las formas de conceptualizar quiénes califican para

⁶ Este conjunto de autores se los conoce bajo la denominación de “anglo-foucaultianos”, quienes tuvieron la característica de profundizar los estudios en base a la perspectiva de la gubernamentalidad, llevándola a distintos ámbitos de aplicación. En este sentido, no solamente los escritos en torno a esta temática se dan en el ámbito de la docencia e investigación universitaria, sino que además se incluyen libros, ensayos, publicaciones, por parte de quienes pertenecen a este grupo (De Marinis, 1999). Además, dicho nombre engloba dos realidades: “por un lado, si bien se trata de un grupo que ha producido una vasta cantidad de trabajos, aun han sido escasamente traducidos al español; por el otro, los estudios acerca de la gubernamentalidad tienen también un escaso desarrollo fuera del mundo anglosajón. Aunque escasos, aun así, es posible encontrar un conjunto de autores que, provenientes de diferentes disciplinas de las ciencias sociales, están trabajando desde esta perspectiva” (Grinberg, 2007:97). Pero, independientemente del área de interés que pueda tener cada autor, “todos comparten la visión del gobierno como un conjunto de reglas, estrategias y técnicas. A través de una intrincada relación entre racionalidades políticas y tecnologías de gobierno estudian cómo funcionan las múltiples y delicadas redes que conectan la vida de los individuos, grupos y organizaciones a las aspiraciones de las autoridades en las democracias liberales avanzadas” (Mussetta, 2008:51).

ello, cuáles son tales criterios de calificación, aspectos que hacen, en definitiva, a la *racionalidad* subyacente a toda práctica. Por otro, explorando también las *técnicas*, los procedimientos e instrumentos prácticos que encarnaron dicha racionalidad en procura de efectivizar el gobierno de la población en cuanto a sus necesidades habitacionales. Reconstruir la *gubernamentalidad* de *Cambiamos*, su “arte de gobierno”, nos permitirá observar y analizar, con mayor claridad, cómo las autoridades concibieron la problemática de la vivienda e intervinieron en ella. Dichos aspectos son cruciales para dilucidar cuáles son los saberes que se ponen en juego en conjunto con las técnicas que mejor puedan vehicular y materializar dichos conocimientos. Cabe aclarar que, a partir del año 2015, se inauguró un período de reformas socio-económicas de cara a generar una transformación profunda en la configuración del corpus social, por lo que este contexto también nos brindará elementos importantes para comprender la lógica que impera en las acciones emprendidas por las autoridades implicadas en el ejercicio del gobierno.

Hipótesis

En su intento de modelar a largo plazo una sociedad crecientemente organizada en base a individuos autónomos del Estado y buscando, para ello, condiciones que le permitan mantenerse como autoridad del PEN más allá de 2019, *Cambiamos* operó, particularmente hacia 2018, un reajuste en su *gubernamentalidad*. En este sentido, la hipótesis que guía este trabajo sostiene que, mientras que en los primeros años como autoridad política, las medidas en torno al acceso a la vivienda apuntaron principalmente a sectores sociales medios - fomento del crédito hipotecario como principal herramienta- a partir del año 2018, con el empeoramiento de diversos indicadores socio-económicos, *Cambiamos* habría dado un mayor énfasis a sus intervenciones habitacionales dirigidas a los sectores sociales medios/bajos, procurando no solo atenuar los efectos de la situación económica sino también mantener y/o ampliar su base electoral.

Objetivos

General

- Analizar la *gubernamentalidad* de *Cambiamos* en materia de vivienda durante el período 2015-2019.

Específicos

- Reconstruir las racionalidades políticas con las que *Cambiamos* problematizó la cuestión de la vivienda.
- Caracterizar las técnicas empleadas al respecto por *Cambiamos* para plasmar sus objetivos de gobierno.

Justificación

Uno de los elementos distintivos del presente trabajo, es que no se han rastreado - al momento de la realización del mismo- antecedentes que tengan un abordaje similar, desde la perspectiva seleccionada, vinculadas a las temáticas de acceso a la vivienda durante la gestión de *Cambiamos*. La elección de la *gubernamentalidad* como marco teórico, responde a que sus herramientas analíticas nos permiten ahondar en la reconstrucción de cómo fue problematizada, reflexionada, abordada la cuestión y, en base a ello, cuáles fueron las técnicas, herramientas, instrumentos que se materializaron, con el objetivo de hacer efectivo el ejercicio del gobierno.

Como hemos mencionado, el análisis se centra en aquellas intervenciones que tienen como objeto el acceso a la vivienda, lo cual incluye diferentes modalidades de acción, dependiendo del contexto donde nos situemos y los sectores sociales que serán destinatarios. El interés por la temática se debe a que, por sus características, atraviesa o ejerce influencia en distintos aspectos de la vida de los individuos. Vale aclarar, que empleamos el término *vivienda* dado que nos centraremos principalmente en lo que refiere a su acceso en términos de propiedad, diferenciándolo de *hábitat*. Este último refiere a un conjunto de dimensiones más amplio (las características socio-económicas del territorio donde se encuentra ubicada la vivienda; el acceso y disponibilidad de servicios públicos de distinta naturaleza; las relaciones entre el centro y la periferia de las ciudades y los abordajes integrales en los barrios vulnerables -

basados en intervenciones multiagenciales, que incluyen la participación tanto del Estado como de otros actores de la sociedad civil-).

Existe una extensa y exhaustiva bibliografía que se ha encargado de problematizar, analizar y explorar sobre las cuestiones vinculadas al acceso a la vivienda, desde un conjunto variado y diversificado de ópticas. En primer lugar, podemos identificar los estudios que abordan el acceso a la vivienda en el período de formación de los grandes centros urbanos en Argentina, en los comienzos del siglo XX. Estos trabajos destacan el fenómeno de las corrientes migratorias, tanto internas como externas, en donde los individuos decidían trasladarse hacia las ciudades, siendo que constituían “el hábitat habitual de la mayor parte de la población. En ellas se concentran los recursos, los avances científico-tecnológicos, las transformaciones de los sistemas de valores y cultura, las tensiones sociales y políticas”. (Rodulfo; s/d). Esta situación se fue profundizando con el transcurso de los años, por lo que la demanda de soluciones habitacionales se volvió cada vez mayor hacia mediados de siglo. Ante las dificultades que tenían los nuevos residentes en obtener su vivienda propia, se han visto marginados, obligados a residir en tierras fiscales y/o privadas que carecen de los soportes característicos de la vivienda -desagües cloacales, redes de agua potable, pavimento, entre otros ejemplos-. También, existieron limitaciones de las autoridades políticas en dar respuesta. Esto se debe a factores de distinta naturaleza: insuficiencias de recursos públicos para brindar soluciones habitacionales de forma directa; sectores sociales que se ven despojados de posibilidades reales de acceder por sus propios medios, entre otros.

En segundo lugar, se encuentran los escritos que analizan la dimensión económica-patrimonial que se le ha otorgado a la vivienda dentro del imaginario social que, con matices y particularidades, atraviesa a todos los sectores sociales en Argentina. Se concibe la propiedad de la vivienda como un mecanismo de inversión -para acrecentar los ingresos del hogar- o, en su defecto, como método de ahorro no convencional, una forma singular de resguardar el valor patrimonial frente a potenciales contingencias económicas. Un ejemplo de ello fue el “boom inmobiliario”, que tuvo lugar en Argentina por primera vez en la década de los '70⁷, y luego durante los años posteriores a la crisis del 2002⁸. Este proceso implica

⁷ Este fenómeno principalmente se inició durante la última dictadura cívico-militar, donde la dolarización del mercado inmobiliario y la liberalización del sector financiero contribuyó a que una buena cantidad de recursos se volcaran en la construcción de inmuebles como forma de resguardo de valor.

⁸ En particular existen varios factores a recapitular en este caso: el alza de las commodities en el mercado internacional, “las restricciones en el mercado cambiario, la elevada inflación, la consecuente desconfianza en

que, quienes obtuvieron un excedente en sus ingresos en el desarrollo de su actividad económica -un caso fue el de los sectores primarios, que se vieron beneficiados por el alza de los precios internacionales a mediados de la década del 2000- optan por la construcción o compra de inmuebles como mecanismo de inversión, en otras palabras, “los *ladrillos* y más específicamente el suelo urbano se transformó probablemente en el principal activo financiero del período. Ya que buena parte del excedente tuvo como destino este formato de inversión segura, que se caracteriza por eludir la inestabilidad de la economía doméstica, estar dolarizada y poseer una tendencia al alza en el largo plazo” (Del Río; Langard; Arturi y Politis, 2013: s/d, la cursiva reemplaza comillas del texto original).

Puede existir un cierto convencimiento de que la inversión en ladrillos suele ser la opción “segura” a la hora de buscar instrumentos que permitan evitar, eludir o sobrellevar ciertas contingencias macroeconómicas. No obstante, el mercado inmobiliario como tal posee ciertas características que lo distinguen: a diferencia de otros bienes, el precio de un inmueble se encuentra condicionado o aparejado por una serie de factores que son propios de este tipo de mercado, como por ejemplo la cantidad de m² cubiertos; la cantidad de ambientes que posea la vivienda, su ubicación geográfica, el acceso a servicios públicos, la disponibilidad de suelo urbano, su antigüedad, etc. A su vez, se caracteriza por ser un mercado donde casi la totalidad⁹ de las operaciones utiliza al dólar¹⁰ estadounidense como referencia de valor o

el peso como reserva de valor y la baja sofisticación de muchos inversores nacionales, obteniéndose como resultado una insuficiente canalización del ahorro en el sistema financiero” (Tessmer, Musuruana y Gentile, 2016:2). Durante este período existió un fomento importante al sector de la construcción. Este proceso se dio de forma directa, por ejemplo, a través de la inversión en obra pública para la construcción de rutas, universidades etc., como así también mediante incentivos a la demanda privada. Aquí se puede mencionar el programa Pro.Cre.Ar, que buscaba financiar la demanda de materiales y mano de obra para la construcción de la vivienda propia. Una de las principales motivaciones estaba en su efecto inmediato en los niveles de actividad, como se hace mención en el decreto nacional 902/2012, “el sector de la construcción, en virtud de su estrecha relación entre el empleo y el nivel de producto “empleo-producto”, tiene gran capacidad de generación de puestos de trabajo por lo que, la facilitación de su financiamiento y el incremento de la obra pública potenciarán el desempeño de este sector, brindando un importante efecto económico multiplicador sobre el producto y el empleo” Ver: Decreto Nacional 902/2012. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/198531/norma.htm> (Fecha de consulta 13/02/2021).

⁹ Aunque en menor medida, también podemos identificar operaciones que se realizan en moneda nacional y en especies. Esta última, es una práctica que se da principalmente entre quienes reciben canje de granos durante el desarrollo de actividades correspondientes al sector agropecuario.

¹⁰ “La dolarización del mercado inmobiliario trae, por lo pronto, tres consecuencias negativas. Primero, a nivel simbólico, obliga a manejar dos referencias de medida dependiendo del tipo de transacciones que se realice. Así, se “piensan en pesos” transacciones cotidianas, pero se “piensan en dólares” las operaciones de inversión a largo plazo, entre ellas, la compra de una propiedad. Segundo, a nivel cambiario, obliga a disponer de dólares billetes a quien desee adquirir un inmueble. Tercero, a nivel estructural, contribuye a agravar la escasez de divisas, en tanto determina una innecesaria demanda de dólares que reduce las reservas disponibles para sostener el proceso de desarrollo” (Gaggero y Nemiña, 2013:49).

moneda de transacción. Los procedimientos de compra/venta se pueden llevar adelante de dos formas: por un lado, de forma directa, donde el oferente -dueño de la propiedad- se contacta con el demandante y pactan el precio de la transacción. Y, por otro lado, las operaciones se pueden realizar de forma indirecta, donde el oferente utiliza un agente intermediario -una inmobiliaria o agente de venta- quien será el encargado de establecer contacto con el demandante para concretar el acuerdo. Los intermediarios cobran una comisión por el servicio prestado.

Sin embargo, la propiedad puede concebirse no solo como un mecanismo de ahorro o resguardo, sino también como una herramienta de capital para las familias. Algunos autores, mencionan que la propiedad de un inmueble se convierte en una potencial herramienta de trabajo, argumentando que “la vivienda para los hogares de ingresos medios y bajos, además de satisfacer la necesidad de techo, ofrece una gama diversa de oportunidades: [...] la posibilidad de generación de rentas como resultado del arrendamiento de habitaciones o sectores de la vivienda, y la realización de actividades productivas en algunos de los espacios de la misma, respaldo económico frente a diversas operaciones comerciales (créditos, garantías, referencias comerciales, etc.)” (Ramírez y Pérez, 2008: s/d). Siguiendo esta perspectiva, es una alternativa que opera en los hogares que se encuentran en una situación socio-económica más permeable a las dificultades del contexto. La vivienda permite o habilita una serie de oportunidades, posibilidades que contribuyan a incrementar los ingresos de sus residentes, esto es, capitalizar la vivienda en vista a la subsistencia de las familias.

Por último, en tercer lugar, se encuentran los trabajos que analizan la vivienda en el plano del desarrollo personal-individual. Aquí podemos ampliar la noción, utilizando las categorías propuestas por Lindón (2006), donde diferencia, por un lado, la *vivienda*, que comprende “la construcción material, independientemente del sujeto que la habita” (Lindón, 2006:24), mientras que, por otro lado, se refiere a la *casa* como el “espacio de vida primario del sujeto, cargado de sentidos, de memoria, de sueños y fantasías” (Lindón, 2006:24). Así, obtener la propiedad de la vivienda lleva consigo una serie de elementos que exceden su plano material.

El individuo, ante este acontecimiento, puede dar finalizado un recorrido de realización personal, es el hecho de cumplir con la expectativa, con la meta, con el mandato social, es realización material de un anhelo: convertirse en el dueño de su vivienda, la constitución de su espacio personal. En otras palabras: “la casa propia conduce más fácilmente a una

configuración socio-cultural apoyada en los símbolos emblemáticos de quien venció en la vida. Es la victoria de una moralidad que valoriza a la familia unida, pobre, aunque honesta, al trabajo disciplinado, en fin, la victoria de la perseverancia que lleva a la conquista de la propiedad. Es la respetabilidad del ciudadano privado que, con el esfuerzo familiar, levantó las paredes y el techo que representan real y simbólicamente la protección contra los peligros y violencias de la calle, la tranquilidad de la televisión dominical, la sociabilidad de la vida íntima y, al final, la esperanza de mayor seguridad en la vejez” (Kowarick, 1991: s/d). La propiedad de la vivienda engloba o incluye una dimensión emocional que es transversal al individuo en distintas etapas de su vida. Es el lugar donde comienza a dar sus primeros pasos, el espacio que se convierte en su lugar natural, un medio que le brinda la posibilidad de insertarse en el territorio, de generar lazos con los pares. La vivienda propia representa, en sí misma, un mecanismo que articula la ambición material con elementos simbólicos.

Esta noción de la vivienda como espacio personal, se vio influenciada este último tiempo por una tendencia que ha ido en aumento: ciertos sectores sociales, han concebido a la vivienda como un “refugio” frente a un mundo exterior que se les presenta como hostil, amenazante, desconocido, peligroso. Ante esto, el hogar se convierte en el espacio donde uno se siente a resguardo, a salvo de lo intimidante. Uno de los factores que explica este fenómeno, es la creciente preocupación frente al incremento de hechos de inseguridad -arrebatos en la vía pública; delitos violentos; etcétera-. Como consecuencia, las familias han optado por la inclusión de herramientas de vigilancia para resguardar sus hogares y mantenerse alerta de lo que sucede a su alrededor, como por ejemplo la colocación de rejas, la instalación de cámaras de filmación u otros dispositivos de monitoreo. Este fenómeno ha convertido a la vivienda en una “casa búnker”¹¹ (Lindón, 2006), que se erige como el lugar donde el individuo puede replegarse para su tranquilidad personal, el espacio donde disminuye el temor, la búsqueda de protección frente a la hostilidad del exterior. El miedo, la paranoia, el prejuicio, son algunos de los sentimientos recurrentes que emergen en estos casos lo cual ha provocado, principalmente en los grandes centros urbanos, un desplazamiento de los individuos desde el espacio público -como son los lugares comunes: plazas, parques, etc.- hacia el espacio privado de la vivienda. Esto ha generado un

¹¹ Esto incluye diversas dimensiones: la suposición del espacio urbano como lugar hostil, de peligro, que las personas dejan de optar para desarrollarse, el automóvil como medio de seguridad, la expansión material de la vivienda en detrimento de su conexión en términos de sociabilidad, la pérdida simbólica de la noción de vecindario en tanto se debilitan los lazos entre los vecinos (Lindón, 2006).

condicionamiento en las interacciones que se producen entre vecinos o residentes cercanos de un territorio delimitado.

En resumen, estos representan algunos de los ejes temáticos a través de los cuales se ha procurado abordar la cuestión de la vivienda. Esto es una muestra de la relevancia e interés que posee la problemática, motivando nuevas y diversas maneras de estudiarla.

Estado del arte

Si bien la experiencia de *Cambiamos* como autoridad del PEN es un hecho reciente, no contamos actualmente con un acervo documental extenso que aborde la cuestión de la vivienda -desde una variedad de enfoques- dentro del período mencionado. En función de esta escasez, proponemos presentar algunos de los escritos que hemos recopilado, a modo de introducir los abordajes identificados en la temática.

En primer lugar, podemos hacer mención sobre los trabajos realizados por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA)¹², que centran su atención en analizar la instrumentalización de los créditos por Unidad de Valor Adquisitivo (en adelante, UVA). Algunos de los tópicos que fueron abordados en sus informes son: la caracterización técnica que distingue a esta nueva herramienta crediticia -considerando que incluye elementos inéditos, como es el caso de la indexación de los valores de las cuotas mediante la evolución mensual del Índice de Precios al Consumidor (en adelante, IPC)- la comparación de los créditos UVA con su versión tradicional, las repercusiones que tuvo la crisis cambiaria del año 2018, cómo afectó esta modalidad de préstamos a los ingresos de los hogares, considerando también la evolución de los salarios en dicho período, etcétera.

Por otra parte, Fidel, Di Tomaso y Farias (2018), definen la política habitacional de *Cambiamos* bajo el modelo de “extractivismo urbano”. Esto se debe a que se “configura un entrelace emergente de los acuerdos entre el Estado y las fracciones de capital más concentrados. Promueve que los grupos financieros y/o constructores del marco edificado se

¹² Para la realización del presente trabajo se utilizaron como referencia los siguientes informes publicados por la institución: “La promesa de la casa propia. Un análisis de los créditos UVA” (octubre 2017). “Créditos UVA: balance a dos años de su lanzamiento” (abril 2018). “Créditos UVA: análisis del impacto de la inestabilidad cambiaria (octubre 2018). “Préstamos hipotecarios UVA: análisis de la situación actual de los hipotecados y la situación actual del mercado (abril 2019).

apropien del excedente económico a través de la generación de rentas diferenciales urbanas, sumado a la concepción y ofrecimientos de líneas de créditos hipotecarios destinados a la adquisición de bienes inmobiliarios que tienen el propósito de crear sobre-ganancias destinadas al sistema bancario. Esos conjuntos de iniciativas están asociadas a acciones que desatienden, degradan o destruyen el patrimonio y medio ambiente urbano” (Fidel; Di Tomaso y Farias, 2018:62-63).

En tanto Miguel Ángel Barreto (2018), caracteriza a las intervenciones de *Cambiamos* como la “mercantilización del acceso a los bienes sociales” (Barreto, 2018). Esta idea concibe que, si el mercado adquiere mayor participación en la provisión de los denominados “bienes sociales”, se está incurriendo en prácticas cada vez más mercantilizantes, como consecuencia del retiro o la disminución de la injerencia estatal en la provisión de dichos bienes, donde se incluye a la vivienda. El autor lo observa en una serie de transformaciones que tuvieron repercusión en la temática, por ejemplo, la asociación de la obra pública con el fenómeno de la corrupción, que fue uno de los elementos discursivos a los cuales apeló *Cambiamos* para acrecentar la participación de empresas privadas en tanto reaseguro de mayor transparencia. Esto último se dio a partir de la sanción de la Ley Nacional 27.328, que amplió las leyes de contratación y concesiones de obra pública del Estado y habilitó la posibilidad de asociarse con el sector privado para la realización de emprendimientos de infraestructura y vivienda.

Además, con la introducción de las nuevas modalidades de crédito hipotecario, “se dio un gran paso para ampliar la participación del capital financiero e inmobiliario en la solución del problema habitacional de la mayor parte de los estratos sociales, abandonándose el alto grado de subsidio sin recuperación que tenía la producción de vivienda social en la etapa anterior para los sectores de bajos y medios ingresos, generalizándose así el sistema de crédito hipotecario individual en todos los niveles sociales” (Barreto, 2018:430). En síntesis *Cambiamos*, a partir de las reformas implementadas, ha basado su modelo habitacional en el Estado empresario, siendo que: “esta concepción ha teñido a toda la política habitacional, que ha dejado de financiar formas de producción desmercantilizadas de la vivienda social y nuevamente busca crear las condiciones para dar cabida a los actores financieros e inmobiliarios en la producción habitacional de todos los estratos de la población e imponer, a través del crédito, formas mercantilizadas de acceso a la vivienda social en todos los estratos sociales” (Barreto, 2018:432).

Metodología

Para la realización de este trabajo utilizaremos una estrategia metodológica de carácter cualitativo, a partir de la lectura de distintos documentos provenientes de fuentes primarias: transcripción de los debates presidenciales, Plataforma Electoral *Cambiamos* 2015, discursos del presidente Mauricio Macri en distintos acontecimientos, decretos de la Administración Pública Nacional, resoluciones del Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda (en adelante, MIOPyV), la reglamentación del Plan Nacional de Vivienda, del Registro Nacional de Barrios Populares y del Sistema de Gestión de Beneficiarios, la Ley Nacional N° 27.453 -Regularización Dominial para la Integración socio-urbana- y disposiciones del Banco Central de la República Argentina (en adelante, BCRA) en torno a los créditos hipotecarios bajo la modalidad UVA. Esto está acompañado de informes realizados por distintos organismos, tales como el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento -CIPPEC-, el Informe Nacional de la República Argentina en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Responsable -Hábitat III-, como así también información recolectada desde distintas fuentes secundarias -notas de diarios en formato digital de distintos alcances, material audiovisual-.

El abordaje del material seleccionado nos permitirá realizar una reconstrucción sobre cómo fue problematizada la cuestión de la vivienda durante la gestión de *Cambiamos* en el período 2015-2019. Esto conlleva identificar las racionalidades políticas que participaron de dicha práctica reflexiva, es decir, los cálculos, ideas, pensamientos, valores, perspectivas que se pusieron en juego a la hora de delimitar los alcances de la temática.

Su análisis nos permite comprender de qué manera, las autoridades políticas, observan e interpretan el contexto donde se encuentran inmersas. Este ejercicio se vuelve un factor de suma importancia para el desarrollo de este trabajo debido a que “es el campo discursivo en el que el propio Estado emerge como un dispositivo lingüístico históricamente variable para conceptualizar y articular formas de gobernar. [...] el lenguaje no es meramente contemplativo o justificativo, es performativo. El análisis del discurso político ayuda a elucidar *el sistema de pensamiento* a través del cual las autoridades han señalado y especificado los problemas de gobierno además del *sistema de acción* a través del cual han tratado de poner en práctica el gobierno” (Rose y Miller, 1992:177). Las fuentes

seleccionadas no solamente nos permiten reconstruir las líneas de pensamiento que estuvieron presentes y que guían a las autoridades en su paso por el PEN, sino que también se constituyen como “la hoja de ruta” que le otorga sentido a un conjunto diverso de prácticas, instrumentos, técnicas que tendrán la finalidad de materializar todo este conjunto de racionalidades políticas que las subyace.

Estructura del trabajo

El trabajo se organiza de la siguiente manera:

En el primer capítulo, nos aproximamos a los conceptos que consideramos más relevantes para presentar a la perspectiva de la *gubernamentalidad* como un conjunto de herramientas analíticas, que nos permiten abordar las complejidades implicadas en este particular ejercicio del poder, que es el gobierno. Además, para complementar este punto, introduciremos al *welfarismo* y el *neoliberalismo* como dos ejemplos de *gubernamentalidades*, que han estado presentes bajo múltiples modalidades a lo largo del siglo XX y hasta nuestros días. Por último, observaremos algunas de las formas a través de las cuales las autoridades políticas - desde una perspectiva histórica- han problematizado y abordado la cuestión de la vivienda.

En el segundo capítulo, caracterizamos a *Cambiamos* realizando un breve recorrido desde el surgimiento de Propuesta Republicana (en adelante, PRO) -partido político que ha influido considerablemente en el espacio- hasta la oficialización de la alianza partidaria a nivel nacional. Centrándonos en este aspecto, identificaremos cuáles han sido las racionalidades políticas más destacadas de este nuevo espacio partidario para luego observar cómo, una vez obtenido el control del PEN, materializa este corpus de pensamiento por medio de la introducción, aplicación de determinadas técnicas de gobierno. Para ello, presentaremos algunas de las temáticas que, desde nuestra consideración, se constituyen como ejemplos del modelo social que pretendían alcanzar y en el que se inscribe el “arte de gobierno” aplicado a la cuestión de la vivienda.

Por último, en el tercer capítulo, proponemos abordar de lleno la temática del acceso a la vivienda durante el período de *Cambiamos*. Esto incluye: una presentación sobre los modos en que las autoridades problematizaron y caracterizaron las diferentes dimensiones que contemplaron de la temática; cuáles han sido las principales líneas de acción que se

establecieron en base a su diagnóstico inicial y un análisis posterior de las herramientas que interpretamos como representativas de las modalidades en que *Cambiemos* actuó en materia de acceso a la vivienda.

1. Marco teórico

Los estudios de la *gubernamentalidad* no tienen un punto de partida claramente definido o identificable. Si quisiéramos hacer una aproximación a ellos, podríamos ubicar los primeros aportes en los cursos del *Collège De France*¹³, dictados por el propio Michel Foucault. En ellos, el autor manifiesta un interés en presentar una nueva manera de comprender el modo en que se manifiesta o configura el ejercicio del poder.

Específicamente, en el seminario publicado por el Fondo de Cultura Económica en 2007 bajo el título “*Seguridad, territorio, población*”, Foucault empieza a tomar distancia de sus reflexiones previas sobre el poder como práctica más ligada a la represión y a la disciplina y comienza a pensar en términos de gobierno, entendido como la conducción de conductas. Transita desde una concepción restringida del poder, del poder represivo, basado en las relaciones de dominación y sometimiento de unos por sobre otros -en este caso, podemos hacer mención a sus estudios sobre la sociedad disciplinaria. Esto se puede ver reflejado en sus distintos trabajos donde ha tomado como objeto de estudio, por ejemplo, las cárceles, las escuelas, los manicomios, la sexualidad, el derecho penal, entre otras- hacia una noción más compleja, “que no excluye la técnica disciplinaria, sino que la engloba, la integra, la modifica parcialmente y se sirve de la técnica disciplinaria previa. Se trata, de un segundo ejercicio del poder esta vez no en el modo individualizador, sino masificador” (Sepúlveda, 2016:129).

En palabras de Foucault, este nuevo ejercicio de poder se refiere al gobierno de unos sobre otros, lo cual se caracteriza por ser “la forma en que podría dirigirse la conducta de los individuos o de los grupos: el gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, de las familias, de los enfermos. No sólo cubría las formas legítimamente constituidas de la sujeción política o económica, sino también modos de acción, más o menos considerados o calculados, que se destinaban a actuar sobre las posibilidades de acción de otras personas. Gobernar, en este sentido, es estructurar un campo posible de acción de los otros” (Foucault, 2001:254). Este último punto es uno de los aportes más destacados que tienen los estudios basados en la *gubernamentalidad*. El gobierno no se refiere al conjunto de representantes que detentan el control de las instituciones estatales, sino que es un tipo de poder que se ejerce tanto por dentro como por fuera del Estado, significa construir “un campo posible de acción sobre los

¹³ Los aquí referenciados son: “Defender la Sociedad” (1975-1976), “Seguridad, Territorio, Población” (1977-1978) y “Nacimiento de la Biopolítica” (1978-1979).

otros que, en tanto relación de poder, supone situaciones específicas que en cada sociedad son múltiples y, por tanto, se superponen, se entrecruzan, se anulan, imponen sus propios límites y, también, se refuerzan entre sí” (Grinberg, 2007:102). Al introducir esta nueva concepción en torno al poder, se produce “la sustitución de la dominación de los cuerpos por la conducción de las conductas como gramática fundamental de la relación política” (Santiago, 2017:160)

Foucault define a la *gubernamentalidad* como “el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y tácticas que permiten ejercer esa forma [de poder] específica, aunque muy compleja, que tiene por blanco principal la población” (Foucault, 2006:136). Pensar en estos términos, implica analizar no solamente “las condiciones que permitieron la emergencia y paulatina transformación de diferentes prácticas de gobierno sino también la particular racionalidad presente en dichas prácticas” (Sepúlveda, 2016:129). Abordar cómo se ejerce el gobierno implica ir más allá de lo manifiesto; es explorar lo que subyace, lo que se encuentra implícito, es reconstruir los elementos que hacen particular ese ejercicio del gobierno. Significa observar un entramado complejo de reflexiones, de prácticas, que tienen como meta guiar las conductas de un grupo o población particular, hacía una dirección determinada, en vistas de cumplir con una serie de objetivos establecidos, en un tiempo específico e inmersos en un contexto que posee sus propios rasgos.

Esta perspectiva, nos invita a reflexionar sobre cuáles pueden ser las motivaciones, las ambiciones, los propósitos que tienen las autoridades políticas y, por ende, toman un conjunto peculiar de decisiones, para lo cual deberán implementar una serie de instrumentos diseñados para que sean coincidentes con sus aspiraciones. Al gobierno, como una de las formas en que se manifiestan las relaciones de poder, no podemos considerarlo o interpretarlo como un cúmulo de elementos estancos, inamovibles, inmutables, sino por el contrario, debemos centrarnos en identificar qué los vuelve particulares, qué los distingue de otros, qué los caracteriza. En definitiva, se “buscan identificar estos diferentes estilos de pensamiento, sus condiciones de formación, los principios y saberes de lo que se apropian y los que genera, las prácticas en las que consisten, cómo son llevadas a cabo, sus polémicas y sus alianzas con otras artes de gobierno” (Rose; O’Malley y Valverde, 2012:116).

Como mencionamos anteriormente, este cambio de perspectiva que realiza Foucault sobre el abordaje del gobierno como forma en que se desarrollan las relaciones de poder, conlleva hacer a un lado su concepción más restrictiva, más ligada a la cuestión represiva, para pasar a una noción más amplia del poder. No se procura el sometimiento de los individuos -signado por la utilización de mecanismos represivos- sino la conducción de las prácticas y las reflexiones que los mismos individuos -que se busca gobernar- realizan. Se trata de la construcción de escenarios propicios para influir en las voluntades de los individuos, que adopten cierta direccionalidad, que será coincidente o estará en sintonía con las aspiraciones de las autoridades. Como el mismo Foucault explica: “el poder se ejerce solamente sobre sujetos libres que se enfrentan con un campo de posibilidades en el cual pueden desenvolverse varias formas de conducta, varias reacciones y diversos comportamientos. Donde determinados factores saturan la totalidad, no hay relaciones de poder; la esclavitud no es una relación de poder cuando el hombre está encadenado -en este caso se trata de una cuestión de relaciones físicas de constricción-. Consecuentemente, no hay una confrontación cara a cara entre poder y libertad, que sea mutuamente exclusiva -la libertad desaparece allí donde se ejerce el poder- sino una interrelación mucho más compleja” (Foucault, 2001:254).

Poder y libertad no pueden dissociarse en este punto. No son elementos contrapuestos, sino que se encuentran aparejados, se requiere que los propios individuos interioricen, adopten, elijan y reproduzcan las conductas deseadas por las autoridades, que las asuman como producto de su propio deseo, de su voluntad, de su elección mentada. Es la posibilidad de que sean los propios individuos quienes, en su reflexión personal, naturalicen ciertas prácticas, incorporen modos peculiares de concebir el mundo donde habitan, interpreten la realidad de forma que sea coincidente con la perspectiva de las autoridades, que requieren de estos elementos para la consecución de sus fines. En definitiva “la noción de gobierno se abre, así, para referir a la forma en que un individuo se cuestiona sobre su propia conducta (o la problematiza), de modo de poder gobernarla. En otras palabras, el gobierno implica no sólo cómo se ejerce la autoridad sobre los otros o cómo gobernamos unidades abstractas tales como el Estado o las poblaciones, sino cómo nos gobernamos a nosotros mismos” (Grinberg, 2007:101).

En este punto, creemos pertinente preguntarnos ¿cómo se definen esos objetivos que guían el ejercicio del gobierno? ¿Y cómo se definen los mismos “objetos” a gobernar? ¿“emprendedores”? ¿“trabajadores”? ¿“ciudadanos”? ¿“pueblo”? ¿Cómo se diseñan los

instrumentos más eficaces para transmitir el poder entre quienes intervienen en la relación de gobierno? Para dar respuesta a estos interrogantes, debemos señalar que posicionarnos teóricamente desde la perspectiva de la *gubernamentalidad* implica identificar, al menos, dos dimensiones: por un lado, se encuentran las racionalidades políticas, entendidas como “las diversas justificaciones morales de los modos particulares de ejercer el poder por parte de los diferentes tipos de autoridades; las nociones sobre las formas apropiadas, los objetos y los límites de la política, y las concepciones sobre la correcta distribución de estas tareas entre las autoridades, ya sean seculares, espirituales, familiares, militares, pedagógicas, etcétera” (Rose y Miller, 1992:175)¹⁴. Ciertamente, las racionalidades se erigen como aquellas formas de ver el mundo que exceden el plano de las identidades partidarias. Es decir, las racionalidades políticas constituyen un sistema de ideas, un esquema de pensamiento que ordena, asigna valores, otorga roles a los sujetos, los define, les da una entidad referenciada en un modelo social. Configuran una manera de concebir e interpretar la realidad que se vuelve transversal a todas las prácticas de gobierno. Las racionalidades políticas se caracterizan por su pluralidad, no se circunscriben a un conjunto limitado de ideas o reflexiones, por el contrario, son un conjunto variado de reflexiones que estarán presentes en el diseño de los medios más adecuados para materializar sus aspiraciones. Por esto, tampoco podemos concebir a estas racionalidades como estructuras rígidas de pensamiento. Su vigencia o no en el tiempo dependerá de los grados de eficacia que tengan para poder adaptarse en determinados contextos. A medida que el ejercicio de gobierno pierde su capacidad de influir en las conductas de los individuos, las racionalidades deberán ajustar las formas en que comprenden y actúan sobre la realidad en las que se encuentran inmersas.

Pero entonces, ¿cómo podemos observar esta dinámica compleja que implica que ciertos esquemas de pensamiento, se manifiestan y sean perceptibles para el análisis? Las racionalidades políticas, por definición, estarán presentes en “la compleja temática de saber quién puede gobernar, qué es gobernar, qué o quién es gobernado” (De Marinis, 1999:87). Este proceso implica una labor mentada que se referencia como una instancia de “problematización” de lo que será objeto de gobierno. Siguiendo lo expresado por Foucault: “problematización no quiere decir representación de un objeto pre-existente, ni tampoco creación por medio del discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y lo falso y

¹⁴ Cita recuperada de De Marinis (1999).

lo constituye como objeto de pensamiento (ya sea bajo la forma de reflexión moral, de conocimiento científico, de análisis político, etc.)” (Foucault, 1991:231–232).

Problematizar demanda configurar conceptualmente aquello que requiere ser gobernado, por ende, si algo se concibe como un problema, deberán materializarse una serie de prácticas con la intención de abordarlo y efectivizar el ejercicio del poder sobre ello. Que algo se perciba o se interprete como un problema, significa que las racionalidades políticas definen sus alcances, sus límites, sus dimensiones, las características que ese “algo” o “alguien” posee. Son construcciones cuyo resultado emerge de un proceso reflexivo, donde ciertas nociones, ciertas visiones del mundo, ciertos modos de comprender la realidad, le otorgan un rasgo distintivo, le asignan valores, le confieren una entidad. Ahora bien, al igual que las racionalidades políticas, la problematización no es única ni uniforme. Las necesidades de las autoridades, las cualidades que se le asignan a un problema, las particularidades del contexto donde se alojan, se encuentran en constante movimiento, obligando a las autoridades políticas a redefinir sus estrategias. Lo que hoy se concibe, se percibe, se interpreta como un problema puede pasar a no serlo en otro momento -y viceversa-, lo cual requiere que los instrumentos desplegados se ajusten, con mayor precisión, para atender las demandas que presenta el contexto. Esta acción se presenta como “una forma de concordancia de reglas, formas de pensar, procedimientos tácticos, con un conjunto de otras condiciones, bajo las cuales, en un determinado momento, resulta posible percibir algo como un problema” (De Marinis, 1999:88).

La *gubernamentalidad* también presenta una dimensión donde todo este corpus de pensamiento se materializa. Es allí donde podemos identificar al conjunto de herramientas que serán las encargadas de vehicular este ejercicio del poder: las tecnologías de gobierno. Se constituyen como aquellos mecanismos, instrumentos, prácticas que permiten poner en marcha el gobierno, “es a través de las tecnologías que las racionalidades políticas y los programas de gobierno que las articulan se vuelven capaces de desplegarse” (Rose y Miller, 1992:183).

Cuando hablamos de las tecnologías de gobierno, nos referimos a la aplicación de una serie de prácticas, esquemas de entrenamiento, disposiciones edilicias, registros, intervenciones que “no buscan simplemente determinar la conducta de los otros, sino *dirigirla* de un modo eficaz, ya que presuponen la capacidad de acción (libertad) de aquellas

personas que deben ser gobernadas. En este sentido Foucault dice que las tecnologías de gobierno se ubican en una *zona de contacto* entre dos familias tecnológicas distintas: aquellas que determinan la conducta de los sujetos (sujeción) y aquellas que permiten a los sujetos dirigir autónomamente su propia conducta (sujetivación)” (Castro-Gómez, 2010:39) o en otras palabras, “una analítica del gobierno refiere a las estrategias, finalidades, pensamientos y conflictos que, en un momento determinado, definen el núcleo problemático de la conducción y auto conducción de la conducta. Esto es, los modos por los que los seres humanos somos individualizados y direccionados, la variedad de prácticas a través de las cuales se produce el auto-gobierno” (Grinberg, 2007:101).

Guiar las conductas de los individuos no se agota o no significa únicamente otorgar direccionalidad externa, sino que también es necesario que ellos mismos incorporen, adopten, naturalicen ciertos comportamientos como propios. Las racionalidades definen a los sujetos, las tecnologías buscan que los individuos se conviertan en esos sujetos. Se trata del poder en su faceta performativa. Bajo este cometido, se está permanentemente buscando los medios más adecuados para efectivizarlo, que sean capaces de hacer que el poder circule entre los individuos y manifieste su faceta creadora. En definitiva, “estas tecnologías buscan que los gobernados hagan coincidir sus propios deseos, esperanzas, decisiones, necesidades y estilos de vida con objetivos gubernamentales fijados de antemano” (Botticelli, 2015:103).

Desde nuestra consideración, la elección de este marco teórico nos otorga una serie de herramientas analíticas que nos permiten explorar y reconstruir cómo se desarrolla el arte de gobernar, a partir de poner en juego recursos reflexivos, teóricos, discursivos en conjunto con un abanico amplio de estrategias, programas, prácticas, que se encuentran en la encrucijada de guiar y transformar las conductas de los individuos. Si bien se ha criticado la utilización de esta propuesta para el abordaje de las experiencias en torno al *neoliberalismo* en nuestro país¹⁵, creemos que esta perspectiva nos habilita a ahondar, desde una óptica diferente, el análisis sobre a qué nos referimos cuando hablamos de *neoliberalismo*. Teniendo en cuenta que nuestro abordaje se ubica en los años de *Cambiamos* como autoridad del PEN,

¹⁵ Grondona e Haidar (2012) nos advierten sobre las aplicaciones incorrectas que puede tener esta perspectiva. La utilización de los conceptos que engloba, por fuera de los contextos que dieron origen al neoliberalismo, resultan desfasados porque las características que presenta distan de lo ocurrido en nuestra región. Por mencionar un ejemplo, la imposición de las primeras prácticas ligadas al *neoliberalismo* en nuestro país no fue a través de gobiernos democráticos, como ha sido el caso de Estados Unidos o Gran Bretaña, sino que, por el contrario, se dio a partir de la aplicación del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

el ejercicio reflexivo que nos propone Foucault nos invita a indagar en aquello que se encuentra implícito pero, a veces, no tan visible a la hora de analizar de medidas implementadas, nos abre la posibilidad de ir más allá de los enunciados, de reconstruir cuáles son las lógicas que imperan detrás de sus discursos, cómo ciertas intervenciones -y en especial, nuestro objeto de estudio- se encuentran atravesadas por la dinámica del poder, encarnadas en el gobierno de la población.

1.1. Neoliberalismo y welfarismo: dos modelos de gubernamentalidad

En reiteradas ocasiones, se ha empleado el término “neoliberalismo”¹⁶ para referirse a la orientación ideológica de un partido político/autoridades, o para clasificar un conjunto específico de políticas. Principalmente, se conciben como tales aquellas que tengan como finalidad privilegiar el funcionamiento “natural” del mercado, disminuyendo los ámbitos de acción del Estado o, particularmente, la supresión de las instituciones que han sido reconocidas como pertenecientes al modelo de Estado de Bienestar -*Welfare State*¹⁷- produciendo, como consecuencia, una reorganización tanto de su andamiaje estructural como de las competencias que le son asignadas. Un ejemplo de ello ha sido el proceso de reformas que se introdujeron en nuestro país durante la década de los ‘90, a partir de la aplicación de medidas¹⁸ que tuvieron como objetivo redefinir tanto la estructura estatal como así también

¹⁶ “El neoliberalismo es una teoría de prácticas políticas económicas que proponen que el bienestar humano puede ser logrado mejor mediante la maximización de las libertades empresariales dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, libertad individual, mercados sin trabas, y libre comercio. El papel del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para tales prácticas. El Estado tiene que preocuparse, por ejemplo, de la calidad y la integridad del dinero. También debe establecer funciones militares, de defensa, policía y judiciales requeridas para asegurar los derechos de propiedad privada y apoyar mercados de libre funcionamiento. Además, si no existen mercados (en áreas como la educación, la atención sanitaria, o la contaminación del medioambiente) deben ser creados, si es necesario mediante la acción estatal. Pero el Estado no debe aventurarse más allá de esas tareas. El intervencionismo del Estado en los mercados (una vez creados) debe limitarse a lo básico porque el Estado no puede posiblemente poseer suficiente información como para anticiparse a señales del mercado (precios) y porque poderosos intereses inevitablemente deformarán e influenciarán las intervenciones del Estado (particularmente en las democracias) para su propio beneficio” (Harvey, 2008: s/d).

¹⁷ “El Estado de bienestar se define como una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados (en el campo de la salud y de la educación, por ejemplo), en una amplia variedad de situaciones definidas como de necesidad y contingencia. Los medios a través de los que interviene, pues, el Estado de Bienestar son reglas burocráticas y disposiciones legales, pagos en metálico y puesta en servicio de la experiencia profesional de profesores, maestros, médicos y asistentes sociales” (Collazos, 2007:48).

¹⁸ A modo de aproximación, las reformas que tuvieron lugar durante el menemismo se estructuraron en base a dos leyes: Reforma del Estado (Ley Nacional 23.969) y Emergencia Económica (Ley Nacional 23.967). Ambas tuvieron como principal objetivo reestructurar las funciones del Estado nacional. En dicho proceso se incluyeron medidas como privatizaciones, reducción del gasto público, descentralización de servicios hacia las provincias, disminución de las cargas sociales para empresarios privados, entre otras.

aplicar una refuncionalización de sus competencias, dando mayor lugar al mercado como asignador de recursos. Ahora bien, ¿Qué supone asimilar *neoliberalismo* con la reducción de las competencias estatales o *welfarismo* con la aplicación de ciertas instituciones de bienestar social? Para dar respuesta a este interrogante, primero consideramos pertinente recapitular la propuesta por Foucault en torno a la “*gubernamentalización* del Estado”. Específicamente, el autor no se limita, o no es su intención, reconstruir históricamente la “metamorfosis del andamiaje estatal”, sino que su interés radica en observar cómo las particulares formas en que se configura el Estado se ajustan a un conjunto de racionalidades políticas que lo permean, que lo estructuran a través de las autoridades políticas. Es decir, el Estado se convierte en la realización material de una *gubernamentalidad* específica, que le confiere lógica, que le asigna competencias y que orienta sus instituciones. De esta forma, se convierten en las encargadas de transmitir el poder desde las autoridades hacia los destinatarios del gobierno, ajustadas a los fines, a los objetivos que dichas racionalidades les asignen. Por lo tanto, en las próximas líneas proponemos hacer una introducción sobre algunas características que distinguen al *welfarismo* y *neoliberalismo* como modelos arquetípicos *gubernamentales*.

El primero de ellos, gira en torno a las propuestas teóricas basadas en el Estado de Bienestar Keynesiano, que tuvo su período de auge y consolidación luego de la Segunda Guerra Mundial. Estos postulados, asignan al Estado como responsable de garantizar la integración de los individuos a través de dos mecanismos: el trabajo y el consumo. Para ello, uno de los propósitos que tienen las intervenciones estatales es la provisión directa de los ya definidos “bienes sociales”, por lo que se aplica una serie de instrumentos, instituciones, herramientas (en ámbitos como salud, educación, esquemas jubilatorios, beneficios sociales, etcétera) para garantizar a la población el acceso a dichos bienes. Estas prestaciones del Estado también tienden a estimular la demanda. Si un hogar no tiene que gastar parte de su ingreso en salud o educación, dispone de recursos que puede dirigir al consumo y estimular así la producción y el empleo.

Subyacen dos dimensiones que orientan el desempeño estatal bajo la *gubernamentalidad welfarista*. Por un lado, la actuación de las autoridades políticas parte de concebir a los individuos en tanto sujetos ciudadanos. Las prácticas institucionales tenderán a incrementar los derechos de la ciudadanía en general, percibiendo al Estado como garante y proveedor de un conjunto definido de bienes, servicios y consagraciones, que se instrumentan a través de

instituciones, leyes, planes, programas, entre otros. Aquí aparece la consolidación de los que se conoce, en términos de T.H. Marshall, como derechos sociales, que confieren umbrales mínimos de seguridad ante las contingencias de la vida.

Pero, además, se contempla el papel que juegan las instituciones estatales como agentes interventores de la economía, donde se observa la concepción de los individuos en tanto sujetos-trabajadores. En este punto, cabe destacar que los enunciados que obtuvieron mayor difusión hacen referencia a una acción estatal anti cíclica, esto es, la inyección de dinero - directa o indirectamente- a través del gasto público, siendo un instrumento propulsor de la actividad económica en los momentos de contracción o decrecimiento de la misma. Es decir, el postulado keynesiano hace hincapié en intervenciones “expansivas”, a partir del impulso de la demanda -el fomento del consumo de la población, por ejemplo- como instrumento que permita recuperar los niveles de actividad y, como parte de este proceso, generar oportunidades para que proliferen nuevos puestos de trabajo que contribuyan a alcanzar la “sociedad del pleno empleo”. En definitiva, las instituciones surgidas con el Estado de Bienestar y los postulados de la teoría keynesiana han sido las teorías que mayor predominancia adquirieron en lo que hoy podemos catalogar como *gubernamentalidades* “*welfaristas*”.

La otra categoría que pretendemos presentar es la de *neoliberalismo*, temática que fue medular en los estudios *gubernamentales* elaborados por Foucault. La *gubernamentalidad neoliberal* supone la búsqueda de consolidar y expandir activamente los marcos propicios para el ejercicio de la competencia. La misma se convierte en el mecanismo predilecto para que sea el mercado, y ya no el Estado como suponía el *welfarismo*, quien cumpla el rol de asignador de recursos entre los individuos. Ello trae consigo un modelo de sociedad integrado por sujetos que Foucault define como “hombre-empresa”, es decir, “un empresario, y un empresario de sí mismo. [...] que es su propio capital, su propio productor, la fuente de sus ingresos” (Foucault, 2007:265). Este pensamiento encuentra su anclaje discursivo, en parte, en las teorías del capital humano. Estos trabajos asimilan el comportamiento de los individuos en su vida a la lógica racional costo/beneficio, al igual que ocurre con una empresa inserta en el mercado. Al ubicarse en un entorno de competencia con otros, las empresas se encuentran en constante cambio, transformación, buscan los medios más eficaces que les permita acrecentar y asegurar su permanencia en el mercado, reduciendo costos de producción y maximizando los beneficios. La innovación, la capacidad de introducir nuevas

técnicas/tecnologías, la adaptabilidad a los contextos cambiantes, serán habilidades necesarias para poder alcanzar el objetivo de sobrevivir a la competencia y no quedar por fuera del mercado. En definitiva, se busca configurar a la sociedad bajo los mismos imperativos de competencia que al mercado. Pero, a diferencia de las empresas, el capital que constituye el patrimonio de los individuos no son maquinarias o tecnologías, sino ellos mismos.

Entonces, el *neoliberalismo* entiende que debe ofrecer las condiciones más óptimas, desde el aparato estatal, para que esta competencia pueda llevarse adelante. Es por ello que “en el diagrama de gobierno neoliberal la base de la racionalidad económica es la existencia y defensa de la competencia” [...] “la exigencia de producción de las condiciones de la competencia, que no puede considerarse ya como un juego natural sino más bien el resultado de unas determinaciones cuidadosamente producidas, de una política de intervención permanente” (Álvarez, 2010:9). Las autoridades comienzan a centrar sus esfuerzos, no necesariamente en reducir las capacidades estatales, sino de orientar sus prácticas hacia aquellos ámbitos que permitan generar un contexto de competencia.

Bajo la influencia de esta lógica mercantil, los sujetos darán prioridad a las actividades que les permitan maximizar la utilidad de su propio capital, lo cual se vuelve aplicable a todas las dimensiones de la vida humana. Las decisiones que cada uno emprende a lo largo de su desarrollo personal estarán atravesadas por este cálculo de costo-beneficio, que no se limita a un aspecto meramente económico, como puede ser la elección de una carrera universitaria por su salida laboral o la ponderación de ciertas instancias de formación para obtener un trabajo mejor remunerado, sino que es transversal a todos los aspectos de la vida, como por ejemplo, nuestra dimensión afectiva: la forma en que administramos el tiempo de ocio, las relaciones que forjamos, todo ello se encuentra impregnado de este esquema de valorización del capital.

En resumen, el *neoliberalismo* se caracteriza por “un Estado bajo la vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado” (Foucault; 2007:149). Sin embargo, no existe un consenso, o predeterminación, sobre cuáles serán las áreas donde el Estado deba tener injerencia. Mientras que algunos postulados, como el liberalismo clásico, consagran al esfuerzo propio como la vía legítima de acceso a los bienes y servicios, concibiendo al individuo como plenamente autosuficiente y, por tanto, descartando la injerencia del Estado,

otros postulados, como es el caso del ordoliberalismo alemán, admiten que el aparato estatal brinde ciertos bienes y servicios que garanticen un mínimo de sustentabilidad, una base material para que los individuos puedan desplegar sus iniciativas.

En este punto es que podemos observar una de las características fundamentales a la hora de realizar un abordaje desde la perspectiva de la *gubernamentalidad*: no es posible –o al menos no sería acertado– establecer una linealidad entre determinadas racionalidades políticas y tecnologías de gobierno. Foucault nos permite ampliar el abanico de posibilidades, comprender que existen determinadas tecnologías que pueden no corresponder a algunas racionalidades –como podría ser el caso del seguro social¹⁹ - pero que no existen impedimentos o contradicciones en implementarlas si el contexto o las características de la coyuntura así lo requiera. Una racionalidad de corte *neoliberal* podría acoplarse a una tecnología *welfarista* si ello contribuye a un mejor ejercicio del gobierno.

A modo de síntesis, observamos que ambas *gubernamentalidades* han reflexionado sobre distintos modelos de sociedad. El *welfarismo* se inclina por un sujeto-ciudadano en su ejercicio pleno, diseñando diversas instituciones que consigan integrarlo a la sociedad. En este sentido, como menciona Marshall, “la más plena expresión de la ciudadana requiere un Estado de bienestar liberal-democrático” (Kymlicka y Norman, 2002:4). Aquí es donde cobran relevancia las instituciones del bienestar social, la consagración de derechos sociales y los mecanismos para asegurar el acceso a bienes y servicios como así también la consolidación de la “sociedad del pleno empleo”. En el caso del *neoliberalismo*, su meta estará en hacer extensivo su modelo de “hombre-empresa”. Es erróneo asimilar este postulado con una noción de no intervención estatal o de supresión de sus funciones, sino que sus instituciones estarán encargadas de generar un contexto óptimo para la competencia. El mercado se consagra como el asignador natural, eficiente e imparcial de recursos. Será el encargo de recompensar a aquellos individuos que logren capitalizarse a sí mismos.

¹⁹ Un ejemplo en nuestro país es la Asignación Universal por Hijo (AUH) que fue implementada -desde una racionalidad de tipo *welfarista*- durante el kirchnerismo a partir del año 2009, como un mecanismo de ingreso para que los sectores vulnerables puedan satisfacer algunas de sus necesidades básicas. Durante la gestión *Cambiamos* -bajo una racionalidad política diferente- se mantuvo vigente e inclusive se introdujeron modificaciones (actualización de los montos, cobertura para otros sectores como, por ejemplo, los monotributistas).

1.2. La vivienda como instrumento de poder: un recorrido histórico

En la historia de nuestro país, podemos reconocer distintas *gubernamentalidades* en donde, las autoridades políticas a cargo del PEN, han procurado conciliar sus metas con las demandas que el contexto presentaba. Esto implicaba brindar una serie de respuestas que se ajusten a las necesidades del momento para gobernar eficazmente. En particular, nos gustaría detenernos en lo que atañe a las acciones emprendidas en el marco de la problemática de acceso a la vivienda.

Los primeros antecedentes en la materia podemos situarlos a comienzos del siglo XX. Argentina contaba con una enorme extensión territorial que se encontraba escasamente habitada, lo cual representaba un problema para las autoridades, debido a su interés por extender la producción de bienes primarios²⁰. En este contexto, el arribo a nuestras tierras de las primeras corrientes migratorias europeas se presentaba como una oportunidad para las autoridades de cumplir uno de sus objetivos: establecer una población rural estable -en algunos casos dueña de la tierra- que contribuya a maximizar la explotación del suelo con fines comerciales. Sin embargo, “un efecto no previsto fue la escasa radicación rural de los inmigrantes atribuible, entre otros factores, a las dificultades para acceder a la propiedad de la tierra regida por una altísima concentración latifundiaría. El asentamiento en las ciudades de la mayoría de los recién llegados propició una temprana e importantísima urbanización en las áreas que se incorporaron a las nuevas actividades agroexportadoras, la que fue acompañada por una muy incipiente industrialización ligada a la preparación de productos primarios para la exportación y por un muy considerable desarrollo del sector terciario -comercio y servicios-” (Torrado, 2007:32).

Esta intención de extender el modelo de sujeto propietario de la tierra se vio truncada, producto de la gran concentración de la propiedad de la tierra. Por lo tanto, su acceso por parte de otros sectores de la población era una condición poco probable. Inclusive, este proceso tuvo el efecto contrario: se comenzó a concentrar una mayor población en los grandes centros urbanos, siendo que emergieron como los espacios que concentraban las

²⁰ Esto fue producto de la consolidación del modelo agro exportador durante lo que se conoció como el orden conservador (Botana, 1986). Este esquema productivo se encuentra alineado a lo expuesto por la teoría de ventajas comparativas, la cual sostiene que los países que naturalmente disponen de ventajas o mejores condiciones para la producción de productos primarios, deben dedicarse a ello e importar lo que no producen (o producen de manera poco eficiente).

oportunidades laborales. Ante esta situación, surgen ciertos interrogantes: ¿Cómo se va a proveer alojamiento a los nuevos residentes? ¿Les supone una problemática a las autoridades? ¿Qué instrumentos disponen para brindar respuesta? Considerando que en este momento los niveles de conflicto social eran elevados²¹, quienes conducían las instituciones estatales se vieron forzados a redefinir sus estrategias e implementar una serie de medidas tendientes a mitigar estos conflictos. En este marco, tuvieron lugar las primeras medidas con el objetivo de abordar las dificultades para el acceso a la vivienda, aquí podemos mencionar: la implementación de la Ley Nacional 7.102 –sancionada en 1910- donde se disponían fondos provenientes de la recaudación de las carreteras de caballo para la construcción de casas para obreros. En 1911, la Ley Nacional 8.172 otorgó autorización al Banco Hipotecario para la provisión de créditos para la vivienda y, por último, se sancionó la Ley Nacional 9.677 que creó la Comisión Nacional de Casas Baratas (Cravino, 2016).

En el transcurso del siglo XX, las estrategias aplicadas a la gestión del acceso a la vivienda fueron modificándose, a partir de distintas *gubernamentalidades* que orientaron su propio esquema de intervención. Para ejemplificar estos cambios, proponemos utilizar la clasificación de dichas prácticas en dos generaciones de intervenciones (Wagner; Varela y Silva, 2004). Esta clasificación responde a la conjugación de dos elementos: en primer lugar, cómo ha influido el contexto histórico/internacional y, en segundo lugar, el rol que asumen las autoridades estatales en relación a la cuestión de la vivienda.

La primera generación de intervenciones tuvo lugar hacia finales de la década de 1940, tiempo en el cual Argentina consolidaba un proceso denominado industrialización por sustitución de importaciones -ISI-. Esto fortaleció la actividad industrial en nuestro país, otorgándole valor agregado a las materias primas de origen local -como fue el caso de la agroindustria- junto con la implementación de la industria liviana -como por ejemplo la línea blanca (electrodomésticos)-. A partir de este momento, se comenzaron a fabricar los bienes manufacturados que antes debían importarse desde otros países, por lo que se dio lugar a un incremento de la demanda de mano de obra en las localidades fabriles, dado que el consumo en el mercado interno de los bienes nacionales implicaba aumentar los volúmenes de

²¹ En este contexto, existía una serie de conflictos entre las autoridades y ciertos sectores sociales: la ausencia de regulaciones en las jornadas laborales; la represión desplegada en las huelgas; la expulsión de inmigrantes que participaban en las manifestaciones -principalmente integrantes de las corrientes anarquistas- a través de la “Ley de Residencia” (sancionada en el año 1902); el hacinamiento producto de la falta de infraestructura para la provisión de servicios públicos.

producción. En este contexto, las autoridades se propusieron como objetivo profundizar este proceso ISI en virtud de promover el desarrollo económico y extender sus beneficios a todo el entramado social.

Este tipo de estrategias se encontraban guiadas por un modelo social basado en un sujeto consumidor/trabajador: expandir los niveles de consumo de productos nacionales posibilitaba el crecimiento del empleo formal. Por lo que tuvo lugar la aplicación de diversas técnicas, identificadas como *welfaristas*, para cubrir ciertas necesidades básicas de los individuos y que, en consecuencia, pudieran destinar una mayor cantidad de recursos hacia los rubros que sean necesarios para cumplimentar con los objetivos de la gestión. Las intervenciones estatales dieron lugar al “acceso de amplios sectores de la población a ocupar un espacio dentro de la estructura político-social del país” (Gargantini, 2003:8). Podemos mencionar, por ejemplo, la regulación en el precio de los alimentos, la implementación del salario anual complementario, vacaciones pagas y, por supuesto, la provisión de soluciones habitacionales.

Se desarrollaron planes y programas desde las agencias estatales para otorgar viviendas a quienes no podían acceder por sus propios medios, contemplando también a los individuos que, producto de la migración rural/urbana, ejercían presión en la demanda de vivienda. Para poder dar respuesta a esta problemática, se procedió a la construcción y transferencia directa desde las instituciones estatales hacia la población. Esto giró en torno a una lógica de modernización, en la cual se buscaba la erradicación de aquellos asentamientos urbanos informales²² y reubicar a la población en conjuntos habitacionales que eran planificados y construidos por los organismos públicos. Estos desarrollos urbanísticos recibieron el nombre de “llave en mano”, dado que se implementaban de forma centralizada, donde las autoridades estatales concentraban las decisiones en torno al diseño, la construcción y, en caso fuera necesario, la adjudicación de las distintas licitaciones necesarias para edificar los nuevos polos de vivienda. En definitiva, la promoción de derechos sociales en consonancia con la aplicación de un modelo de desarrollo productivo, influyó en que la vivienda se convierta en un instrumento caracterizado como “bien social”.

²² En este sentido, nos referimos a “áreas residenciales en las cuales 1) los habitantes no ostentan derecho de tenencia sobre las tierras o viviendas en las que habitan, bajo las modalidades que van desde la ocupación ilegal de una vivienda hasta el alquiler informal; 2) los barrios suelen carecer de servicios básicos e infraestructura urbana. y 3) las viviendas podrían no cumplir con las regulaciones edilicias y de planificación y suelen estar ubicadas geográfica y ambientalmente en áreas peligrosas” (ONU, 2015: 1).

Hacia los años '70 -'80 podemos ubicar a la segunda generación de intervenciones, donde se produjo un cambio en la óptica a través de la cual se abordaba la problemática. A diferencia de las prácticas anteriores, que tenían como objetivo reemplazar/eliminar la construcción de asentamientos informales con viviendas nuevas, con esta nueva perspectiva se centraron los esfuerzos en asistir, acompañar y organizar a las familias bajo la noción de “producción social del hábitat”. Mediante distintos programas, se contrató a pequeñas empresas, cooperativas locales o, en algunos casos, los propios vecinos para la producción de suelo urbano, es decir, con acceso a servicios públicos. Este tipo de iniciativas tuvo lugar en un contexto de dificultades económicas a nivel nacional, siendo que a mediados de la década de los '80, la crisis de la deuda externa y la caída de los precios de exportación debilitó los sistemas estatales de provisión de soluciones habitacionales.

El objetivo de estas nuevas medidas era, a través de un papel más activo de las autoridades provinciales y municipales, mejorar las condiciones habitacionales en cada territorio. Estas intervenciones se vieron influenciadas por la introducción, a nivel regional, de nuevas nociones en torno a la cuestión de la vivienda. Aquí aparecen los aportes elaborados por John Turner, donde ya no prevalece un enfoque cuantitativo -intervenciones estatales con el objetivo de proveer directamente viviendas- sino que se centra más en un enfoque cualitativo, en mejorar las condiciones de cada vivienda “desde el punto de vista del usuario no como consumidor final sino como gestor y constructor de su espacio vital, se opone a toda forma centralizada de resolución del problema de la vivienda y afirma que estos sectores en lugar de ser arrasados deberían ser apoyados en su proceso” (Gargantini, 2003:12).

De esta manera, en primer lugar, se pretendía evitar una relocalización de los individuos, dado que la vivienda “llave en mano” genera costos de diversa índole. No solamente implica una reubicación, en términos espaciales, para satisfacer la demanda de vivienda, sino que al mismo tiempo las familias pierden un empleo en el mercado informal, lazos afectivos, entre otros, lo cual puede generar conflictos en el territorio y con los residentes. En segundo lugar, se buscó incrementar la participación de los niveles sub-nacionales del Estado, acercando a las autoridades locales al territorio para trabajar en conjunto con los actores del barrio. Esto fue acompañado con el impulso de otros circuitos económicos más pequeños -como era la asistencia de las cooperativas locales-. En general, las técnicas aplicadas en este contexto tenían el objetivo de implementar “acciones tendientes a la mitigación de la pobreza

intentando reducir el conflicto –potencial o real- que la existencia de pobreza urbana implica, con el consiguiente impacto positivo en la gobernabilidad urbana” (Wagner; Varela y Silva, 2004:4).

Este tipo de *gubernamentalidad* interpretaba el gobierno de la población, en materia de vivienda, a través de los esfuerzos de quienes habitan en ella. Ya no se opta por la producción de nuevos polos de vivienda o conjuntos habitacionales en reemplazo de las que se encuentren en condiciones precarias, sino que se acompaña los gustos/preferencias de los residentes en relación a la localización, tipo de materiales, número de habitantes, etcétera. Resulta más eficiente, en términos de energía a desplegar en el ejercicio del gobierno, delegar ciertas decisiones a los individuos y respaldar dicha determinación que incurrir en los costos -tanto económicos, como sociales y políticos- de producir una re-localización de los habitantes. Las intervenciones de las autoridades se limitaban a la provisión de infraestructura -alumbrado público, asfalto, provisión de materiales para el reacondicionamiento de las viviendas existentes, cloacas, apertura de calles-.

En síntesis, en el desarrollo del presente apartado, nos propusimos repasar cómo el desenvolvimiento de distintas *gubernamentalidades* le otorgó un lugar peculiar a la vivienda como instrumento de gobierno. La combinación de ciertas racionalidades y técnicas, dieron como resultado líneas de acción que tuvieron como finalidad orientar las medidas aplicadas por las autoridades estatales, adaptándose a las particularidades que les presentaba el contexto donde se encontraban inmersos, como así también a los objetivos que tenía cada gestión.

2. *Cambiamos*: un recorrido antes y después de alcanzar el control del PEN

2.1. *PRO*: desde sus inicios hasta la conformación de la alianza *Cambiamos*

Uno de los partidos que influyó considerablemente dentro de la alianza *Cambiamos* fue el PRO. Su aparición en la escena electoral no es producto de la casualidad o de una serie de hechos fortuitos, sino que es resultado de un proceso de transformación en las formas de representación partidaria, fenómeno que tuvo lugar desde finales de la década de 1980 hasta aproximadamente el año 2002/2003. Si bien esta temática ha sido abordada desde distintas perspectivas (Yabkowski, 2012; Mauro, 2020; Salas Oroño, 2013) a modo de introducción, proponemos mencionar dos dimensiones: por un lado, lo que refiere a las dificultades que tuvieron los denominados “partidos tradicionales” -refiriéndose principalmente al Partido Justicialista y a la Unión Cívica Radical- para captar adhesiones frente a un electorado cada vez más heterogéneo (Mustapic, 2002) y, por otro lado, los inconvenientes que presentaron las autoridades para dar respuesta a las diversas demandas sociales, como consecuencia de las sucesivas transformaciones que tuvo el rol del Estado en los años mencionados (Yabkowski, 2012).

El punto de inflexión dentro de este proceso fue el estallido de la “crisis del 2001”, generada por los efectos de la recesión económica que tuvo lugar entre los años 1998-2002 y que culminó con la confiscación de los depósitos bancarios -episodio conocido popularmente como “corralito” (Dinerstein, 2004)- que desembocó en una masiva movilización bajo la consigna “que se vayan todos”. Este hecho, sumado a la profundización de las problemáticas en términos de desempleo, subempleo, pobreza y crisis social, significó un momento de ruptura en la historia argentina reciente. Aquí, el proceso de construcción identitaria entre el electorado y los partidos políticos tradicionales se vio notoriamente afectado, debido a que el descontento social iba en aumento. La ciudadanía, perjudicada por los efectos del deterioro económico e inmersa en un contexto de crispación social, no encontraba en la oferta partidaria una salida a esta situación. Este clima de época se reflejó en el resultado de las elecciones legislativas celebradas en el mes de octubre del año 2001, donde el mecanismo de “voto bronca” fue la manera que encontró la población para mostrar

su descontento frente a las autoridades -cerca de 4,5 millones de sufragios emitidos fueron nulos/blanco- (Zicari, 2014).

Este contexto, se presentó como una ventana de oportunidad para el surgimiento de nuevos partidos, coaliciones, espacios que buscaban dirigirse a ese electorado ya “desencantado”. Para que ello prospere, se necesitó, en primer lugar, un *grupo de expertos*, que se los conoce como “políticos de trayectorias” (Vommaro y Morresi, 2014). Son ex representantes legislativos -por ejemplo, del peronismo o el radicalismo- que, ante el advenimiento de la crisis de representación política y las dificultades para renovar sus bancas, deciden mudar su experiencia hacia nuevos proyectos emergentes. Y, en segundo lugar, se requiere de la irrupción de los *outsiders*: personalidades reconocidas que se encontraban por fuera del mundo de la política que, por una “vocación de ayudar”, ingresan en la arena electoral (Vommaro y Morresi, 2014).

Uno de los partidos que emergió de este momento fue el PRO, que contaba con una fuerte presencia, principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CABA). En sus inicios, el PRO se nutrió de directores ejecutivos de empresas (CEOs, por sus siglas en inglés), gestores de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), *think tanks*,²³ en resumen, una variedad de “personalidades del mundo empresarial que ante una situación de crisis deciden dar un paso y acercarse al Estado por el bien del país” (Natanson, 2017)²⁴. Una de las figuras más reconocidas de este espacio era Mauricio Macri, fundador del mismo, que se desempeñó como presidente del Club Atlético Boca Juniors entre los años 1995 y 2007. Los logros deportivos obtenidos durante su conducción contribuyeron a construir una “imagen exitosa” (Vommaro y Morresi, 2014), un elemento legitimador para su ingreso a la disputa electoral. El argumento utilizado señalaba que, gracias a su paso por la gestión privada, había adquirido las herramientas necesarias para poder desempeñarse en la administración pública, contribuyendo también a “modernizar” la gestión estatal.

El PRO se caracterizó por tener una limitada presencia territorial, siendo que se circunscribió únicamente a CABA. Su primera experiencia electoral en este distrito fue

²³ También se incluyen “profesionales de clase media y alta que venían canalizando su energía militante en las organizaciones de la sociedad civil, como Poder Ciudadano, Cippec, Grupo Shophia y Creer y Crecer” (Natanson, 2017).

²⁴ Ver: “El Ascenso del PRO”. José Natanson en El atlas de la Argentina. El dipló.2017 Disponible en: <https://www.eldiplo.org/notas-web/el-ascenso-del-pro/> (Fecha de consulta 12/06/2021).

cuando presentó candidatos para disputar la Jefatura de Gobierno en el año 2003²⁵, siendo derrotado en la contienda por el peronismo. Esto no significó la disolución de la fuerza, sino que, por el contrario, años más tarde amplió su acuerdo -incorporando por ejemplo a líderes pertenecientes a Recrear para el Crecimiento (Vommaro, 2019)- y, finalmente, en el año 2007 logró imponerse en las urnas y Mauricio Macri asumió como Jefe de Gobierno Porteño, obteniendo posteriormente la reelección en las elecciones celebradas en 2011, consolidando al PRO como “un típico partido de cuadros orientado a la toma del poder” (Natanson, 2017)²⁶. Desde su irrupción en la Ciudad, construyó un discurso y una praxis política basada en dos ideas (Landau, 2015) que se refuerzan mutuamente: “una es la de ser una opción que busca evitar los *vicios* de la política, entendiendo por ello las pujas y peleas de intereses, para priorizar los *acuerdos* no conflictivos. La otra, asociada a la primera, es la de apelar continuamente a una figura, la de los vecinos, por encima de otras referencias como los ciudadanos porteños, o los usuarios que, día tras día, hacen uso de la ciudad sin tener residencia en ella. A partir de estas dos ideas proclaman que representan una *nueva* forma de hacer política y, por ende, de gobernar la ciudad” (Landau, 2015:76, las cursivas reemplazan las comillas de la cita original).

Si bien, desde sus inicios, el PRO fue un partido que se encontraba limitado solamente al territorio de CABA, esto ya no sería así. Con las elecciones presidenciales de 2015 en el horizonte, se presentó la oportunidad para finalmente dar el salto hacia la contienda electoral a nivel nacional. En este contexto, el PRO estableció una alianza partidaria con la Coalición Cívica (quien su principal referente era Elisa Carrió) y la Unión Cívica Radical (donde Ernesto Sanz se desempeñaba como presidente del partido) bajo el nombre de *Cambiamos*²⁷. La intención de este acuerdo era presentar un frente electoral que nuclea a los principales partidos opositores, para disputarle al oficialismo -en ese momento Frente Para la Victoria- el control del PEN. La alianza con estas dos fuerzas le proporcionaba al PRO algo que no había tenido hasta ese momento: presencia territorial en todos los distritos electorales del país. Sumando a ello, ejerció una notoria influencia hacia el interior del espacio. Esto se vio,

²⁵ “El flamante partido -PRO- hizo su bautismo electoral y perdió en segunda vuelta las elecciones para jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires a manos de una alianza entre el gobernante partido de Aníbal Ibarra (identificado con la centroizquierda), resabio del armado político de la Alianza, y el kirchnerismo naciente”. Ver: Revista *Nueva Sociedad* “Meterse en política: la construcción del PRO y la renovación de la centroderecha argentina”. Gabriel Vommaro. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/meterse-en-politica-la-construccion-de-pro-y-la-renovacion-de-la-centroderecha-argentina/> (Fecha de consulta 18/08/2021).

²⁶ Ver: “El ascenso del PRO” en El Atlas de la Argentina. Jose Natanson. *El Dipló*. Capital Intelectual. Año 2017.

²⁷ Esta alianza cambió su nombre y actualmente se la conoce como “Juntos por el Cambio”.

por ejemplo, en la definición de las candidaturas: la fórmula presidencial se encontraba integrada por dos representantes del espacio, Mauricio Macri y Gabriela Michetti o la postulación de María Eugenia Vidal como candidata a gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Su predominio no se limitó al armado de las listas, sino que también existió una fuerte presencia de representantes del partido en la designación de cargos ejecutivos: Rogelio Frigerio en el MIOPyV; Esteban Bullrich en el Ministerio de Educación; Emilio Monzó presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; Federico Sturzenegger presidente del BCRA, entre otros.

Durante la campaña electoral, *Cambiamos* apostó a “explotar al máximo el rechazo que generaba el kirchnerismo en crecientes sectores de las capas medias” (Natanson, 2017)²⁸. Hubo una tendencia a emplear ciertos elementos emotivos en la construcción de sus discursos, por ejemplo, enunciados como “esfuerzo”, “felicidad”, “cambio”, que buscaban interpelar al electorado de forma individual, estableciendo un lazo personal y de cercanía entre el candidato y el votante. Ciertamente, la explotación de este recurso argumentativo fue una herramienta que permitía “evitar” dar precisiones sobre los objetivos de gestión o brindar detalles sobre los pasos a seguir en caso de ganar las elecciones.

El capital simbólico de *Cambiamos* tuvo como núcleo, como elemento central, la diferenciación con el kirchnerismo, esta estrategia tenía como finalidad consolidarse como la alternativa a lo existente, “explicita la idea fuerza de una ruptura con el pasado y la postulación de un presente que remite a ese pasado y es caracterizado por significantes como *corrupción, la pesada herencia...*” (Barbosa, 2018:5, cursiva reemplaza las comillas de la cita original). Si bien se hace mención a la posible continuidad de algunas de medidas aplicadas por el kirchnerismo -como fue el caso de sostener la Asignación Universal por Hijo, la continuidad de Aerolíneas Argentinas e YPF como empresas de capital estatal, etcétera-, buena parte de la campaña estaba concentrada en presentar a *Cambiamos* como lo nuevo, la encarnación del cambio que la sociedad requería para emprender el camino hacia el futuro deseado y merecido. De esta manera, “la coalición quedó fuertemente ligada a

²⁸ Ver: “El ascenso del PRO” en El Atlas de la Argentina. Jose Natanson. *El Dipló*. Capital Intelectual. Año 2017.

connotaciones positivas: cambio, futuro, modernidad, consenso, alegría, familia, servicio” (Casullo, 2019)²⁹.

Esta estrategia discursiva tenía como finalidad posicionarse como rival directo del oficialismo en la disputa electoral, “la antagonización en términos morales con un adversario personalizado a quien acusa de ser responsable del daño del pueblo” (Casullo, 2019)³⁰. Su construcción discursiva estuvo impregnada de elementos morales. Esto se observó, por ejemplo, en la exaltación de valores calificados como “republicanos”. Se presentaba al Estado como una institución ineficaz de resolver ciertas problemáticas debido a las dificultades aparejadas con los hechos de corrupción, la manipulación de la información/datos públicos, la desigualdad ante la ley, la discrecionalidad en la utilización de recursos públicos. Estas reflexiones forman parte de la estrategia de *Cambiamos*: presentar un Estado que funciona de forma errante, que requiere de reformas en los modos que tiene para intervenir en distintos ámbitos. En palabras de Mauricio Macri, “el país no puede crecer con estos niveles de corrupción. Necesitamos que el Estado esté al servicio de la gente, que el Estado realmente rinda cuentas, que los que gobiernan no se crean los dueños del Estado”³¹.

Dentro de la narrativa de *Cambiamos*, la meritocracia emerge como aquel valor que debe regir dentro del entramado social. Se concibe como una forma de organizar a los individuos, donde quienes desarrollen las aptitudes necesarias, sean más creativos, realicen mayores esfuerzos, serán retribuidos por el mercado de forma directamente proporcional. Una idea de justicia que se centra en reconocer a los individuos basándose en sus desempeños, sus trayectorias. Esta noción “ordena” a los individuos en base a sus méritos, a sus logros, a sus sacrificios personales, es la figura que introduce *Cambiamos* como la contracara del “ventajero”, del “corrupto”, de aquel que utiliza los recursos públicos para la consecución de su beneficio personal e individual.

²⁹ Ver: Revista *Anfibia* “Cambiamos y el sacrificio del futuro” María Esperanza Casullo. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/cambiamos-sacrificio-del-futuro/> (Fecha de consulta 17/05/2021).

³⁰ Ver: Revista *Anfibia*. “Cambiamos y el sacrificio del futuro” María Esperanza Casullo Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/cambiamos-sacrificio-del-futuro/> (Fecha de consulta 17/05/2021).

³¹ Ver: Diario *La Nación* “Transcripción Completa del Debate Presidencial”. 05/10/2015 Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/transcripcion-completa-del-debate-presidencial-nid1833848/> (Fecha de consulta 12/03/2021).

La meritocracia, implícitamente, supone una noción del individuo como *homo economicus*, capaz de estimar, calcular, medir cuáles son las herramientas y los medios más eficaces para obtener mayores beneficios en su desarrollo personal. Esto convierte al individuo en el máximo responsable de lo que sucede a lo largo de su vida, confiriéndole a él y a su esfuerzo individual la tarea de hallar los caminos posibles para cumplir con sus expectativas. Estos postulados, desconocen las particularidades, las restricciones, las ventajas y las desventajas de cada caso, homogeneizando el punto de partida. Es aquí donde *Cambiamos* introdujo nuevamente el modelo de “hombre empresario de sí mismo”, partiendo de una idea de sociedad “compuesta por sujetos competitivos, como empresa-mercado”³², donde las trayectorias son siempre y solamente individuales y la competencia es el motor del desarrollo individual y social, lo que los hace ser mejores” (Baichman y Santiago, 2019:3). Además, este discurso tiende a referenciar a los individuos atomizados, se les habla de una forma casi personalizada, es la interpelación “al individuo en su carácter como tal y no como parte de un colectivo atravesado por la lógica de la lealtad o la identidad” (Freibrun y Ariza, 2019)³³.

El modelo social diseñado por *Cambiamos* se basa en lo que podríamos denominar “sujetos-emprendedores”. Individuos creativos que, bajo un sistema donde impera la reproducción constante de la lógica y las condiciones de competencia, tendrán/deberán adquirir la capacidad/obligación de administrar continuamente todos los recursos que tengan a su disposición para alcanzar sus metas, siendo el propio sistema -en su funcionamiento natural- el encargado de recompensar o retribuir a los individuos por sus esfuerzos, por sus méritos. Este tipo de reflexiones se distingue por transferir la responsabilidad de la satisfacción de demandas sociales desde el Estado hacia los individuos, lo cual no es otra cosa que una reconfiguración de las teorías del “capital humano” (Becker, 1983): la explotación del propio ser como parte inescindible de sus recursos productivos, uno mismo se convierte en el medio a través del cual se pueden maximizar los beneficios, las probabilidades de obtener más y mejores oportunidades en el futuro estará estrechamente ligada a la explotación de sus capacidades. Esto tiene una fuerte presencia en el esquema de pensamiento de *Cambiamos*, como podemos observar en palabras de quien fuera Ministro de

³² Referencia que se puede asimilar a la idea *hombre empresario de sí mismo* que fue desarrollada en el apartado 1.1 del presente trabajado.

³³ Ver: Revista *Anfibia* “Lo que *Cambiamos* nos legó” Nicolás Freibrun y Lucía Ariza. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/lo-que-cambiamos-nos-lego/> (Fecha de consulta 17/05/2021).

Educación, Esteban Bullrich, donde se presentaba “no como un ministro sino como un gerente de recursos humanos”³⁴. La educación se constituye como un medio de capitalización, una herramienta al servicio de “crear argentinos y argentinas capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla. De entender que el no saber lo que viene es un valor porque nos hace a nosotros capaces de construir un futuro”³⁵. *Cambiamos* apeló constantemente al “esfuerzo” como la forma de poner en marcha e incentivar a los individuos para que se embarquen en la persecución de un futuro mejor. Es la idea de que el sacrificio del presente tendrá su recompensa en el futuro.

Las racionalidades políticas de *Cambiamos* consagran al mercado como el ordenador social por excelencia, aquel que retribuye de un modo justo a cada uno de los individuos, dependiendo de sus aportes y méritos. Como consecuencia se produce “la entronización del individuo como entidad organizadora de la sociedad” (Freibrun y Ariza, 2019)³⁶. No se piensa a la sociedad en términos colectivos, como una entidad que engloba las particularidades y las vincula a través de distintos lazos, como la solidaridad, la fraternidad, sino que en este caso es el predominio del yo. Es la consagración simbólica de “un sujeto obligado a ser activo y autorresponsable, capaz de sacarle el máximo partido a sus recursos personales en busca de un estilo de vida propio y singular” (Jódar y Gomez, 2007:388). Son individuos que parten en desiguales condiciones de partida y que son puestos a competir los unos con los otros, igualando ficticiamente a través de una retórica que simula colocarlos en posiciones similares. El éxito o el fracaso solo encuentra su explicación en los antecedentes individuales, todo se reduce al quehacer cotidiano como la causa por la cual los individuos se enfrentan a problemas estructurales, como la pobreza, el desempleo. Esto produce un desplazamiento del foco de atención sobre este tipo de asuntos, dado que las explicaciones causales sobre un determinado fenómeno “no son las instituciones internacionales, los disensos sociales nacionales, la estructura de la economía mundial u otro tipo de razones presentes en otros discursos políticos. Es decir, no se trata de problemas sociales, tampoco de antagonizar con un proyecto político sino de desazones y de comportamientos negativos individuales” (Muñoz, 2018:12).

³⁴ Ver: Diario *Página/12* “Ministro Gerente”. 24/11/2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/4931-ministro-gerente> (Fecha de consulta: 28/05/2021).

³⁵ Ver: *YouTube* “Construyendo el Capital Humano para el Futuro”. Foro de Inversión Y Negocios Argentina. 14/09/2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=H1Nh0HSGIGc> (Fecha de consulta 26/04/2021).

³⁶ Ver: Revista *Anfibia* “Lo que *Cambiamos* nos legó” Nicolás Freibrun y Lucia Ariza. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/lo-que-cambiamos-nos-lego/> (Fecha de consulta 17/05/2021).

Este tipo de lecturas se encontraba en consonancia con una noción característica del *neoliberalismo* sobre la instrumentalidad del Estado: a mayor presencia estatal, menores son las posibilidades que el individuo tiene para desarrollarse por sí mismo, viéndose condicionado o direccionado, incluso, contrariamente a su voluntad. Para que los individuos puedan desenvolverse como “sujetos emprendedores”, es pertinente redefinir los alcances y límites que tiene el accionar de las agencias estatales. Si uno/una no obtiene las recompensas merecidas, es porque el Estado entorpece el flujo natural de los acontecimientos. Estos postulados ponderan al mercado como el asignador de recursos más eficiente, en el caso de que se le permita operar con libertad, sin interferencias ni regulaciones distorsivas, procurando centrar las acciones estatales en brindarle las condiciones más adecuadas para que pueda desenvolverse.

En resumen, la aparición de *Cambiamos* significó la consolidación de un espacio político que buscó concentrar gran parte del descontento que ciertos sectores sociales tenían con el kirchnerismo. Su principal herramienta discursiva fue crear su imagen basada en la antítesis a los “valores” que le fueron conferidos al oficialismo, con el propósito de alcanzar finalmente el control del PEN. De ahí se desprenden enunciados de campaña como “hay que dejar lo que está bien” y “cambiar aquello que no estaba funcionando correctamente”, considerando un destinatario específico: “le hablaron a un/a ciudadano/a potencialmente capaz de devenir en un/a emprendedor/a a través de los sacrificios del presente, lo que incluía cortar de raíz con los modos de hacer no productivos y derrochadores, es decir, todo aquello que retrasara la potenciación de sí” (Freibrun y Ariza, 2019)³⁷. Los esfuerzos requieren de sacrificios; se embandera una idea del sufrimiento transitorio-real o potencial- como único camino hacia el futuro de bonanza. En nombre de ese bienestar por venir, *Cambiamos* diseña una serie de reformas en los modos que el Estado tiene participación/intervención en ciertos aspectos de la vida de los individuos, lo cual se volverá una característica singular de su período de gestión.

³⁷ Ver: Revista *Anfibia* “Lo que *Cambiamos* nos legó” Nicolás Freibrun y Lucia Ariza. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/lo-que-cambiamos-nos-lego/> (Fecha de consulta 17/05/2021).

2.2. El arte de gobernar: apuntes sobre la gestión *Cambiamos*

Una vez alcanzado el control del PEN, *Cambiamos* apostó a hacer extensivo un modelo social conformado por “sujetos emprendedores”, individuos que, a medida que desarrollaren sus habilidades personales, fueran adquiriendo una mayor independencia/autonomía del Estado. Las instituciones estatales tenían encomendada la tarea de garantizar las condiciones adecuadas para que el mercado pueda desenvolverse sin interrupciones, sin obstáculos, procurando que este proceso conceda a los individuos una retribución justa por sus esfuerzos, por sus “méritos”.

En su visión/diagnóstico acerca del contexto nacional, *Cambiamos* tenía una lectura compuesta de elementos propios de las teorías neoclásicas sobre los motivos por los que se encontraba condicionado el desarrollo socio-económico. En concreto, el entonces presidente afirmaba que “durante los últimos cuatro años, no creció el empleo en la Argentina, tanto por la inflación como por las trabas que ponía el Estado a las personas y a las empresas: cepo cambiario, restricciones para importar, para exportar, retenciones. El Estado fue obstáculo en vez de ser estímulo y sostén”³⁸. Según esta línea de pensamiento, a medida que el Estado acaparó una mayor cantidad de esferas de actuación -por intervención directa o regulación- generó desincentivos o resistencias por parte de los inversores, debido a que se sentían “condicionados” para ejercer sus actividades. Esto, como consecuencia, produjo una caída de la actividad económica y la imposibilidad/dificultad para generar nuevos puestos de trabajos, principalmente en el sector privado. Ante este escenario, *Cambiamos* creía que “la eliminación de barreras y trabas al sector privado, junto a un clima político más amable para los negocios, induciría a las empresas a invertir; y que estas inversiones elevarían la demanda de trabajo -reduciendo el desempleo-, acrecentarían el producto bruto de la economía y, eventualmente, permitirían la entrada de divisas por el aumento en las exportaciones y por la atracción de nuevas inversiones” (Constantino, 2019:126).

Considerando que “la *gubernamentalidad* es interna y externa al Estado dado que son las tácticas de gobierno las que hacen posible la definición continua de lo que está dentro de la competencia del Estado y de lo que no, de lo público y de lo privado” (Mussetta, 2008:48),

³⁸Ver: *Casa Rosada* “Palabras del presidente Mauricio Macri en la 134° apertura de sesiones ordinarias del Congreso”. 01/03/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35651-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-134-apertura-de-sesiones-ordinarias-del-congreso> (Fecha de consulta 27/04/2021).

Cambiamos desarrolló su gestión con una *gubernamentalidad* de claros tintes *neoliberales*. Aunque, no supone únicamente el retiro de las instituciones estatales, a partir de la reducción de sus ámbitos de intervención, sino que introduce nuevas estrategias con el fin de brindar un contexto adecuado con el propósito de fomentar las iniciativas privadas y así, extender su modelo de “sujetos-emprendedores”.

La competencia -requisito para la reproducción de este modelo societario- no es una condición que se presenta naturalmente, o que posea características objetivas. Retomando lo sugerido por Foucault, “la competencia como lógica económica esencial sólo aparecerá y producirá sus efectos de acuerdo con una cantidad de condiciones que habrán sido cuidadosa y artificialmente establecidas” (Foucault, 2007:153). No existe *per se* un entorno propicio para que el mercado se desarrolle y distribuya sus “beneficios”, sino que es necesario generar esas condiciones a través del empleo de diversas técnicas que permitan “dotar” de mayores libertades a los agentes. Esta es la forma en que se visualiza el arte *neoliberal* de gobernar, y bajo esta premisa es que se inscribe la gestión de *Cambiamos* durante sus años de conducción del PEN.

Para alcanzar estas condiciones de competencia, una de las primeras medidas aplicadas fue la eliminación de las regulaciones que regían en el mercado cambiario. Esta decisión establecía que el precio del dólar estaría establecido por el libre juego entre la oferta y demanda. Este movimiento, según explicaba el entonces Ministro de Hacienda Alfonso Prat Gay³⁹, permitiría a la Argentina salir del “atraso cambiario”, lo cual implicaba “el puntapié para poner la economía en un sendero de crecimiento”⁴⁰. La liberalización de este mercado trajo aparejado una serie de consecuencias que alcanzaron a la población en general, debido a que las fluctuaciones que se producen en el tipo de cambio tienen una fuerte incidencia en la aceleración de los procesos inflacionarios -es preciso mencionar que el dólar es utilizado en nuestro país como referencia de valor-. Las sucesivas devaluaciones de la moneda nacional

³⁹ Es economista y se desempeñó como responsable del Ministerio de Hacienda durante los años 2015-2016. Vale aclarar que dicho Ministerio fue parte de una reestructuración inicial que propuso *Cambiamos* al dividir el Ministerio de Economía en diversas áreas pasando a ser un “gabinete económico” – se encontraba compuesto por Hacienda y Finanzas, Energía, Agricultura, Trabajo, Producción y Transporte. Ver: Diario *Página 12* “Un ministerio dividido en seis para Economía”, 24/10/2015. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-286809-2015-11-24.html> (fecha de consulta 07/03/21).

⁴⁰ Ver: *Casa Rosada* “El Ministro de Hacienda anunció la eliminación de las restricciones a la compra de divisas extranjeras”, 16/12/2015. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/gobierno-informa/35083-el-ministro-de-hacienda-anuncio-la-eliminacion-de-las-restricciones-a-la-compra-de-divisas-extranjeras> (Fecha de consulta 07/03/21).

frente al dólar produjeron una escalada en la suba de precios y caída del poder adquisitivo de quienes poseen ingresos fijos -como es el caso de asalariados, jubilados y pensionados-. Frente a este panorama, *Cambiamos* apostó al sobreendeudamiento externo para generar un flujo de fondos que permitiera sostener la apertura cambiaria mediante la colocación de títulos públicos entre inversores privados, con la intención de captar dólares en el mercado financiero para cubrir -en parte- el incremento de la demanda en el mercado cambiario. Cuando desapareció la demanda privada de bonos nacionales, y ante la imposibilidad de pagar los intereses y el capital de la deuda emitida, se buscó auxilio a través de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional –FMI–, celebrado en el año 2018, por un monto cercano a los US\$55.000 millones⁴¹, siendo el mayor préstamo otorgado por el organismo hasta la fecha. Hacia el final de la presidencia de Mauricio Macri, los niveles de endeudamiento externo ascendieron a casi un 90% del Producto Bruto Interno -PBI- por un monto cercano a los US\$ 323.000 millones⁴².

Otro de los ámbitos donde intervino *Cambiamos* fue el sector energético. Aquí se apeló a la necesidad de “sincerar los precios”, debido a que los subsidios estatales a las tarifas otorgados por la gestión anterior -como instrumento para aminorar el impacto del alza de las mismas en las economías hogareñas- habían generado una distorsión en el esquema de precios, haciendo que el precio de la energía esté por debajo de sus costos. Esta situación causaba que la provisión de los servicios públicos fuera ineficiente y que estuviera atravesada por serias dificultades en términos infraestructurales, producto de la limitación que tenían los dueños de las empresas proveedoras para reinvertir sus ganancias en mejoras para su prestación. Bajo este postulado, se produjo la liberalización de las tarifas de los servicios públicos mediante dos mecanismos: la dolarización de tarifas -la inclusión de ítems en moneda extranjera al cálculo de costos- y la reducción de los subsidios que aportaba el Estado nacional. Estas medidas, estaban direccionadas a asegurar un incremento en los beneficios de las empresas proveedoras, con la finalidad de generar nuevos incentivos para mejorar la calidad en la prestación de los servicios. Además, como parte de esta estrategia, se apeló al consumo “responsable” de los usuarios, aduciendo que se estaban utilizando los servicios de

⁴¹Ver: *Casa Rosada* “Acuerdo Argentina- FMI”. Junio 2018. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acuerdo_argentina-fmi-final1.pdf (Fecha de consulta 07/03/21).

⁴² Este número representa la deuda bruta hacia diciembre de 2019. Se incluye bonistas, organismos de crédito y agencias estatales. Ver: Diario Digital *Chequeado* “Cinco preguntas y respuestas sobre el destino de la deuda durante el macrismo”. 30/03/2021. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/cinco-preguntas-y-respuestas-sobre-el-destino-de-la-deuda-durante-el-macrismo/> (Fecha de consulta 01/06/2021).

forma imprudente. En ese sentido, Macri manifestaba: “lo que yo les tengo que pedir a todos ustedes es que por favor entendamos que la Argentina hoy necesita que cada uno de nosotros sea responsable, y que consumamos menos energía, la mínima energía posible [...] cuando de golpe ustedes se encuentran en su casa, en invierno, y se vean que están en remera, o están en patas, es que están consumiendo energía de más; porque si estás en invierno vos tenés que estar abrigado, aun en tu casa”⁴³. De esta manera, las autoridades dejan por fuera -o prefieren obviar- otros factores que explican dificultades del mercado energético, como puede ser la composición del mercado -donde algunas empresas concentran la totalidad de la oferta-, la calidad en la prestación de los servicios, la logística desplegada en la provisión del servicio, entre otras.

Por su parte, el ámbito laboral fue otro de los campos donde podemos identificar una problematización de *Cambiamos* en torno a la necesidad de generar condiciones para la competencia, principalmente en lo que respecta a las discusiones sobre la propuesta de “reforma laboral”. Sus enunciados planteaban que los elevados costos asociados a la creación de empleo desincentivaban la demanda de mano de obra. Sumado a ello, se responsabilizaba a “la mafia de los juicios” o “industria del juicio”, indicando que los empleados, en condiciones precarias, informales, iniciaban un proceso judicial a sus empleadores y, como el sistema estaba “orientado” a los primeros, siempre obtenían resultados favorables en las disputas judiciales, lo cual provocaba que los empleadores tengan mayores recaudos o precauciones a la hora de incorporar nuevo personal. Entonces, para dotar de mayor dinamismo al mercado laboral, se “requería” simplificar el proceso de incorporar o despedir trabajadores, complementado con una disminución de los costos laborales, principalmente a través de una reducción de las cargas sociales, que los empleadores aportan al Estado.

Si bien esta “propuesta” no tuvo una materialización plena como se pretendía, sí existió como correlato la aparición del empleo autogestionado o “auto empleo”. Esto se observa en el aumento del trabajo no asalariado, que pasó de 4.963.000 en el cuarto trimestre del año 2016 a 5.185.000 en el mismo período del 2017, lo que significó una variación del 4,5% (INDEC, 2018). Dicho proceso se dio, por ejemplo, a partir de la proliferación de los “asalariados fraudulentos” (un incremento de quienes se desempeñan profesionalmente bajo

⁴³ Ver: *Casa Rosada* “Palabras del presidente Mauricio Macri en el lanzamiento de Procrear 2”. 11/07/16. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/36726-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-el-lanzamiento-de-procrear-2> (Fecha de consulta 23/03/21).

la categoría de monotributistas), changas, servicio doméstico, etcétera. Una de las actividades que se asoció a este fenómeno, durante los años de *Cambiamos*, fue el desembarco de las plataformas de servicios -como es el caso de aplicaciones de delivery, servicio de taxi, etcétera.

Este modelo de trabajo se encontraba en sintonía fina con el modelo “hombre-empresa”: un individuo que genera sus propias condiciones laborales, donde su subsistencia se encuentra estrechamente vinculada a los esfuerzos que cada uno realice para maximizar sus ingresos. El mensaje era claro: a mayor modernidad, dinamismo y autonomía, mayores eran las oportunidades que el individuo tenía para poder progresar, sin depender de la intervención estatal o de un empleador privado que lo contrate efectivamente. Convencer a la población de que la demora de los éxitos se debe a razones de índole personal, es un elemento discursivo transversal en toda la gestión de *Cambiamos*, siendo que parte de sus enunciados buscaban antagonizar con la figura del “ventajero”, como expresaba el entonces presidente Mauricio Macri: “la cultura del trabajo, del esfuerzo, ese esfuerzo que te lleva al camino de la dignidad, de la autoestima, de la felicidad”⁴⁴. Es un mecanismo utilizado para reproducir la idea de que la frontera entre éxito y fracaso se constituye a partir de las voluntades individuales más que por un conjunto de condicionantes, que exceden a los propios individuos.

En resumen, la gestión *Cambiamos* arrojó como resultado una serie de efectos negativos, que se pueden visualizar en los siguientes datos: en comparación con 2015, se dio un incremento exponencial del índice inflacionario, siendo en 2019 el más alto desde el retorno de la democracia llegando al 53,8%; un incremento de los niveles de pobreza que ascendió de 29,7% al 40,8% , una recesión y contracción de la actividad económica dando como resultado una caída del 4,9%⁴⁵, sobreendeudamiento que implicó un compromiso a pagar superior a los U\$S 100.000 millones, el aumento de la tasa de desempleo que pasó de 5,9% en 2015 a 10,6% en 2019⁴⁶.

⁴⁴ Ver: *Casa Rosada* “Palabras del presidente Mauricio Macri en el acto por el Bicentenario de la Independencia en Tucumán”. 09/07/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36724-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-el-acto-por-el-bicentenario-de-la-independencia-en-tucuman> (Fecha de consulta 27/04/2021).

⁴⁵ Ver: *Diario Clarín* “El país que deja Macri: la economía, cuatro años después”. 02/12/2019 Disponible en: https://www.clarin.com/economia/pais-deja-macri-economia-anos-despues_0_O3jM2DzV.html (Fecha de consulta 27/04/2021).

⁴⁶ Los datos mencionados se encuentran en: *Diario Ámbito Financiero* “Los números rojos de la gestión Cambiamos”. 25/08/2020. Disponible en: <https://www.ambito.com/economia/macri/los-numeros-rojos-del-gobierno-n5127725> (Fecha de consulta 27/04/2021).

3. Cambiamos y el acceso a la vivienda.

3.1. Problematización y características en la gestión Cambiamos.

Hacia fines de 2015, principios de 2016, las autoridades del PEN estimaban que el 28% de las familias argentinas tenían problemas habitacionales. De las cuales, 1,6 millones requerían de viviendas nuevas, mientras que 2,2 millones de los hogares presentaban algún déficit infraestructural tratable mediante refacciones o ampliaciones de la vivienda⁴⁷. *Cambiamos* explicaba que esta situación se produjo como consecuencia de “una acción inadecuada del Estado, con proliferación y dispersión de organismos y programas, asignación de soluciones en forma discrecional y poco transparente, crecimiento de la irregularidad y escaso acceso al crédito”⁴⁸. El motivo por el cual el Estado no brindaba soluciones habitacionales eficaces, según su visión, no se debe a una ausencia o escasez de recursos públicos para financiar iniciativas, sino que es consecuencia de “la falta de planeamiento y de un pensamiento responsable y de largo plazo, sumado a la corrupción, la desidia y la incompetencia, hizo que hoy nos encontremos con un Estado con poca o nula capacidad para poder atender sus obligaciones”⁴⁹. A esto se le suma una oferta limitada y restrictiva de créditos hipotecarios para otorgar financiamiento a quienes cuenten con capacidad de ahorro, adjudicando esta situación a la baja incidencia que tiene el rubro en el PBI, siendo que en Argentina su participación alcanza alrededor del 1%, por debajo del 3% de Perú y Brasil, el 8% de México y el 19% de Chile⁵⁰.

Estos argumentos esgrimidos por *Cambiamos* sobre la situación en materia de vivienda, funcionaron como guías en el diseño de sus líneas de acción. Esto podemos verlo reflejado, por ejemplo, en el Informe Anual de la República Argentina en el marco de Hábitat III⁵¹

⁴⁷ La metodología empleada para obtener estos datos se basa en un cálculo aplicado a los resultados que se presentaron en el último censo nacional realizado en el año 2010, considerando que este instrumento brinda información de primera mano respecto a las condiciones habitacionales que presentan cada uno de los hogares relevados.

⁴⁸ Ver: Plataforma electoral *Cambiamos*. Disponible en: <http://ucr.org.ar/lo-que-somos/plataforma-cambiamos> (Fecha de consulta 23/01/2021).

⁴⁹ Ver: *Casa Rosada* “Palabras del presidente Mauricio Macri en la 134° apertura de sesiones ordinarias del Congreso”. 01/03/2016. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/35651-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-134-apertura-de-sesiones-ordinarias-del-congreso> (Fecha de consulta 27/04/2021).

⁵⁰ Ver: Plataforma electoral *Cambiamos*. Disponible en: <http://ucr.org.ar/lo-que-somos/plataforma-cambiamos> (Fecha de consulta 23/01/2021).

⁵¹ “Las conferencias de Hábitat se convocan cada 20 años desde 1976, fecha en que se celebró la primera, Hábitat I, en Vancouver (Canadá). Hábitat II tuvo lugar en Estambul (Turquía) en 1996. Hábitat III se celebra

(ONU, 2016) que nos permite visualizar un esquema inicial sobre cómo piensa *Cambiamos* su política habitacional. En él, se utiliza el nivel de ingresos de los hogares -medido en Salarios Mínimos Vitales y Móviles (en adelante, SMVyM)- como el indicador por excelencia para segmentar a la población destinataria. Según la cantidad de haberes mínimos que perciban, se establecerá un tipo de intervención que se ajuste a la realidad de cada grupo poblacional.

Los hogares que perciban un ingreso superior a cuatro SMVyM, tendrían como principal mecanismo de acceso a la vivienda los créditos hipotecarios a través de entidades de crédito públicas y privadas. Para aquellos hogares que perciban entre dos y cuatro SMVyM correspondería una acción mixta, entre agentes públicos y privados, para otorgar tanto financiamiento, mediante una línea de crédito subsidiada, como así también la provisión directa de soluciones habitacionales, a través de proyectos que se emprenderían en conjunto con otros actores no estatales. Por último, en el caso de los sectores que se encuentren por debajo del umbral de dos SMVyM, serán objeto de varias medidas: la provisión directa de viviendas desde el Estado, el acceso a microcréditos –ajustado a las posibilidades económicas de los hogares-, procesos de urbanizaciones -donde se incluía principalmente el suministro de servicios públicos a través de mejoras infraestructurales- y, además, la regularización dominial para aquellos hogares que se encuentran en una situación de tenencia irregular/informal y que no han podido acceder a la propiedad efectiva del espacio donde habitan.

Este diagnóstico inicial de *Cambiamos* se encuentra sistematizado en la figura N°1 “Situación habitacional en Argentina según *Cambiamos*”:

este año y tiene previsto presentar un cambio de paradigma histórico de la urbanización como instrumento de desarrollo. La Conferencia transmitirá con toda claridad el mensaje de que el modelo de urbanización debe cambiar para responder mejor a los desafíos de nuestro tiempo y solucionar problemas como la desigualdad, el cambio climático, la informalidad, la inseguridad y las formas insostenibles de la expansión urbana”. Ver: Organización de Naciones Unidas “Hábitat III: la conferencia de las Naciones Unidas centrada en los ciudadanos”- Disponible en <https://www.un.org/es/chronicle/article/habitat-iii-la-conferencia-de-las-naciones-unidas-centrada-en-los-ciudadanos> (Fecha de consulta 07/03/21).

Figura N° 1 “Situación habitacional en Argentina según *Cambiamos*”



Fuente: Informe Anual República Argentina en el marco de Hábitat III. ONU 2016.

Las racionalidades políticas que *Cambiamos* puso en juego a la hora de problematizar y definir las dificultades en torno al acceso a la vivienda y sus características, finalmente se reflejaron en diversos instrumentos. Uno de ellos, consistió en la reglamentación del “Plan Nacional de Vivienda”⁵² (en adelante, PNV) elaborado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, perteneciente al MIOPyV, el cual presentaba algunos de los principales ejes de acción establecidos por la gestión.

El primero de tales ejes se denominaba “Promoción de la Vivienda Social”, que tenía por objetivo “promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina” (PNV, 2017:5). Aquí se concentraban principalmente las intervenciones directas a través de

⁵² Ver Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda “Anexo II- Resolución 122-E/2017”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272840/norma.htm> (Fecha de consulta 17/06/2021).

las agencias estatales, considerando que se buscaba mejorar las formas en que ellas actuaban o se desempeñaban en la temática. Según argumentaba *Cambiamos*, “el empeoramiento de la situación -en materia de vivienda- no se debió a falta de dinero público. En todos estos años hubo un abundante financiamiento del Estado a proyectos de vivienda social, pero se otorgaron de modo ineficiente y, en ocasiones, con criterios políticos discrecionales y clientelares. Se invirtió mucho, pero se invirtió mal, sin planificación ni transparencia, lo que explica en parte la persistencia y ampliación de los déficits de vivienda” (Carta Jefatura de Gabinete, 2017:1, en adelante CJG). Este eje tenía la intención de llevar adelante distintas medidas para atender las necesidades de la población que se ubicaba en la base de la pirámide, quien se vio perjudicada o desfavorecida por el accionar ineficaz del Estado.

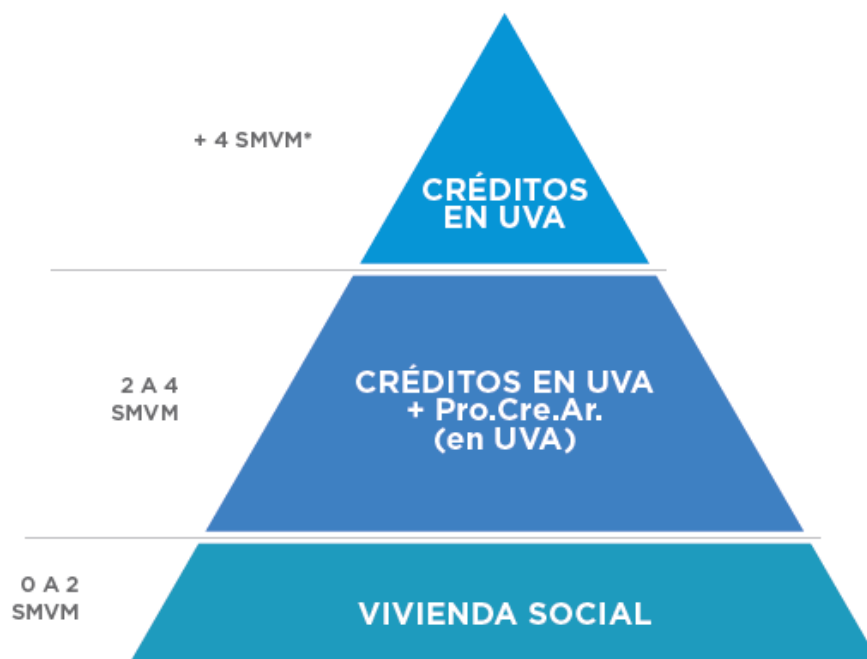
El segundo eje se denominó “Acceso al Financiamiento Para la Vivienda”, que tenía por finalidad “ejecutar políticas destinadas a atender el déficit habitacional, tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo de la República Argentina, a través del acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat, la conexión de las viviendas a los servicios públicos y/o la regularización dominial, como así también a la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes” (PNV, 2017:28). Una de las causas del déficit habitacional, según los funcionarios, fue la escasa disponibilidad de líneas de financiamiento, siendo que “las familias se procuraron como pudieron la vivienda propia, en muchos casos deficitaria y sin acceso a los servicios básicos” (CJG, 2017:01-02). En consecuencia, se volvía imperiosa la introducción de nuevos mecanismos de créditos, tanto para el acceso a la vivienda como así también la implementación de un esquema de financiamiento para equipar/mejorar las unidades habitacionales existentes. La población destinataria para este tipo de intervenciones se encuentra ubicada en la franja media de la pirámide, quienes percibían entre dos y cuatro SMVyM.

El tercer y último eje incluido en el plan era “Asociación Público Privada Para la Vivienda”, que buscaba “promover la reducción del déficit habitacional mediante la generación de vivienda adecuada con la participación conjunta del sector público y del sector privado” (PNV, 2017:34). En este punto, se incorporaba la posibilidad de trabajar en conjunto con otros actores, promoviendo proyectos e iniciativas para brindar soluciones habitacionales en clave de “hacer más eficiente el uso de los recursos públicos” (PNV, 2017:34), para ampliar las posibilidades de adquirir un crédito hipotecario y brindar mejores condiciones

para el acceso a la vivienda. Esto requería “impulsar un modelo que combine crédito, ahorro previo, subsidios progresivos asignados de forma transparente”⁵³. Estas medidas se encontraban dirigidas a los sectores que se encontraban en la cima de la pirámide, hogares que poseen ingresos mayores a cuatro SMVyM.

Sintetizando, las técnicas de gobierno diseñadas por *Cambiamos* se estructuraron de la siguiente manera, como podemos observar en la Figura N°2 “Esquema de intervenciones para el acceso a la vivienda según nivel de ingreso”:

Figura N°2 “Esquema de intervenciones para el acceso a la vivienda según nivel de ingreso”



Fuente: “Una vivienda para cada familia”. Carta de Jefatura de Gabinete. Julio 2017.

En las racionalidades de *Cambiamos*, podemos identificar dos sujetos destinatarios de este conjunto de técnicas, a los cuales pretendía gobernar. Por un lado, se encuentran los “sujetos de crédito”: individuos en una posición de solvencia que, condicionados por el accionar estatal previo, se veían imposibilitados de acceder a instrumentos de financiamiento para la adquisición de su vivienda. En este caso, las autoridades interpretaron que se requería dotar de mayor dinamismo al mercado hipotecario. La aplicación de nuevas herramientas de créditos, no solamente permitiría que los aspirantes tengan más posibilidades de acceso, sino que además funcionarían como incentivos/atractivos para las instituciones financieras,

⁵³Ver: Plataforma electoral *Cambiamos*. Disponible en: <http://ucr.org.ar/lo-que-somos/plataforma-cambiamos> (Fecha de consulta 23/01/2021).

permitiendo que decidan incrementar el volumen de recursos destinados a estas líneas. De esta manera, se podría ampliar la oferta de créditos hipotecarios -volviéndolos más accesibles, extendiendo su público destinatario- y de esta forma, concretar el paso de un “Estado Constructor” a un “Estado Facilitador” (CJG, 2017).

En segundo lugar, podemos reconocer a los “sujetos beneficiarios”: individuos que no disponen con capacidad de crédito propia, ni de recursos para poder construir/adquirir su vivienda. Principalmente, en este grupo encontramos a individuos que, en su mayoría, están atravesados por situaciones de informalidad laboral, pobreza. Este grupo, se vio damnificado por las ineficiencias estatales en la planificación de sus proyectos, en la asignación de recursos y, posteriormente, en su ejecución. No existieron dificultades de financiación, sino que los obstáculos tenían una matriz de discrecionalidad política, una arbitrariedad partidaria, por tanto, se precisaba modificar los modos en que se utilizaban los recursos del Estado.

3.2. Más créditos, menos casas: la incorporación de los créditos UVA.

Durante el inicio de su gestión, y como se adelantó en líneas anteriores, *Cambiamos* centró su atención en dar respuesta a una de las dimensiones que identificó de la problemática: el déficit en el acceso al crédito hipotecario. Siendo que una de sus consignas electorales fue la entrega de “un millón de créditos hipotecarios a 30 años”⁵⁴, las autoridades impulsaron un nuevo instrumento que, según ellos, brindaría mayor dinamismo al mercado, utilizando como referencia el modelo que se aplicaba en Chile⁵⁵.

Es por ello que, a mediados del año 2016, se produjo el lanzamiento de los créditos hipotecarios bajo la modalidad UVA. Esta herramienta se presentaba como una oportunidad ideal para aquellos hogares con capacidad de ahorro, con el anhelo de finalmente hacer realidad el sueño de la casa propia. A través de este instrumento, se establece una nueva unidad de valor, que en principio se aplicó en el rubro hipotecario, pero que luego se extendió

⁵⁴ Ver: *YouTube*: “Un millón de créditos. Ese es mi compromiso. Mauricio Macri” Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=16U-1bO65qo> (Fecha de consulta 18/06/2021).

⁵⁵ “Este modelo está basado en la llamada Unidad de Fomento (UF). Una moneda conceptual, cuyo valor se ajusta en función de la suba de precios. Fue creada en 1967 y su finalidad original era la revalorización de los ahorros de acuerdo con las variaciones de la inflación. Así, los fondos ahorrados en bancos y fondos de pensión se aplicaron a crédito para inmuebles” Ver: Revista *Fortuna* “El modelo hipotecario chileno, inspiración post 10-D”. 17/08/2015. Disponible en: <https://fortuna.perfil.com/2015-08-17-165453-el-modelo-hipotecario-chileno-inspiracion-post-10-d/> (Fecha de consulta 25/04/2021).

a otros instrumentos financieros⁵⁶. Las entidades bancarias comenzaron a utilizar el UVA como unidad de referencia para la valuación de los inmuebles, así luego fijar el monto de los créditos a otorgar, considerando que cada UVA es equivalente al costo promedio de una milésima de metro cuadrado (m²) en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Paraná y Santa Fe (Musuruana; Tessme y Gentile, 2018). Adicionalmente, una vez concretada la operación crediticia, el valor de sus cuotas se ajustaba por el Coeficiente de Estabilización de Referencia⁵⁷ -CER-, publicado diariamente por el BCRA, que se actualizaba según la evolución del IPC, que representa las variaciones de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares⁵⁸.

Utilizando este mecanismo de indexación de cuotas ligadas a la inflación, *Cambiamos* impulsaba un modelo de crédito “accesible”, considerando que el valor de la cuota inicial era, en su momento, similar al precio promedio de un alquiler. Sin embargo, no era una posibilidad real para todos los aspirantes al crédito, considerando que uno de los requisitos principales era que los hogares, previamente a la solicitud del crédito, debían contar con el 20% del valor total de la vivienda que deseaban adquirir, ya que la institución bancaria les otorgaba a sus clientes hasta el 80% restante (es el caso, por ejemplo, del Banco Nación).

La consigna de *Cambiamos* consistía en que, por un valor monetario similar al de un alquiler, un individuo podría capitalizar su ahorro y suscribir a esta modalidad crediticia para cambiar su condición, de inquilino a propietario de su vivienda. Aunque, no era un asunto tan lineal o sencillo, sino que suponía un círculo virtuoso entre inflación, salarios y poder adquisitivo. En este marco, *Cambiamos* confiaba en mantener los índices inflacionarios en niveles bajos y estabilizarlos allí -las metas de inflación publicadas por el BCRA alcanzaban, en algunas oportunidades, un solo dígito- y así hacer extensivo su modelo de “sujeto de crédito”, que transita de su condición de inquilino a propietario de su vivienda, por medio de esta nueva herramienta financiera.

En paralelo a este acontecimiento, y buscando profundizar su estrategia de otorgar mayor dinamismo al mercado hipotecario, *Cambiamos* introdujo modificaciones en los créditos

⁵⁶ En la actualidad se ofrecen, por ejemplo, plazos fijos que se actualizan por UVA.

⁵⁷ Ver: BCRA “Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)”. Disponible en: <https://estadisticasbcra.com/cer> (Fecha de consulta 27/05/2021).

⁵⁸ Ver: INDEC “Índice de precios al consumidor”. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31> (Fecha de consulta 27/05/2021).

ofrecidos en el marco del Pro.Cre.Ar: en primer lugar, se otorgó prioridad a quienes percibían entre dos y cuatro SMVyM como beneficiarios del programa. Quienes superaban ese umbral de ingresos, se encontraban contemplados en la línea UVA. En segundo lugar, se realizaron cambios en la metodología utilizada para la selección de los beneficiarios del crédito. Mientras que originalmente se utilizaba la modalidad de sorteos, ésta se reemplazó por un sistema de puntaje, una suerte de “orden de mérito”, donde se incorporaron ciertas variables para su cálculo tales como “la cantidad de hijos, la edad del titular del crédito, si hay algún integrante con discapacidad en la familia o si recibe alguna prestación de la seguridad social” (CJG, 2017:10). En tercer lugar, el programa tuvo modificaciones en torno a su ejecución. La Administración Nacional de la Seguridad Social (en adelante, ANSES) dejó de ser la agencia encargada del financiamiento del Pro.Cre.Ar -a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad⁵⁹- y pasaron a ser los bancos -públicos y privados- en conjunto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, perteneciente al MIOPyV, los nuevos responsables. Además, se eliminó el esquema de tasas fijas, establecido en los inicios del programa, y se reemplazó por un esquema de actualización regido por el UVA⁶⁰. En ese momento, se limitaba la participación estatal a financiar una parte del capital mediante un monto fijo, el cual variaba según los niveles de ingresos de los solicitantes del crédito.

Estas nuevas concepciones alrededor del crédito hipotecario, contribuyeron a materializar ciertos ideales que *Cambiamos* tenía sobre su modelo de sociedad. Algunos individuos se transformaron en “sujetos de crédito” -o se masifica la figura del crédito- luego de la incorporación de estas nuevas herramientas. Propietarios potenciales que poseen la capacidad de endeudarse y afrontar sus compromisos, algunos a través de sus propios medios y otros con una “asistencia” estatal, mediante un aporte único -en el caso de los suscriptores del programa Pro.Cre.Ar-. Independientemente de las alternativas, la percepción subyacente es

⁵⁹ “El FGS fue creado por el Decreto N° 897 del 13 de julio de 2007, siendo el mismo un patrimonio de afectación específica. Está compuesto por activos financieros tales como títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, plazos fijos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, cédulas hipotecarias, préstamos a provincias y a beneficiarios del Sistema Previsional Argentino-SIPA”. Ver: ANSES “Fondo de Garantía de Sustentabilidad”. Disponible en: <http://fgs.anses.gob.ar/pregunta-frecuente> (Fecha de consulta: 26/04/2021).

⁶⁰ “La financiación a través del Banco Nación es hasta 30 años y con una tasa del 3,5%, pero con el capital actualizado según Unidades de Valor Adquisitivo (UVA); los otros bancos pueden prestar hasta 15 años con una tasa máxima de 8% más UVA, aunque en el Gobierno creen que las tasas rondarán entre el 5% y el 6,5%” Ver: Diario *El Cronista Comercial* “Macri relanzó el Plan Procrear, con nuevas líneas y en hasta 30 años de plazo”. 11/03/2017. Disponible en: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Macri-relanza-el-Plan-Procrear-con-nuevas-lineas-y-tasas-que-arrancan-en-el-22-20170311-0006.html> (Fecha de consulta 28/05/2021).

transversal en ambas modalidades: la responsabilidad definitiva de absorber potenciales cambios en materia de salarios e inflación -sin medir la magnitud de los mismos- recae sobre los individuos. La introducción de la modalidad UVA dentro de las líneas de crédito hipotecario encierra un traspaso/transferencia de riesgo, dificulta la planificación económica para las familias. Se genera un condicionamiento en sus posibilidades de solvencia por el mecanismo a través del cual se actualizan las cuotas, ligadas a la inflación, que es un problema crónico en la historia económica nuestro país⁶¹. Las probabilidades de éxito o fracaso quedan asociadas casi exclusivamente a la capacidad individual.

3.3. Crisis cambiaria y proyección electoral: ¿hacia un cambio en la gubernamentalidad de Cambiemos?

Todo este proceso de reproducción de sujetos de crédito se vio obstaculizado durante el transcurso del año 2018, producto de la inestabilidad cambiaria y la creciente dificultad que tenía la gestión para afrontar sus compromisos de deuda, trayendo consigo un empeoramiento de las principales variables macroeconómicas. Ante esta situación socio-económica compleja, y con el objetivo de sostener sus aspiraciones de cara a las próximas elecciones presidenciales, *Cambiemos* se vio forzado a readecuar las formas en que ejercía el gobierno, para orientarse hacia los sectores sociales más vulnerables, que previamente no habían sido los interlocutores priorizados en su esquema de intervenciones.

Se lanzó, en primer lugar, el Sistema de Gestión de Beneficiarios (en adelante, SIGEBE) que tenía como finalidad “validar los procesos de identificación, adjudicación y selección de los beneficiarios de las soluciones habitacionales”⁶². Este sistema se incorporó con el propósito de generar una base de datos⁶³ que permita identificar a los individuos que

⁶¹ En el año 2016 la inflación rondó en el 40%, mientras en 2017 bajó a 24,7%. Pero en el año 2018 tuvo una fuerte suba, llegando a 47,65% y en 2019 trepó hasta 53,8%. Vale decir que, si los ingresos de los hogares no evolucionan en la misma magnitud, el poder de compra real de esos ingresos disminuye.

⁶² Ver: Secretaría de Vivienda. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. “Manual de Ejecución. Sistema de Gestión de Beneficiarios (SIGEBE). Plan Nacional de Vivienda”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_de_ejecucion_sigebe.pdf (Fecha de consulta: 24/04/2021).

⁶³ La información recabada sobre el beneficiario corresponde a: Nombre y Apellido /CUIL o DNI/ Fecha de nacimiento /Domicilio /Nacionalidad /Estado Civil /Datos de contacto /Situación Laboral /Estados de deuda financiera /Ingresos del hogar /Composición familiar /Condición de discapacidad /Registros de la Propiedad Inmueble/Registros/ Padrón de fallecidos/Percepción de pensiones, subsidios y jubilaciones/Base Única de Beneficiarios/Soluciones habitacionales recibidas con anterioridad en cualquier programa financiado o promovido con fondos públicos. Estos datos recopilados a través del SIGEBE, le permitía a *Cambiemos* conocer, con mayor nivel de detalle, cómo se encontraba la población que pretendía gobernar.

requieran de una solución habitacional provista directamente por las agencias estatales. Se evaluaban las características de cada uno de los postulantes y, en base a ello, se preadjudicaba el beneficio de una vivienda social, priorizando a aquellos que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad. Con la introducción del SIGEBE se estableció la “obligatoriedad de la presentación de los listados de pre adjudicatarios y beneficiarios a todos aquellos entes que hayan suscripto convenios con el Estado, que tengan por objeto ejecutar soluciones habitacionales financiadas o promovidas con fondos nacionales” (cursivas reemplazan las comillas de la cita original)⁶⁴. Se pretendió generar un sistema que permitiera una mejor administración de los recursos del Estado, otorgando soluciones de forma “transparente”. Así, buscaban diferenciarse de las prácticas de sus predecesores, que según el ideario de *Cambiamos* operaban bajo un criterio arbitrario, discrecional, clientelar⁶⁵. Como señalaba por entonces el presidente Macri: “la mejor forma de igualar oportunidades es llevar el Estado donde antes no llegaba. Sin clientelismos ni punteros”⁶⁶.

En esta línea de acercar el Estado a los sectores vulnerables, en octubre del año 2018, se sancionó la ley nacional 27.453 (“Régimen de Regularización Dominial para la integración Socio Urbana” o también conocida como “Ley de Urbanización de Villas”). Esta legislación tenía como objetivo brindar una solución efectiva sobre la problemática de la propiedad a aquellos que estaban incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares⁶⁷ (en adelante,

⁶⁴ Ver: *Casa Rosada* “Avanza el sistema SIGEBE para que las viviendas lleguen a quienes realmente lo necesitan” 04/10/2018. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/avanza-el-sistema-sigebe-para-que-las-viviendas-lleguen-quienes-realmente-lo-necesitan> (Fecha de consulta 07/09/2021).

⁶⁵ “En los barrios pobres y de clase trabajadora, en los barrios marginales y asentamientos ilegales, muchas personas pobres y desempleadas resuelven los apremiantes problemas de la vida cotidiana (acceso a empleos y a prestaciones sociales, alimentos y medicinas, etcétera) por medio de redes clientelares que dependen de agentes mediadores, actores fundamentales, conocidos como “punteros”. Estas redes de resolución de problemas dependen del apoyo -no siempre legal ni abierto- de los gobiernos local, provincial y nacional, operando como núcleos de distribución de recursos y protecciones contra los peligros de la vida diaria” (Auyero, y Benzecry, 2016:232).

⁶⁶ Ver: *Casa Rosada* “Discurso del presidente Mauricio Macri en la apertura del 135° período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación Argentina”. 01/03/2017. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/38791-discurso-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-135-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-nacion-argentina> (Fecha de consulta 25/04/2021).

⁶⁷ Según la normativa, se considera barrio popular a “aquellos barrios que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal). Ver: Decreto Nacional 358/2017 “Administración Pública Nacional”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275037/norma.htm> (Fecha de consulta 27/04/2021).

RENABAP). Este último, se reglamentó con el propósito de “registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas”⁶⁸. Como resultado, se haría entrega de un Certificado de la Vivienda Familiar -emitido por la ANSES⁶⁹- que permitía “acreditar la existencia y veracidad del domicilio, a los efectos de solicitar la conexión de servicios tal como agua corriente, energía eléctrica, gas y cloacas [...]”⁷⁰.

El RENABAP surgió como una herramienta que buscaba -mediante el trabajo coordinado con distintas organizaciones sociales como Barrios de Pie, Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Corriente Clasista y Combativa (CCC), Cáritas y TECHO- conocer cómo era la situación de los “barrios populares”⁷¹ a nivel nacional. Para ello, se llevó adelante un relevamiento sobre las condiciones de vida de sus residentes: dónde se encuentran alojados, la franja etaria de los residentes, su situación laboral, si son beneficiarios sociales, cuál es el tipo de propiedad que tienen sobre la vivienda/construcción que habitan (si es propia, alquilada o prestada), la disponibilidad de servicios públicos. Fue una herramienta que le permitió *Cambiamos* tener acceso a información de primera mano, que luego se iba a convertir en insumo para la elaboración y diseño de nuevos instrumentos de poder, más eficaces, que se ajusten a su situación contextual. Para *Cambiamos*, adquiría por entonces una relevancia significativa ampliar los canales de participación⁷² que tiendan a

⁶⁸ Ver: Decreto Nacional 358/2017 “Administración Pública Nacional”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275037/norma.htm> (Fecha de consulta 27/04/2021).

⁶⁹ Actualmente continúan emitiéndose los certificados a través de su página web: <https://www.anses.gob.ar/tramite/certificado-de-vivienda-familiar-renabap> (Fecha de consulta 24/04/2021).

⁷⁰ Ver: Decreto Nacional 358/2017 “Administración Pública Nacional”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275037/norma.htm> (Fecha de consulta 27/04/2021).

⁷¹ A su vez incluía la integración “socio-urbana” de los barrios populares, lo cual implicaba un “conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad”. Ver: Ley Nacional 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la integración Socio Urbana”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm> (Fecha de consulta 24/04/2021).

⁷² “En el vínculo con las organizaciones, Stanley [quien se desempeñó como Ministra de Desarrollo Social de la Nación] financió la no conflictividad de tres maneras: amplió los fondos sociales, planteó un abordaje distinto al gobierno anterior y “liberó” a los y las dirigentes sociales de la voluntad centralista e integral que había planteado el kirchnerismo” Ver: Revista *Anfibia* “Orden, escucha y gobernanza” Esteban de Gori. 26/03/2019. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/orden-escucha-gobernanza/> (Fecha de consulta 27/09/2021).

acercarse territorialmente a las organizaciones sociales, quienes ejercieron influencia para evitar una crisis de mayores dimensiones, a pesar de las políticas implementadas por las autoridades (Rosso, 2019)⁷³.

Retomando lo referido a la “Ley de Urbanización de Villas”, la misma tenía como finalidad “regularizar los títulos de propiedad, fundamentalmente de barrios populares, con el objetivo de transferir la titularidad de los inmuebles a sus habitantes. Se trata de un programa de urbanización y regularización dominial en villas y barrios emergentes, a través del cual las familias inscriptas en el RENABAP podrán acceder a los títulos de las tierras que habitan”⁷⁴. Esto conllevaba una importante carga simbólica, como podemos observar en las declaraciones de Elisa Carrió: “la casa que pasa a ser propia otorga identidad a las personas. Es un paso realmente importante para que dejen de ser habitantes y pasen a ser ciudadanos con derechos”⁷⁵. Cabe destacar que la elaboración del proyecto de ley no fue únicamente voluntad de los legisladores de *Cambiamos*, sino que contó con la participación activa de diferentes movimientos sociales, quienes ya habían estado presentes en la implementación del RENABAP. En este sentido, en palabras de Leonardo Grosso⁷⁶, “es un logro de las organizaciones sociales que relevaron 4300 barrios en todo el país”⁷⁷.

A la luz de lo expuesto, puede observarse un cambio, un ajuste en la *gubernamentalidad* de *Cambiamos*: se priorizaron las intervenciones sobre “sujetos beneficiarios”, esto es, sectores sociales que no pueden proveerse a sí mismos de los bienes y servicios para su subsistencia. Tanto la implementación del SIGEBE como la sanción de la ley, se ubican cronológicamente en el año donde tuvo lugar la crisis cambiaria (2018), que disparó los niveles inflacionarios, aumentó el costo de vida, redujo el poder adquisitivo, por lo que *Cambiamos* tuvo que ajustar los modos de ejercer el gobierno, poniendo mayor énfasis en la

⁷³ Ver: Revista *Nueva Sociedad* “La enigmática supervivencia política de Mauricio Macri” Fernando Rosso. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/supervivencia-politica-de-mauricio-macri/> (Fecha de consulta 02/10/2021).

⁷⁴ Ver: Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina: Proyecto “Ley Nacional de Urbanización de Villas”. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/leyes-para-vos/ley-villas.pdf> (Fecha de consulta 26/05/2021).

⁷⁵ Ver: Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina: Proyecto “Ley Nacional de Urbanización de Villas”. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/leyes-para-vos/ley-villas.pdf> (Fecha de consulta 24/04/2021).

⁷⁶ Actualmente se desempeña como diputado nacional del Frente de Todos por la provincia de Buenos Aires.

⁷⁷ Ver: Diario *Tiempo Argentino*. “Media sanción para la urbanización de más de 4 mil villas en todo el país”. 5/07/2018. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/media-sancion-para-la-urbanizacion-de-mas-de-4-mil-villas-en-todo-el-pais> (Fecha de consulta 26/05/2021).

población más vulnerable. Ante este escenario adverso, *Cambiamos* debió abandonar o transformar -en parte- la imagen de un Estado que no se involucra. Esta circunstancia no le permitía continuar expandiendo su idea de “sujeto emprendedor” de forma plena, producto de las crecientes dificultades que presentaba la coyuntura económica. Es por ello que se comenzaron a desplegar este tipo de técnicas, para mostrarse “presente” -trabajando incluso en asociaciones territoriales con otros actores- con la intención de dar respuesta a los sectores más perjudicados.

3.4. ¿Qué nos dejó la experiencia de *Cambiamos* en materia de vivienda?

En el marco de una *gubernamentalidad* con tintes *neoliberales*, *Cambiamos* estableció como una de sus metas de gestión alcanzar una reforma del Estado que incluyera no solo en sus dimensiones institucionales, sino también los modos en que las mismas interactúan o llevan adelante su operatoria, reasignando funciones a la luz de alcanzar la expansión de un corpus social integrado por “sujetos emprendedores”, empresarios de sí. Por lo que sus acciones en torno al acceso a la vivienda se encontraban inscriptas en este ejercicio particular del poder, donde el contexto jugó un papel peculiar.

En lo que concierne al crédito hipotecario, su intención fue dotar de mayor dinamismo a este mercado, que lo percibían como poco desarrollado. La conclusión a la cual arriban las autoridades, es que una herramienta como el UVA les permitiría generar las condiciones ideales para que los actores puedan pactar, de forma privada, acuerdos de financiamiento -a través de la operatoria del crédito- y, de esta manera, los individuos no estarían supeditados a la asistencia estatal para convertirse en los propietarios de su vivienda. Siguiendo el esquema de pensamiento subyacente en *Cambiamos*, representaba el camino mediante el cual los individuos podían transformar los esfuerzos propios -traducidos en ahorros y capacidad de pago- en la posibilidad de convertirse en propietarios. Pero, el diseño mismo de la herramienta encierra un cierto nivel de incertidumbre y duda en torno a, no solamente la suscripción del crédito -en palabras de Macri: “espero que el sector privado nos acompañe, y le pido también a los empleados de este banco [referencia al Banco Nación] y de los otros dos bancos -Banco Provincia [Buenos Aires] y Ciudad de Buenos Aires⁷⁸- que entiendan la gente que se va a arrimar [...] esas personas van a llegar con muchas dudas, con miedos, con

⁷⁸ Junto al Banco Nación, fueron quienes aplicaron por primera vez este modelo de créditos hipotecarios a 30 años.

ansiedades, son muchos sentimientos que se mueven cuando alguien siente que puede encontrar esa vía que no existía hacia la casa propia. Entonces, necesitamos que ustedes los contengan, les expliquen, y les digan que sí pueden, que si pueden *con su trabajo* transformar ese aporte en un ahorro que los lleve a la casa propia”⁷⁹ (cursivas incluidas por el autor)- sino que ese manto de dudas también estará presente a lo largo del tiempo que se prolongue el préstamo. La confianza es un elemento simbólico y afectivo que juega un rol significativo dentro de la aplicación de esta herramienta. No solamente por el hecho de que existieron hogares que, por primera vez, vieron en los UVA la posibilidad de convertirse en los propietarios de su vivienda, sino que además es un “voto de confianza” para la gestión. No debemos olvidar que la actualización del valor de las cuotas se realiza mes a mes según la evolución de los índices inflacionarios, la cual estará estrechamente ligada al desempeño de la gestión a nivel macroeconómico. La forma en que se estructura esta herramienta de financiación dificulta la posibilidad de trazar un horizonte que permita obtener algún grado de planificación para las economías hogareñas: el UVA porta consigo el imperativo constante de garantizar y ampliar los ingresos del tomador de crédito a los fines de garantizar no solo su solvencia ante la deuda, sino también para asegurar su subsistencia.

¿Y por qué ocurre esto? Este tipo de técnicas ilustra las maneras en que funciona el modelo meritocrático. Una de las claves se encuentra en que, en caso de ser exitosa la aplicación de este instrumento, serviría como argumento para posicionar al mercado como quien brinda soluciones más eficaces, a contramano de un Estado que se encargaba de obstaculizar las proyecciones personales de los individuos, como *Cambiamos* había diagnosticado inicialmente. Las intervenciones estatales estuvieron dirigidas a “generar las condiciones adecuadas” para que bancos y clientes puedan tener canales de acercamiento, pero será responsabilidad de los últimos -dependiendo cuánto uno se “sacrifique para alcanzar su meta”- lo que condicione sus probabilidades de lograr su cometido. Es un proceso circular: cada mes se deben redoblar los esfuerzos para garantizar el flujo de ingresos necesarios. La falta de previsibilidad sobre las proyecciones económicas, laborales, responde al “modo cambiemita de mercantilizar espacios, sujetos y recursos y de defender una idea de libertad

⁷⁹ Ver: *Casa Rosada* “Palabras del Presidente Mauricio Macri en la presentación de los nuevos créditos hipotecarios a treinta años, en la sede central del Banco de la Nación Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 07/04/2017. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/39208-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-presentacion-de-los-nuevos-creditos-hipotecarios-a-treinta-anos-en-la-sede-central-del-banco-de-la-nacion-argentina-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires> (Fecha de consulta 31/03/2021).

en la que el sujeto es un individuo proactivo, que tiene que recorrer su propio camino en el goce de la incertidumbre hacia la felicidad (o, agreguemos, hacia la penuria de la que también será responsable) es una adaptación propia del neoliberalismo” (Morresi y Vicente, 2019)⁸⁰.

Ahora bien, uno podría preguntarse: la aplicación del crédito hipotecario como herramienta de gestión ¿es una práctica *neoliberal*? La respuesta es no. La discusión, en todo caso, se debe centrar en la forma particular que *Cambiamos* eligió para implementarlo y las consecuencias que implica una modalidad como el UVA. La cuestión radica en que estos créditos realizan una transferencia de riesgo desde las entidades financieras, amparadas en el accionar estatal, hacia el cliente. Observándolo desde esta perspectiva, por citar un ejemplo, las bases del Pro.Cre.Ar original⁸¹ planteaban un acompañamiento estatal a lo largo del plazo del crédito porque, en su concepción, era una manera que las autoridades, a través del Estado, tenían de otorgar créditos a los sectores que se encontraban “por fuera” del mercado privado⁸². En palabras de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner “surge de una falta de política hipotecaria por parte de la banca privada, que se ha dedicado a usufructuar el consumo”⁸³. Pero, en el caso de *Cambiamos*, las políticas de crédito hipotecario fueron una pieza más dentro de un engranaje transversal a toda la gestión: asegurar mejores condiciones para que el mercado se desarrolle, se vuelva más competitivo y con ello, reproducir sujetos que acepten y se incorporen a este tipo de lógicas.

Ante la suba de los índices inflacionarios, en conjunto con la caída de los salarios en términos reales, los sujetos de crédito se enfrentaron a mayores dificultades para

⁸⁰ Ver: Revista *Nueva Sociedad* “El ocaso del macrismo. Entre liberalismo y neoliberalismo” Sergio Morresi y Martín Vicente. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/liberalismo-cambiamos-kircherismo-macri-neoliberalismo/> (Fecha de consulta 28/09/2021).

⁸¹ El ProCreAr surge en el año 2012 como una herramienta crediticia del Estado para poder brindar soluciones habitacionales a sectores medios que veían condicionadas sus posibilidades de acceder a financiamiento privado. Mediante un esquema de tasas fijas, definido por el nivel de ingresos del solicitante, se otorgaba la posibilidad de acceder a la financiación de la construcción de la vivienda propia, lo cual era un requisito excluyente del programa. Este programa se constituía como un mecanismo que garantizaba el acceso a la vivienda como derecho social, otorgaba un dinamismo a la actividad económica por el subsidio indirecto a la demanda de la construcción y materiales, entre otras particularidades.

⁸² Es importante también señalar que el programa no solamente responde a la concepción de Estado como proveedor de bienes sociales, sino que se buscaba aumentar los niveles de demanda de materiales y mano de obra de la construcción en vistas de generar un efecto expansivo dentro de los niveles de actividad económica, dada la influencia que tenía dicho sector en el mediano plazo. Ver: Decreto de la Administración Pública Nacional 902/2012. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/198531/norma.htm> (Fecha de consulta 31/03/2021).

⁸³ Ver: *Casa Rosada* “La Presidenta anunció un plan de crédito para la construcción de 100 mil viviendas”. 12/06/2012. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/25909-la-presidenta-anuncio-un-plan-de-credito-para-la-construccion-de-400-mil-viviendas-en-4-anos> (Fecha de consulta 31/03/2021).

cumplimentar con el pago de las cuotas. El sueño de *Cambiamos* era convertir masivamente a los inquilinos en propietarios. Como mencionaba Javier González Fraga, quien se desempeñaba como presidente del Banco Nación, a pesar de las dificultades de las familias: “esta gente no vuelve atrás, pasa a ser propietaria. Este es el enorme desafío del capitalismo: incluir a la gente convirtiendo a la mayor cantidad posible en propietaria”⁸⁴. Sin embargo, lo que parecía ser un “capitalismo más amigable”, terminó convirtiéndose en una maquinaria encargada de transformar inquilinos en “hombres endeudados” (Lazzarato, 2013:39).

Los testimonios expresados a través de la agrupación “Hipotecados UVA”, que nuclea a familias de distintos puntos del país, representan un relato en primera persona sobre algunas de los efectos provocados por los créditos UVA: “pasamos de tener capacidad de ahorro para poder financiar el 20, el 30 o el 40% de la compra de una casa a evaluar si le damos una o dos veces al día la leche a nuestros hijos” [...] “caímos en la publicidad que decía que pagaríamos lo mismo o menos que un alquiler, que la relación cuota-ingreso se iba a mantener estable y que la inflación iba a descender, prometiendo en el peor de los escenarios un máximo del 20%. Teniendo en cuenta que estos créditos se ajustan por inflación, tanto cuota como capital, resultaron ser una bomba de tiempo” [...] “A medida que nos fuimos organizando, creamos nodos en todas las provincias del país, fuimos conociéndonos, compartiendo nuestras preocupaciones, identificando casos dramáticos, reconocimos un patrón común: el desbalance de la relación cuota-ingreso y el incremento desmedido de las cuotas y el capital”⁸⁵. Incluso hasta el propio Mauricio Macri reconoció, aunque implícitamente, que el modelo requería una revisión. Durante el desarrollo del segundo debate presidencial con vistas a las elecciones del 2019, el entonces presidente buscaba extender su condición de máxima autoridad del PEN y sobre esta cuestión mencionaba “Quiero hablarles a las familias que tienen un crédito UVA y están preocupados por la cuota. A partir del primero de enero, sus créditos se van a ajustar por salarios, no más por inflación”⁸⁶.

⁸⁴ Ver: Diario *El Cronista Comercial* “González Fraga: Los prestamos UVA son un buen instrumento, no hay que matarlos” 01/10/2019. Disponible en: <https://www.cronista.com/finanzas-mercados/Gonzalez-Fraga-Los-prestamos-UVA-son-un-buen-instrumento-no-hay-que-matarlos-20191001-0065.html> (Fecha de consulta 17/08/2021).

⁸⁵ Ver: Portal *Hipotecados UVA* “Testimonios”. Disponible en: <https://www.hipotecadosuvaargentina.com/testimonios-uva> (Fecha de consulta: 25/04/2021).

⁸⁶ Ver: Diario *Infobae* “El segundo debate presidencial 2019 completo” 21/10/2019 Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2019/10/21/el-segundo-debate-presidencial-completo/> (Fecha de consulta 28/09/2021).

Pero, no solo de créditos hipotecarios se basó la gestión de *Cambiamos* en lo que refiere a acceso de vivienda. Como bien hemos hecho referencia previamente, el año 2018 generó una turbulencia macroeconómica que llevó a las autoridades a reflexionar sobre las formas en que ejercían el gobierno, considerando que la fragilidad de la situación hacía que las herramientas que venían aplicando fueran perdiendo cierta efectividad, o no fueran las adecuadas para los sectores que demandaban otro tipo de respuesta.

Con un fuerte énfasis en la transparencia del accionar estatal, retórica que claramente pretendía diferenciarse de la gestión anterior, incorpora el SIGEBE como un dispositivo que le propicie mayor “impersonalidad” a la gestión de los recursos del Estado. Todos los proyectos que tenían como finalidad brindar soluciones habitacionales, debían utilizar este sistema para la selección de sus beneficiarios, a modo de que llegue a quienes más lo necesiten. Un detalle que es pertinente destacar, es que la utilización de estos enunciados responde a que a las autoridades les interesaba destacar más las formas en que las agencias estatales actuaban, que el contenido o los alcances que estas acciones puedan tener. Esto podemos observarlo en las declaraciones de algunos de sus funcionarios, como es el caso del entonces Ministro del Interior Rogelio Frigerio: “estamos mejorando la transparencia en la entrega de viviendas sociales que financia el Gobierno Nacional. Este es el camino que nos marcó el Presidente y que venimos trabajando con las provincias en pos de llegar a las familias que más lo necesitan”⁸⁷, como así también lo señalaba Ivan Kerr, por entonces Secretario de Vivienda: “es una necesidad que las viviendas sociales sean otorgadas con justicia y transparencia para que se termine con la discrecionalidad en el manejo de estos asuntos, donde muchas veces la gente terminaba siendo rehén de alguna agrupación para poder ser beneficiarios”⁸⁸.

Si bien el desarrollo de este trabajo no tiene la intención de ahondar en las discusiones sobre prácticas discrecionales o “corruptas” en la administración pública nacional, estos postulados sí nos invitan a reflexionar: ¿las medidas se ajustaron a las necesidades del “sujeto beneficiario” que había identificado *Cambiamos*? ¿A quiénes se dirigieron estos discursos en

⁸⁷ Ver: Diario *La Nación* “Crean un registro para que los gobernadores no otorguen casas con criterios electorales”. 4/10/2018. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/crean-registro-gobernadores-no-otorguen-casas-criterios-nid2178295/> (Fecha de consulta 24/04/2021).

⁸⁸ Ver: *Casa Rosada* “Avanza el sistema SIGEBE para que las viviendas lleguen a quienes realmente lo necesitan”. 04/10/2018. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/avanza-el-sistema-sigebe-para-que-las-viviendas-lleguen-quienes-realmente-lo-necesitan> (Fecha de consulta 24/04/2021).

momentos de crisis económica? El discurso de anteponer las “formas” al “contenido” parecería haber buscado “galvanizar” al electorado de *Cambiamos*, reforzando la oposición a las anteriores autoridades del PEN. En particular, esta prédica de lo “justo” suele estar orientada a un público afín a la gestión. Ver que el Estado “ahora sí está donde se lo requiere” construye la imagen de una autoridad que cuida de los recursos públicos, es decir, “de todos”. Pero, en *Cambiamos* se encuentra transversal la idea de “administrar” los modos de intervención estatal: cuidar que las intervenciones sean las necesarias, sin que produzcan distorsiones u obstáculos al mercado o los agentes.

En el caso de la “Ley de Urbanización de Villas”, aparece como la intención de dar respuesta a un sector de la población -en particular, a quienes presentan irregularidades en la propiedad de su vivienda- pero, esta modalidad de proceder, no resigna, no deja de lado el objetivo final de la gestión: continuar extendiendo su modelo de “sujetos emprendedores”. Aquí se presenta la peculiaridad de que, las medidas que tienen como finalidad regularizar el dominio de las viviendas, se pueden inscribir sin ningún tipo de contradicción dentro de la lógica *neoliberal* de gobierno. Con este tipo de iniciativas, la meta no está fijada en ampliar el acceso a bienes y servicios esenciales, entendiéndolas como la búsqueda de reducir la brecha de desigualdades existentes entre los individuos, sino que procura regularizar su situación, en tanto propietarios, para que tengan la posibilidad de reconducir sus esfuerzos hacia la satisfacción de otras necesidades. Otorgar la tenencia formal de la vivienda, habilita a que los individuos puedan gestionar el acceso a los servicios públicos, ampliar sus oportunidades laborales utilizando la propiedad de la vivienda, por ejemplo, como garantía para acceder a créditos productivos o bien como capital para montar una actividad productiva, es decir, es darle la condición de propietario al individuo, pero inmersos en un contexto de vulnerabilidad, que es el tema que queda por fuera del análisis, de la discusión. Esto podemos verlo en el transcurso del debate/votación de la Ley de Urbanización de Villas, cuando el diputado nacional por *Cambiamos*, Fabio Quetglas, explicaba que “no se trata de una medida populista, como algunos piensan, ya que la ley prevé que los habitantes de estos asentamientos precarios deben realizar una contraprestación por los títulos de propiedad que recibirán”⁸⁹.

⁸⁹ Ver: Diario *La Nación* “El proyecto de ley para urbanizar las villas tiene media sanción de Diputados”. 04/07/2018. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-ley-para-urbanizar-las-villas-tiene-media-sancion-de-diputados-nid2150113/> (Fecha de consulta 27/05/2021).

Reflexiones finales

Con un modelo de “sujetos emprendedores”, bajo el imperativo de “justicia” basada en la meritocracia y promoviendo al mercado como el asignador eficiente de recursos, *Cambiamos* inició un proceso de reformas que no se limitó exclusivamente a lo estructural del Estado -a nivel de “aparato”- sino que también incluyó transformaciones en los modos de intervención, teniendo como consigna la generación de las condiciones más adecuadas para que el mercado se desarrolle y sea competitivo. Esto se encontraba ligado a la difusión de ideas referidas al mérito, el esfuerzo personal, lo individual como los nuevos valores rectores del corpus social. Así, el accionar estatal tuvo como finalidad conferirles mayores grados de libertad a los individuos y, por ende, que ese contexto les permita desplegar su fuerza “creativa” para su realización personal. La racionalidad de *Cambiamos* es la consagración del individuo como agente artífice de su propio destino. En palabras de Mauricio Macri: “lo que complica nuestro desarrollo son nuestras propias limitaciones, nuestra tendencia a empantanarnos en los problemas y rechazar las soluciones posibles”⁹⁰.

Centrándonos en la problemática del acceso a la vivienda, las autoridades, en un primer momento, procuraron ampliar la oferta de créditos hipotecarios incluyendo una herramienta flexible e innovadora como el UVA. Esta nueva modalidad vendría a otorgarle mayor dinamismo al mercado hipotecario y, como resultado, habría una mayor oferta y mejores condiciones. Siguiendo lo explicado por Iván Kerr: “con el Estado solo no alcanza, sin el Estado no se llega a todos. Por eso la mejor política de vivienda es una que integre a todos y que dé opciones”⁹¹. *Cambiamos*, desde su *gubernamentalidad*, problematiza el acceso a la vivienda desde una visión que pone al Estado como un agente que tiene limitaciones para abordar la temática por sí solo, por lo que debe contemplar líneas de acción con otros actores, o bien, dejar que sea el mercado quien brinde las soluciones. En este punto, surgen algunos interrogantes: ¿es viable una solución a la falta de acceso al crédito proponiendo una modalidad indexada por inflación y luego prometer que se modificará esa variable si se obtiene un resultado electoral favorable? ¿Por qué no hubo una continuidad del esquema de tasa fija como sucedía en el ProCreAr original? Esto encuentra su explicación, como hemos

⁹⁰ Ver: Diario digital *El Economista* “El discurso completo de Macri en el CCK” 30/10/2017. Disponible en: <https://eleconomista.com.ar/politica/el-discurso-completo-macri-ckk-n16086> (Fecha de consulta 27/09/2021).

⁹¹ Ver: Diario *La Nación*: “¿Estado o sector privado?: quien motoriza hoy el acceso a la vivienda” 4/06/2021. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/estado-o-sector-privado-que-sector-motoriza-hoy-el-acceso-a-la-vivienda-nid04062021/> (Fecha de consulta: 27/09/2021).

desarrollado a lo largo de este trabajo, en que *Cambiamos* motorizó sus intervenciones privilegiando un modelo social con base en el mérito: quien transforme sus esfuerzos en solvencia, será justo merecedor de ingresar a la financiación de su vivienda, sin importar las condiciones que posea al momento de postularse al crédito. Si bien la modalidad UVA prometía otorgar mayor dinamismo al mercado hipotecario, su diseño llevó a que sean los clientes quienes carguen con la mayor responsabilidad en la operatoria. Indexar un préstamo a la evolución de los índices inflacionarios, considerando el historial argentino en la materia, significó exponer a los vaivenes de la economía nacional a cientos de familias que confiaron en esta oportunidad, que creyeron que podían concretar su deseo de la casa propia, y que hoy ven condicionadas sus posiciones de solvencia, y hasta de subsistencia.

Pero, considerando los efectos adversos que produjeron las medidas macroeconómicas aplicadas -principalmente durante el año 2018- y sus aspiraciones electorales para la reelección en el año 2019, la gestión también debió incluir instrumentos de otra naturaleza para abordar las dificultades en torno al acceso a la vivienda. En esta oportunidad, *Cambiamos* tuvo que realizar modificaciones a su estrategia de intervención: de esta forma, se produjo la incorporación primero del SIGEBE y, posteriormente, la sanción de la “Ley de Urbanización de Villas”. Ante esta situación, un sector de *Cambiamos* -integrado por Emilio Monzó, Rogelio Frigerio, entre otros- consideró oportuno construir canales de participación con distintos actores que se encontraran por fuera del espacio, que incluyó, por ejemplo, a las distintas organizaciones sociales, que participaron en el relevamiento realizado en el marco del RENABAP, y que tuvieron un rol activo en la aprobación de la ley.

Ahora bien, en este momento podríamos pensar: ¿es correcto hablar de una mutación en la *gubernamentalidad* de *Cambiamos* en materia de vivienda, durante el transcurso de su gestión? Una primera respuesta que podríamos esgrimir es no. Pero, si algo tiene de peculiar esta perspectiva, es que nos invita a reflexionar dentro de la complejidad que supone el ejercicio del poder. En este caso, a través del acceso a la vivienda, *Cambiamos* tuvo inconvenientes en su proceso de reproducción de “sujetos emprendedores”, lo cual obligó a las autoridades a optar por nuevos instrumentos que le permitan mitigar o disminuir los efectos de una situación económica compleja. Aun así, a pesar de que intenta “mostrar” un acercamiento o gestos de sensibilidad hacia los sectores más vulnerables, esta acción no es ajena a “la lógica meritocrática que atraviesa todo el discurso oficial: “merecer” el beneficio

otorgado por el Estado; en otras palabras, aparece una definición del derecho como algo “otorgado” por el Estado y, por lo tanto, debe ser “retribuido” (Garcés, 2019: 3).

Ahora bien: ¿cómo se acoplan estas medidas de tintes *welfaristas* en una *gubernamentalidad neoliberal*? La respuesta, es que se mantiene subyacente una racionalidad política conservadora, que resguarda el statu quo del orden social. No hay un cuestionamiento a la base de desigualdad sobre la que se erige el modelo meritocrático, dado que se construye en su imaginario que todos los individuos parten de condiciones materiales similares, y que será la destreza, las habilidades, los esfuerzos, el trabajo individual los canales que permitan materializar sus deseos y anhelos.

¿Y que conlleva esto? Ocultar o invisibilizar que, quienes accedan a mejores niveles de educación, seguramente tendrán acceso a mejores empleos, quienes obtengan mejores empleos, tendrán mejores condiciones para acceder a un crédito, y así sucesivamente. *Cambiamos* reduce este tipo de cuestiones a voluntades individuales -por eso también subyace una dimensión afectiva y emotiva en su narrativa- y desconoce que el desarrollo personal se encuentra vinculado a las condiciones de partida. Quienes nacen en el seno de una familia clase media/alta, tendrán un abanico de oportunidades más amplio, pero no así quienes estén en contexto signado por la vulnerabilidad social y económica. Pretender igualar imaginariamente el punto de partida, desconociendo las condiciones particulares de cada caso y buscando convencer de que “es parte del juego”, son elementos que tienen un papel significativo dentro de las estrategias desplegadas por *Cambiamos*. El modelo de “sujeto emprendedor” demanda un conjunto de prácticas discursivas y no discursivas, herramientas, instrumentos, elementos simbólicos, cosmovisiones, para generar “acuerdos”, o al menos convencer a la población de que estas desigualdades son naturales a la vida en sociedad.

A modo de conclusión, la *gubernamentalidad* de *Cambiamos* diseñó un modo de intervención estatal que ya no procura, al menos, discutir las desigualdades estructurales. Se convierte en una cuestión donde cada uno debe ganarse lo propio, el individuo que triunfa por sus propios medios. Aún en el contexto más adverso, todo nace fruto del trabajo, del trabajo como sinónimo de sacrificio. Sin sacrificio, no hay beneficio estatal, no se es “merecedor”. Por eso, ante las complejidades que supone el ejercicio del gobierno, aún las prácticas que podrían considerarse más cercanas a una *gubernamentalidad welfarista*, pueden

acoplarse e ir de la mano con una lógica *neoliberal*, del predominio del individuo como único responsable de su proyección personal.

Bibliografía

ALONSO, G. (2007) “Acerca del clientelismo y la política social: reflexiones en torno al caso argentino” Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 37, febrero, pp1-10.

ÁLVAREZ, P. (2010) “Biopolítica, liberalismo y neoliberalismo: acción política y gestión de la vida en el último Foucault” en Arribas, Sonia, Cano, German y Ugarte Javier “Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo” Madrid, CSIC/La Catarata, pp. 36-61.

AUYERO, J. y BENZECRY, C. (2016) “La lógica practica del dominio clientelista”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LXI, núm. 226, enero-abril, pp. 221-246.

BAICHMAN, A. y SANTIAGO, L. (2019) “Política educativa en tiempos de Cambiemos: emprendedurismo y meritocracia”. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales., Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.

BARBOSA S. (2018) “Memorias de la hegemonía política. Las practicas discursivas de Cambiemos en Argentina 2015-2017”. Disponible en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_10/barbosa_mesa_10.pdf

BARRERA, M. y MANZANELLI, P. (2018) “Deuda externa y corrida cambiaria. Un análisis del gobierno de Cambiemos en perspectiva histórica”. CEC Año 5, N°9. Pp. 17-44.

BARRETO, M. Á. (2012) “Cambios y continuidades en la política de vivienda argentina (2003-2007)”. Cuadernos de vivienda y urbanismo. Vol.5, n°9, enero junio, pp. 12-30.

BARRETO, M. Á. (2017) “Retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina. Mirada comparada con periodos recientes”. Revista PENSUM. Vol. 3, noviembre, pp. 73-91.

BARRETO, M. Á. (2018) “La política habitacional de Cambiemos: el retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina”. Estudios Demográficos y Urbanos. Vol.

33, núm. 2, mayo-agosto, pp. 401-436. Disponible en: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1733>

BECKER, G. (1983) “El capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación” Alianza Universidad, Madrid, España.

BERCOVICH, F. (2020) “La herencia urbana de la dictadura” Cenital. Marzo. Disponible en: <https://www.cenital.com/la-herencia-urbana-de-la-dictadura/>

BETTANIN, C. I. (2014) “Memoria(s), Dictadura y vivienda social: testimonios de residentes en mega conjunto habitacional Soldati”. Anuari del Conflicte Social, pp. 686-734.

BONA, L. M. (2019) “¿Neoliberalismo hegemónico? Apuntes sobre el Estado, el bloque de poder y la economía política en la Argentina reciente (2016-2018)” Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales. Vol. 22 N°1, ene/mar, pp. 39-54.

BOTANA, N. (1986) "El Orden Conservador", Bs. As., Hyspamérica.

BOTTICELLI, S. (2016) “La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno” Praxis Filosófica Nueva Serie, N°42, enero-junio, pp 83-106.

BUSSO, M. y PÉREZ, P. (2019) “El velo democrático. Inequidades en la inserción laboral de jóvenes durante el gobierno de Cambiemos”. RevII SE. Vol. 13, año13, abril-septiembre, pp.133-145.

CASTRO, E. (2007) “Biopolítica y Gubernamentalidad” Temas & Matizes, n°11, Primer Semestre, pp. 8-18.

CASTRO-GÓMEZ, S. (2010) “Historia de la Gubernamentalidad: Razón de estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault” Siglo del Hombre editores. Bogotá, Colombia.

CASTRO ORELLANA, R. (2006) “Microfísica de la libertad: Foucault y lo político”. Revista de Filosofía, n°15, pp. 49-78.

CASULLO, M. E. (2019) “Cambiemos y el sacrificio del futuro”. Revista Anfibia. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/cambiemos-sacrificio-del-futuro/>

Centro de Economía Política Argentina (2017) “La promesa de la casa propia. Un análisis de los créditos UVA”. Octubre.

Centro de Economía Política Argentina (2018) “Créditos UVA: balance a dos años de su lanzamiento”. Hernan Letcher, Eva Sacco, Lucas Villani y Julia Strada. Abril.

Centro de Economía Política Argentina (2018) “Créditos UVA. Análisis del impacto de la inestabilidad cambiaria en 2018”. Septiembre.

Centro de Economía Política Argentina (2019) “Préstamos hipotecarios UVA. Análisis de la situación actual de los hipotecados y evolución del mercado”. Mayo.

CICOWIEZ, M. (2020). “Cambiemos 2015: la política en un plano electoral”. En Revista de Estudios Sociales Contemporáneos N° 23, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional De Cuyo, pp. 114-132.

CISTERNA, C. y MATTEUCCI, L. G. (2015) “La urbanización en Argentina durante el neodesarrollismo. Una lectura desde las rupturas y continuidades con el periodo neoliberal”. vol. 07, n°4. Número Especial. ISSN 2317-7721 pp.1573-1599. Disponible en: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/rdc/article/view/20922>

COLLAZOS, C. (2007) “El Estado de bienestar” Enfoques XIX, 1-2: 45-54.

COSACOV, N. y SEGURA, R. (2019) “Políticas públicas de vivienda: impactos y limitaciones del programa ProCreAr”. Ciencia, Tecnología y Política. Año 2. N°2. Enero-junio.

COSOVSKI, A. (2017) “El gobierno de Cambiemos, entre Havel y Laclau”. Revista Panamá. Abril. Disponible en: <https://panamarevista.com/el-gobierno-de-cambiemos-entre-havel-y-laclau/>

COSTANTINO, A. (2019) “Entre la estructura y la coyuntura: el comportamiento de los sectores económicos durante el gobierno de Cambiemos” en “La economía política de Cambiemos. Ensayos sobre un nuevo ciclo neoliberal en la Argentina”. Batalla de Ideas. Buenos Aires.

CRAVINO, A. (2016) “Historia de la vivienda social. Primera parte: del conventillo a las casas baratas”. Vivienda & Ciudad. Diciembre. Volumen 3: 7-24.

CUENIN, S. y MOYA, R. (2010) “Cambios en las políticas de vivienda social en la Argentina (1976-2007) ¿Cambiaron también los resultados habitacionales?”. Banco Interamericano de Desarrollo- Sector de Capacidad Institucional y Finanzas- NOTAS TÉCNICAS # IDB-TN-190- noviembre.

DAGATTI, M. y ONOFRIO, M. P. (2019) “Visiones Políticas. El sistema imaginario de Cambiemos (Argentina, 2015-2018)”. Cuadernos. INFO N° 44, junio.

DEAN, M. (1996) “Putting the technological into government”. History of the Human Sciences. Vol. 9 No. 3, pp. 47-68.

DE GORI, E. (2019) “Orden, escucha y gobernanza” Revista Anfibia. Universidad de San Martín. Marzo. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/orden-escucha-gobernanza/>

DE MARINIS CUNEO, P. (1999) “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglos foucaultianos (O un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)” en “Globalización, riesgo y flexibilidad. Tres temas de la teoría social contemporánea”. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

DEL RÍO, J.; LANGARD, F.; ARTURI, D. y POLITIS, A. (2013) “Interpretaciones acerca del crecimiento de la construcción y los efectos del boom inmobiliario en el acceso a la ciudad”. XV Jornadas de Geografía de la UNLP, 25 y 26 de septiembre, La Plata, Argentina.

EN: Actas XV Jornadas, 2013. La Plata: UNLP-FaHCE. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9409/ev.9409.pdf

DI TOMASO, R.; FARIAS, C. y FIDEL, C. (2018) “Política de hábitat y vivienda: ¿Hacia un modelo extractivista urbano en la Argentina actual?”. Revista latinoamericana de Investigación crítica, vol. V, núm. 8, enero-julio, pp. 37-66.

DREYFUS, H. L. y RABINOW, P. (2001) “Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica”. Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.

DINERSTEIN, A. C. (2004) “Más allá de la crisis. Acerca de la naturaleza del cambio político en Argentina”. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 10, núm. 1, enero-abril, pp. 241-269 Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.

ELINBAUM, P. y BARENBOIM, C. A. (2018). “Efectos metropolitanos de una política de vivienda mixta. El caso del ProCreAr”. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 11(21). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu11-21.empv>

FALÚ, A. (2016) “¿Quo vadis nueva agenda urbana?: acerca del proceso y los contenidos”. Vivienda & Ciudad. Volumen 3, diciembre, pp. 97-100.

FALÚ, A. y MARENGO, C. (2004) “Las políticas urbanas: desafíos y contradicciones” en “El rostro urbano de América Latina”. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

FAIR, H. (2008) “El proceso de reformas estructurales en Argentina un análisis del primer gobierno de Menem” Revista OIKOS año 23, N° 25, julio, ISSN 0717-327X- pp 35-49.

FERNÁNDEZ WAGNER, R. (2009) “Ponencia: La administración de una ciudad más justa e inclusiva. Nuevos instrumentos de planificación y desarrollo urbano” X Seminario, “Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios” jueves 13 y viernes 14 de agosto.

FERNÁNDEZ WAGNER, R. (2004) “La construcción y deconstrucción histórica de lo social en el acceso a los bienes y servicios del hábitat” REVISTA INVI N° 50.

FOUCAULT, M. (2000) “Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976). Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.

FOUCAULT Michel (1991), “El interés por la verdad”, en Saber y verdad, La Piqueta, Madrid.

FOUCAULT, M. (2001) “El sujeto y el poder” en Dreyfus, Hubert L. y Rabinow, Paul “Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica”. Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina. 2001.

FOUCAULT, M. (1992) “Estética, ética y hermenéutica” Obras esenciales. Volumen III. Editorial Paidós. Barcelona.

FOUCAULT, M. (2007) “Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)” Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

FOUCAULT, M. (2006) “Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France (1977-1978)”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

FREIBRUN, N. y ARIZA, L. (2019) “Game over o la política del sinceramiento” Revista Anfibia. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/game-over-la-politica-del-sinceramiento/>

FREIBRUN, N. y ARIZA, L. (2019) “Lo que Cambiemos nos legó”. Revista Anfibia. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/lo-que-cambiamos-nos-lego/>

GAGGERO, A. y NEMIÑA, P. (2013) “El origen de la dolarización inmobiliaria en la Argentina”. Sociales en debate: cultura social del dólar. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires; Año; p. 47 - 58.

GARBARINO, L. (2017) “La casa propia es un sueño eterno”. Cartografías. Coordinadas de un mundo que cambia. El dipló. Disponible en: <https://www.eldiplo.org/notas-web/la-casa-propia-es-un-sueno-eterno/>

GARCÉS, L. E. (2019) “Meritocracia y emprendedorismo, ‘valores’ de las políticas sociales en el gobierno de Cambiemos”. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. UNLP. Año 19. N°39. Octubre.

GARCIA, A. O. (2020) “Gubernamentalidad neoliberal y transformación excluyente en Argentina: el ProHuerta en el lapso 2015-2019”. Revista Huellas, volumen 24, N°1, Instituto de Geografía, EdUNLPam: Santa Rosa. Pp 93-112.

GARGANTINI, D. (2003) “Revisión histórica de las políticas de vivienda argentinas implementadas como respuestas a la problemática sociohabitacional existente”. Documento de Trabajo 015-03- Serie Arquitectura EDUCC Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, Argentina. 29 pág.

GARGANTINI, D.; Pasquele, M. F. y Garbellotto, L. (2014) “Políticas de acceso al suelo urbano: repensar las categorías de análisis”. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo. 7(14), 202-217.

GRANERO REALINI, G.; BARREDA, M. P. y BERCOVICH, F. (2019) “La política habitacional en Argentina. Una mirada a través de los institutos provinciales de vivienda”. CIPPEC. Programa de Ciudades. Área de Desarrollo Económico. Documento de trabajo N°181. Mayo. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/06/181-CDS-DT-La-pol%C3%ADtica-habitacional-en-Argentina-Granero-Bercovich-y-Barreda-junio-2016-2.pdf>

GRINGBER, S. M. (2007) “Gubernamentalidad: estudios y perspectivas”. Revista Argentina de Sociología. Vol. 5, núm. 8, pp. 95-110, Consejo de Profesionales en Sociología, Buenos Aires, Argentina.

GRONDONA, A. e HAIDAR, V. (2012) “Más allá de la razón liberal: desbordes, heterogeneidad y contradicción. Un estudio crítico de la perspectiva de los governmentality studies” *Astrolabio*. Ciecs, CONICET, UNC. Núm. 8 pp. 153-189.

HARVEY, D. (2008) “El neoliberalismo como destrucción creativa”. Universidad de Nueva York. Junio.

HIERNAUX, D. (2007) “Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos” *Revista eure* (Vol. XXXIII, N° 99), pp. 17-30. Santiago de Chile, agosto.

HIERNAUX, D. y LINDÓN, A. (1993) “El concepto de espacio y el análisis regional” *Secuencia* 25, enero-abril, pp. 89-110. Disponible en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/411>

IBARRA COLADO, E. (2001) “Foucault, gubernamentalidad y organización: una lectura de la triple problematización del sujeto”. *IZTAPALAPA* 50. Enero-junio, pp. 321-358.

IRUSTA MÉRIDA, A. (2014) “El concepto de gubernamentalidad, la economización de la política y el problema del Estado en Michel Foucault” *Philosophia* 74/2, pp 39 a 59.

JÓDAR, F. y GÓMEZ, L. (2007) “Educación posdisciplinaria, formación de nuevas subjetividades y gubernamentalidad neoliberal. Herramientas conceptuales para un análisis del presente” *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 12, núm. 32, enero-marzo, pp. 381-404.

KOWARICK, L. (1991) “Ciudad y ciudadanía. Análisis de metrópolis del subdesarrollo industrializado”. *Nueva Sociedad* Nro. 114 Julio-agosto, pp. 84-93.

KYMLICKA W. y NORMAN W (1997). “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía” *Ágora*, núm. 7, pp 5-42.

LANDAU, M. F. (2015) “No sólo de globos vive el PRO: el macrismo en la larga tradición del gobierno de la Ciudad”. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales; *Ciencias Sociales*; 87; 5-2015; 74-79.

LAZARATTO, M. (2013) “La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal”. Amorrortu, Buenos Aires.

LINDÓN, A. (2006) “La casa búnker y la deconstrucción de la ciudad” Revista Limina. Estudios sociales y humanísticos, año 4, vol. IV, núm. 2, diciembre.

MARENGO, C. (2004) “Una aproximación a la segregación residencial, como punto de partida en la formulación de políticas” Revista INVI, vol. 19, núm. 50, mayo, pp- 167-183. Universidad de Chile, Santiago, Chile.

MARTINO, S. (2011) “Los complejos habitacionales Fonavi en la construcción del territorio urbano” en R. Katál., Florianópolis, v. 14, n. 2, p. 276-283, jul./dez.

MAURO, S. (2020) “Coaliciones electorales y nuevos partidos políticos en Argentina. El caso de Propuesta Republicana”. Convergencia Revista de Ciencias Sociales, vol. 27, 2020, Universidad Autónoma del Estado de México.

MONTALDI, G. (2018) “Cambiemos, las derechas y el problema de la hegemonía en la coyuntura argentina” Revista Politikón-Nº2. Vol 2. pp 43-54.

MONTERO, A. S. (2016) “El discurso macrista y su campo adversativo”. Revista Panamá. Noviembre. Disponible en: <https://panamarevista.com/el-discurso-macrista-y-su-campo-adversativo/>

MONTERO, A. S. (2018) “Gestionar la duda. La interpelación al paradesinatario en el discurso de Cambiemos (Argentina)”. Revista Mexicana de Opinión Pública. Año 13. Núm. 25. Julio-diciembre. Pp 41-61.

MORRESI, S. y VICENTE, M. (2019) “El ocaso del macrismo”. Revista Nueva Sociedad. Octubre. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/liberalismo-cambiemos-kircherismo-macri-neoliberalismo/>

MOSSO, E. (2017) “Políticas (neoliberales) de regularización dominial del suelo urbano”. Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad- vol. 22, N° 22, junio, pp. 91-110.

MUÑOZ, M. A. (2018) “Los intentos de construcción de nuevas subjetividades sociales. El proyecto de Cambiemos”. Trampas de la comunicación y la cultura (N°83), e030 abril-septiembre - FPyCS, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina, pp. 1-29.

MUSSETTA, P. (2008) “Foucault y los Anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad”. Revista de Ciencias Políticas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, México.

MUSURUANA, L. A.; TESSME, G. A.; y GENTILE, P. H. (2018) “Créditos UVA en Argentina: origen, cálculo y perspectivas” Informes del Observatorio UNR N° 44 Informes Especiales N° 16 – mayo. Disponible en: <https://observatorio.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2019/12/IO44-IE16-Creditos-UVA-en-Argentina.pdf>

MUSTAPIC, A. M. (2002) “Argentina: la crisis de representación y los partidos políticos”. América Latina Hoy,32, pp. 163-183.

NAREDO, J. M.; CARPINTERO, Ó. y MARCOS, C. (2007) “BOOM inmobiliario, ahorro y patrimonio de los hogares: evolución reciente y comparación internacional”. Cuaderno de Información Económica,200, septiembre/octubre, pp. 71-91.

NATANSON, J. (2017) “El ascenso del PRO”. El atlas de la Argentina. El Dipló. Disponible en: <https://www.eldiplo.org/notas-web/el-ascenso-del-pro/>

NATANSON, J. (2017) “La Ola Amarilla en Argentina. Reconfiguraciones tras el triunfo de cambiamos”. Revista Nueva Sociedad N°272- noviembre-diciembre. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-ola-amarilla-en-argentina/>

NICOLI, M. y PALTRINIERI, L. (2019) “El tránsito del empresario de sí mismo a la start-up existencial en el marco de las transformaciones de la racionalidad neoliberal”. RECERCA, REVISTA DE PENSAMIENT I ANÁLISI, núm. 24, pp. 37-60 Disponible en: <http://www.e-revist.es/index.php/recerca/article/view/3457>

NOGUERA, C. (2009) “La gubernamentalidad en los cursos del profesor Foucault” Educaao y realidades, vol. 34, núm. 2, mayo-agosto, pp. 21-33, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.

OCAMPO-GIRALDO, H. (2016) “Gubernamentalidad: De la tradición bipolítica a la tradición gubernamental”. Cuestiones de Filosofía. Vol 1, n° 18, enero-junio, pp. 89-108.

ONU (2015) “Temas HABITAT III: 22-Asentamientos Informales”. Nueva York. Mayo. Disponible en: https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf

OROÑO SALAS, A. (2013) “Estabilidad, crisis y metamorfosis de los partidos políticos en Argentina”. Observatorio Latinoamericano. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://iealc.sociales.uba.ar/observatorio-latinoamericano/observatorio-latinoamericano-no-12-dossier-argentina-30-anos-de-democracia-noviembre-de-2013/>

PERÉZ, E. M. y PANZSA, E. M. (2011) “La pérdida del valor social de la vivienda”. ACADEMIA XXII, pp. 27-42.

PINCHEIRA TORRES, I. (2013) “Estudio introductorio a las investigaciones en biopolítica y gubernamentalidad” Sociedad Hoy, núm. 25, julio-diciembre, pp. 7-28.

RAMÍREZ, R. (2002) “Evaluación social de políticas y programas de vivienda: Un análisis de la contribución de la vivienda a la reducción de la pobreza urbana” Boletín INVI n°45, mayo, volumen 17, pp. 9 a 57.

RODRIGUEZ, M. y BORO, T. (2015) “No fue magia”. Revista Panamá. Noviembre. Disponible en: <https://panamarevista.com/no-fue-magia/>.

RODULFFO, M. B. (-) “Políticas habitacionales en Argentina: estrategias y desafíos”.

RODULFO, M. B. y BOSELLI, T. (2015) “Política habitacional en Argentina y desigualdades territoriales”. Vivienda & Ciudad, volumen 2, diciembre, pp. 30-41.

ROSE, N. and MILLER, P. (1992) “Political Power beyond the State: Problematics of Government”. The British Journal of Sociology, vol. 43, no. 2, Jun, pp. 173-205.

ROSE N., O’MALLEY, P. y VALVERDE M. (2006) “Governmentality” Annual Review of Law and Social Science, volume 6, -pp. 83-104- Sidney Law School Research Paper no309/94. Traducción: German Díaz y Valentín Huarte para “Astrolabio Nueva Época” n°8, junio 2012. Revisado por Mariana Valverde.

ROSSO, F. (2017) “Cambiamos ¿una nueva hegemonía?”. Revista Panamá. Agosto. Disponible en: <https://panamarevista.com/cambiamos-una-nueva-hegemonia/>

ROSSO, F. (2019) “La enigmática supervivencia política de Mauricio Macri”. Revista Nueva Sociedad, N°279, enero-febrero. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/supervivencia-politica-de-mauricio-macri/>

SALAS SERRANO, J. (2002) “Latinoamérica: Hambre de Vivienda”, Revista INVI, vol. 17, núm. 45, mayo de, pp. 58-69, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

SÁNCHEZ SANTIAGO, A. (2019) “La gubernamentalidad como poder a distancia: Foucault y la crisis de las disciplinas”. Daimon. Revista Internacional de Filosofía, n° 76, pp. 155-170.

SEGURA, R. (2017). “Desacoples entre desigualdades sociales, distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. Reflexiones a partir de la Región Metropolitana de Buenos Aires”. Revista CS, 21, pp. 15-39. Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi. DOI: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i21.2278>

SEPÚLVEDA, J. C. (2016) “Michel Foucault: tecnologías de gobierno y prácticas de libertad. Últimos Desplazamientos. Renovadas problematizaciones”. Vol. 16 Núm. 18 Revista Perspectivas Metodológicas 18.

SEQUERA, J. (2014) “Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal” Urban. Artículos y notas de investigación, marzo-agosto, pp. 69-82.

SMITH, A. (2011) “La teoría de los sentimientos morales” Alianza, Madrid, España.

SWIEC, P. (2019) “El emprendedorismo como política socio laboral de la alianza Cambiemos”. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.

TORRADO, S. (2007) “Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad” en S.Torrado (comp.), “Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX”. Buenos Aires, Edhasa, 2007, Tomo 1, pp. 31-67.

TORRE, J. C. (2003), “Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria”, en Desarrollo Económico, vol. 42, núm. 168, Argentina: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

TORRES RAMÍREZ, J., & PÉREZ PÉREZ, E. (2008) “Caracterización del mercado de arrendamientos urbano para el segmento de la población de bajos ingresos”. Revista INVI, 23(63). Disponible en: <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62285/66333>

TORRES R. y SELGAS F. (1999) “Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea”, Centro de Investigaciones Sociológicas, mayo.

VEGA, G. (2019) “Problematización, Historia del pensamiento y arqueología en Michel Foucault” Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Argentina.

VOMMARO, G. (2019) “De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambiemos y los límites del giro a la derecha en Argentina”. Colombia Internacional (99): pp. 91-120.

VOMMARO, G. (2017) “La centroderecha y el «cambio cultural» argentino”. Revista Nueva Sociedad N° 270, julio-agosto. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-centroderecha-y-el-cambio-cultural-argentino/>

VOMMARO, G. (2014) “«Meterse en política»: la construcción del PRO y la renovación de la centroderecha argentina”. Revista Nueva Sociedad, N°254, noviembre-diciembre. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/meterse-en-politica-la-construccion-de-pro-y-la-renovacion-de-la-centroderecha-argentina/>

VOMMARO, G. y GENÉ, M. y (2017) “Argentina: el año de Cambiemos”. Revista de Ciencia Política. Volumen 37. N°2. Pp. 231-253.

VOMMARO, G y; MORRESI, S. (2014) “Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA”. Sociedad Argentina de Análisis Político; Revista S.A.A.P; 8; 2; 375-417.

WAGNER, R.; VARELA, O. y SILVA, M. (2004) “La complejidad ausente en los programas de intervención socio-espacial inscriptos en el paradigma de la reducción de la pobreza. El caso del PROMEBA en el Gran Buenos Aires”. II Congreso Nacional de Políticas Sociales (Mendoza, septiembre).

YABKOWSKI, N. (2012) “La negación de la parte: la crisis de representación política argentina”. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, Núm. Especial: América Latina. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.41784

ZÍCARI, J. (2016) “Las coaliciones neoliberales en la Argentina: los casos de la alianza y Cambiemos” Realidad Económica 307. pp. 6-36.

ZÍCARI, J. (2014) “Las elecciones legislativas del 2001. Entre el voto bronca y el final del gobierno de la alianza”. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Historia, Anuario Digital N°26.

Fuentes consultadas

Administración Pública Nacional. Decreto 358/2017. “Incorporación. Decreto N°2670/2017” 22/05/2017. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_358_2017.pdf

ANSES “Fondo de garantía de sustentabilidad” Disponible en: <http://fgs.anses.gob.ar/pregunta-frecuente>

ANSES: “Certificado de Vivienda Familiar RENABAP” Disponible en: <https://www.anses.gob.ar/tramite/certificado-de-vivienda-familiar-renabap>

Banco Central de la República Argentina. “Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)”. Disponible en: <https://estadisticasbcra.com/cer>

Banco Central de la República Argentina “Comunicación A 5945”. 8/04/2016. Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A5945.pdf>

Banco Central de la República Argentina “El BCRA reglamenta la aplicación de instrumentos para crédito y ahorro de largo plazo”. 15/09/2016. Disponible en: http://www.bcra.gov.ar/Noticias/BCRA_reglamenta_la_ampliacion_de_instrumentos_para_credito_y_ahorro.asp

Banco Central de la República Argentina. “Manuales de originación y administración de préstamos”. Banco Central de la República Argentina. 31/05/2019. Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Texord/t-manori.pdf>

Carta de Jefatura de Gabinete. Jefatura de Gabinete de Ministros “Una vivienda para cada familia”. Presidencia de la Nación. Julio 2017. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/la-casa-rosada/historia/79-informacion/carta-jefatura-gabinete/41195-una-nueva-vivienda-para-cada-familia>

Casa Rosada “Acuerdo Argentina- FMI”. Junio 2018. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acuerdo_argentina-fmi-final1.pdf

Casa Rosada “Avanza el sistema SIGEBE para que las viviendas lleguen a quienes realmente lo necesitan”. 04/10/2018. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/avanza-el-sistema-sigebe-para-que-las-viviendas-lleguen-quienes-realmente-lo-necesitan>

Casa Rosada “El Ministro de Hacienda anunció la eliminación de las restricciones a la compra de divisas extranjeras”, 16/12/2015. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/gobierno-informa/35083-el-ministro-de-hacienda-anuncio-la-eliminacion-de-las-restricciones-a-la-compra-de-divisas-extranjeras>

Casa Rosada “Palabras del presidente Mauricio Macri al entregar viviendas en Santa Fe” 02/02/2017. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/40574-palabras-del-presidente-mauricio-macri-al-entregar-viviendas-en-santa-fe>

Casa Rosada “Palabras del presidente Mauricio Macri en Almirante Brown tras un convenio por viviendas sociales”. 12/05/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36260-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-almirante-brown-tras-convenio-por-viviendas-sociales>

Casa Rosada “Palabras del presidente Mauricio Macri en el lanzamiento de Procrear 2” 11/07/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36726-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-el-lanzamiento-de-procrear-2>

Casa Rosada “Palabras del presidente Mauricio Macri en la cena de CIPPEC”. 11/04/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/40617-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-cena-de-cippec>

Casa Rosada “Palabras del presidente Mauricio Macri en la 134° apertura de sesiones ordinarias del Congreso”. 01/03/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35651-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-134-apertura-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>

Casa Rosada “Palabras del Presidente Mauricio Macri en la presentación de los nuevos créditos hipotecarios a treinta años, en la sede central del Banco de la Nación Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.07/04/2017 Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/39208-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-presentacion-de-los-nuevos-creditos-hipotecarios-a-treinta-anos-en-la-sede-central-del-banco-de-la-nacion-argentina-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires>

Casa Rosada “Palabras del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, luego de recibir los atributos de mando, desde uno de los balcones en la Casa Rosada” 10/12/2015. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35026-palabras-del-presidente-de-la-nacion-mauricio-macri-luego-de-recibir-los-atributos-de-mando-desde-uno-de-los-balcones-en-la-casa-rosada>

Casa Rosada “El presidente Mauricio Macri anunció un plan habitacional en Jesús María”.26/05/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/40644-el-presidente-mauricio-macri-anuncio-un-plan-habitacional-en-jesus-maria>

Casa Rosada “El presidente Mauricio Macri lanzó los nuevos créditos de la Anses”. 03/08/2018. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/43317-el-presidente-mauricio-macri-lanzo-los-nuevos-creditos-de-la-anses>

Casa Rosada “El presidente Mauricio Macri inauguró el 137º período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional”. 01/03/2019. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/44899-el-presidente-mauricio-macri-inauguro-el-137-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-nacional>

Casa Rosada “Discurso del presidente Mauricio Macri en la apertura del 135º período de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación Argentina”. 01/03/2017. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/38791-discurso-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-135-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-nacion-argentina>

Casa Rosada “La Presidenta anunció un plan de crédito para la construcción de 100 mil viviendas”. 12/06/2012. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25909-la-presidenta-anuncio-un-plan-de-credito-para-la-construccion-de-400-mil-viviendas-en-4-anos>

Casa Rosada “Mensaje del presidente Mauricio Macri en la apertura del 136° período de sesiones ordinarias del Congreso”. 01/03/2018. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/42114-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-136-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>

Casa Rosada “Mensaje por cadena nacional del presidente Mauricio Macri”. 06/12/2019. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46592-mensaje-por-cadena-nacional-del-presidente-mauricio-macri>

Casa Rosada “Palabras del presidente Mauricio Macri en el acto por el Bicentenario de la Independencia en Tucumán”. 09/07/2016. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36724-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-el-acto-por-el-bicentenario-de-la-independencia-en-tucuman>

Casa Rosada “Palabras del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, ante la Asamblea Legislativa en el Congreso de la Nación”. 10/12/2015. Disponible en: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35023-palabras-del-presidente-de-la-nacion-mauricio-macri-ante-la-asamblea-legislativa-en-el-congreso-de-la-nacion>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) “Evaluación del progreso y medidas orientadas a futuro” Informe Nacional de la República Argentina. Septiembre 2016. Disponible en: <https://uploads.habitat3.org/hb3/Informe-Nacional-Republica-Argentina-FINAL-spanish.pdf>

Constitución Nacional “Artículo 14 y 14 bis” Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2014%20bis.%2D%20El%20trabajo,igual%20area%3B%20participaci%C3%B3n%20en%20las>

Decreto Nacional 358/2017 “Incorporación. Decreto N° 2670/2017.”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275037/norma.htm>

Decreto Nacional 902/2012 “Crease el Fondo Fiduciario Publico denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar”. 12/06/2012. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/198531/norma.htm>

Decreto de Necesidad y Urgencia 146/2017 que modifica el Decreto 902/2012 que creó el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (ProCreAr). 07/03/2017. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-146-2017-272302/texto>

Diario Ámbito Financiero “Los números rojos de la gestión Cambiemos”. 25/08/2020. Disponible en: <https://www.ambito.com/economia/macri/los-numeros-rojos-del-gobierno-n5127725>

Diario Clarín: “El país que deja Macri: la economía, cuatro años después”. 02/12/2019 Disponible en: https://www.clarin.com/economia/pais-deja-macri-economia-anos-despues_0_O3jM2DzV.html

Diario digital Chequeado “Macri: [Vamos a poner en marcha] un millón de créditos [hipotecarios] a 30 años”. 07/12/2018. Disponible en: <https://chequeado.com/ultimas-noticias/macri-vamos-a-poner-en-marcha-un-millon-de-creditos-hipotecarios-a-30-anos-2018/>

Diario digital Chequeado “Propuestas presidenciales: el millón de viviendas de Scioli y Macri” 18/11/2015. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/propuestas-presidenciales-el-millon-de-viviendas-de-scioli-y-de-macri/>

Diario digital Chequeado “Cinco preguntas y respuestas sobre el destino de la deuda durante el macrismo”. 30/03/2021. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/cinco-preguntas-y-respuestas-sobre-el-destino-de-la-deuda-durante-el-macrismo/>

Diario digital El Economista “El discurso completo de Macri en el CCK” 30/10/2017. Disponible en: <https://eleconomista.com.ar/politica/el-discurso-completo-macri-cck-n16086>

Diario digital Infobae “El segundo debate presidencial 2019 completo” 21/10/2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2019/10/21/el-segundo-debate-presidencial-completo/>

Diario El Cronista Comercial. “González Fraga: Los prestamos UVA son un buen instrumento, no hay que matarlos” 01/10/2019. Disponible en: <https://www.cronista.com/finanzas-mercados/Gonzalez-Fraga-Los-prestamos-UVA-son-un-buen-instrumento-no-hay-que-matarlos-20191001-0065.html>

Diario El Cronista Comercial “Macri relanzó el Plan Procrear, con nuevas líneas y en hasta 30 años de plazo”. 11/03/2017. Disponible en: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Macri-relanza-el-Plan-Procrear-con-nuevas-lineas-y-tasas-que-arrancan-en-el-22-20170311-0006.html>

Diario La Nación. “Crean un registro para que los gobernadores no otorguen casas con criterios electorales”. 4/10/2018. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/crean-registro-gobernadores-no-otorguen-casas-criterios-nid2178295/>

Diario La Nación “El proyecto de ley para urbanizar las villas tiene media sanción de Diputados”. 04/07/2018. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-ley-para-urbanizar-las-villas-tiene-media-sancion-de-diputados-nid2150113/>

Diario La Nación: “¿Estado o sector privado?: quién motoriza hoy el acceso a la vivienda” 4/06/2021. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/estado-o-sector-privado-que-sector-motoriza-hoy-el-acceso-a-la-vivienda-nid04062021/>

Diario La Nación “Transcripción completa del debate presidencial”. 5/10/2015. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/transcripcion-completa-del-debate-presidencial-nid1833848/>

Diario La Nación “Transcripción completa del debate presidencial entre Macri y Scioli”. 16/10/2015. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/transcripcion-completa-del-debate-presidencial-entre-macri-y-scioli-nid1845904/>

Diario La Nación “Viviendas. La herencia de Macri y los planes de Alberto Fernández” 4/12/2019. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/viviendas-la-herencia-macri-planes-alberto-fernandez-nid2312619/>

Diario Página 12 “Ministro Gerente”. 24/11/2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/4931-ministro-gerente>

Diario Página 12 “Un ministerio dividido en seis para Economía”, 24/10/2015. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-286809-2015-11-24.html>

Diario Tiempo Argentino. “Media sanción para la urbanización de más de 4 mil villas en todo el país”. 5/07/2018. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/media-sancion-para-la-urbanizacion-de-mas-de-4-mil-villas-en-todo-el-pais>

Diario Tiempo Argentino “Una política de vivienda que sólo deja hipotecados”. 22/09/2019. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/politica/una-politica-habitacional-que-solo-deja-hipotecados/>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina: Proyecto “Ley de Urbanización de Villas”. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/leyes-para-vos/ley-villas.pdf>

INDEC “Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2017”. Informes Técnicos vol. 2 N° 72. Cuentas Nacionales vol. 2 N°6. Disponible en:

INDEC “Índice de precios al consumidor”. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>

Ley Nacional 27.271 “Casa de ahorro. Sistema para el Fomento de la Inversión en Vivienda”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265453/norma.htm>

Ley Nacional 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana” 10 de octubre de 2018. Boletín Oficial 9 de octubre de 2018. Disponible en: <http://www.saij.gov.ar/27453-nacional-regimen-regularizacion-dominial-para-integracion-socio-urbana-lns0006412-2018-10-10/123456789-0abc-defg-g21-46000scanyel?>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda “Anexo II- Resolución 122-E/2017”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272840/norma.htm>

Organización de Naciones Unidas. “Hábitat III: la conferencia de las Naciones Unidas centrada en los ciudadanos”- Disponible en <https://www.un.org/es/chronicle/article/habitat-iii-la-conferencia-de-las-naciones-unidas-centrada-en-los-ciudadanos>

Plataforma electoral Cambiemos. Disponible en: <http://ucr.org.ar/lo-que-somos/plataforma-cambiemos>

Portal “Hipotecados UVA”. Link: <https://www.hipotecadosuvaargentina.com/>

Reglamentación de la Ley Nacional 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana”. Disponible en: <http://www.saij.gov.ar/819-nacional-reglamentacion-ley-27453-regimen-regularizacion-dominial-para-integracion-socio-urbana-dn20190000819-2019-12-05/123456789-0abc-918-0000-9102soterced?&o=13&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia/Vigente%2C%20de%20alcance%20general%7CTema%5B%2C1%5D%7COrganismo%5B%2C1%5D%7CAutor%5B%2C1%5D%7CJuridicci%F3n/Nacional%7CTribunal%5B%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Eltica%5B%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Decreto&t=9306>

Revista Fortuna “El modelo hipotecario chileno, inspiración post 10-D”. 17/08/2015. Disponible en: <https://fortuna.perfil.com/2015-08-17-165453-el-modelo-hipotecario-chileno-inspiracion-post-10-d/>

Secretaría de Vivienda y Hábitat. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Anexo I Resolución 122-E/2017 “Reglamento particular. Plan Nacional de Vivienda”. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272840/ANEXO1.pdf>

Secretaría de Vivienda “Términos de referencia para el apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Beneficiarios”. Disponible en: <https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/descargar.php?i=38771>

Secretaría de Vivienda. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda “Manual de ejecución. Sistema de Gestión de Beneficiarios SIGEBE”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_de_ejecucion_sigebe.pdf

YouTube: “El presidente Macri anunció medidas para reforzar el Plan Nacional de Vivienda”. Canal: Casa Rosada-República Argentina. 12 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=itwtJJCvDCg>

YouTube: Panel “Construyendo el Capital Humano para el Futuro”. Foro de Inversión Y Negocios Argentina. 14/09/2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=H1Nh0HSGIGc>

YouTube: “Un millón de créditos. Ese es mi compromiso”. Mauricio Macri. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=16U-1bO65qo>